

Versión estenográfica de la Décimo Séptima Sesión Extraordinaria del Sexto Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México. Sede García Diego.

Ciudad de México, a 5 de diciembre de 2019.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Buenos días. Son las 10 horas con 30 minutos. Voy a proceder con el pase de lista.

Álvarez Ramírez Erika Lorena.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Bojorge García Luis Javier.

LUIS JAVIER BOJORGE GARCÍA (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Bolio Márquez Martha.

Borja Chagoya Ángela Hasyadeth.

Cruz Villagrán Enrique. Suplente, Mosquera Peralta Víctor Manuel.

Gallegos Vargas Israel. Suplente, Tassinari Azcuaga Aideé Irina.

Gómez Vidrio José Manuel.

Hernández Ramírez Tania Paloma.

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Juárez Rodríguez Goovinda Penélope.

GOOVINDA PENÉLOPE JUÁREZ RODRÍGUEZ (Tezonco-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Martínez Rodríguez Carlos Ernesto. Presente.

Mckelligan Sánchez María Teresa.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Montalvo de la Fuente Karla Paola. Suplente, Calveiro Garrido Pilar.

Prada Rojas Ingmar Augusto.

INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuautepec-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Ramírez Fierro María del Rayo.

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -
Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Rivera Quintero Alejandra Gabriela.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -
Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Rodríguez Juárez Pilar Rosa María.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -
Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Rodríguez Zornoza Flor Mercedes.

FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico). -
Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Velarde Saldaña Myrna.

MYRNA VELARDE SALDAÑA (Tezonco-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Son 14 de 18 académicos.

Apolinar Gómez José Javier. Suplente, Juárez Bustamante Jenifer Rosario.

Arriaga Cadena Oscar.

OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Carrillo Meneses Adriana. Suplente, González García Sebastián.

Esparza Vázquez Eric.

López Ortiz Armando.

Martínez Ortiz Frida Abigail.

Mejía Sevilla Iván Isaac.

IVÁN ISAAC MEJÍA SEVILLA (Cuautepéc-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Olivares Barrera Mirna.

MIRNA OLIVARES BARRERA (Del Valle-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Pérez Cham Noemí Alejandra.

Rincón Vargas Julio César.

Romero Cabrera Miguel Ángel.

Romero Fernández Mariana.

MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ruiz Hernández Israel.

ISRAEL RUIZ HERNÁNDEZ (Casa Libertad-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Salomón López Daniel.

DANIEL SALOMÓN LÓPEZ (Del Valle-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Schulz Melchor Zaid Arturo.

Valadez Tapia Francisco Octavio.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Vázquez Hernández Frank Ricardo.

FRANK RICARDO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Son ocho de 17 estudiantes. No hay quórum.

García Hernández José Luis.

Jiménez Barbosa Mercedes.

Mendoza Salas Prudencio.

No tenemos quórum. Sesionamos en segunda convocatoria con el pase de lista a las 11:00 horas.

Receso de 30 minutos

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Son las 11:00 horas, y voy a pasar lista en segunda convocatoria.

Álvarez Ramírez Erika Lorena.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Bojorge García Luis Javier.

LUIS JAVIER BOJORGE GARCÍA (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Tassinari Azcuaga Aideé Irina.

AIDEÉ IRINA TASSINARI AZCUAGA (Cuauhtepac-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gómez Vidrio José Manuel.

Hernández Ramírez Tania Paloma.

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Juárez Rodríguez Goovinda Penélope.

GOOVINDA PENÉLOPE JUÁREZ RODRÍGUEZ (Tezonco-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Martínez Rodríguez Carlos Ernesto. Presente.

Mckelligan Sánchez María Teresa.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Montalvo de la Fuente Karla Paola. Suplente, Calveiro Garrido Pilar.

PILAR CALVEIRO GARRIDO (Del Valle-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Prada Rojas Ingmar Augusto.

INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuautepec-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ramírez Fierro María del Rayo.

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rivera Quintero Alejandra Gabriela.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Juárez Pilar Rosa María.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Zornoza Flor Mercedes.

FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Velarde Saldaña Myrna.

MYRNA VELARDE SALDAÑA (Tezonco-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Son 14 de 18 académicos.

Apolinar Gómez José Javier. Suplente, Juárez Bustamante Jenifer Rosario.

Arriaga Cadena Oscar.

OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Carrillo Meneses Adriana. Suplente, González García Sebastián.

Esparza Vázquez Eric.

López Ortiz Armando.

ARMANDO LÓPEZ ORTIZ (Tezonco-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Martínez Ortiz Frida Abigail.

Mejía Sevilla Iván Isaac.

IVÁN ISAAC MEJÍA SEVILLA (Cuauhtepac-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Olivares Barrera Mirna.

MIRNA OLIVARES BARRERA (Del Valle-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Pérez Cham Noemí Alejandra. Suplente, Guevara Sánchez Blanca Edith.

BLANCA EDITH GUEVARA SÁNCHEZ (Centro Histórico-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rincón Vargas Julio César.

JULIO CÉSAR RINCÓN VARGAS (Cuauhtepac-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Romero Cabrera Miguel Ángel.

Romero Fernández Mariana.

MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ruiz Hernández Israel.

ISRAEL RUIZ HERNÁNDEZ (Casa Libertad-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Salomón López Daniel.

DANIEL SALOMÓN LÓPEZ (Del Valle-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Schulz Melchor Zaid Arturo.

Valadez Tapia Francisco Octavio.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Vázquez Hernández Frank Ricardo.

FRANK RICARDO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Son 11 de 17 estudiantes. Tenemos quórum.

García Hernández José Luis.

JOSÉ LUIS GARCÍA HERNÁNDEZ (Del Valle-Administrativo). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Jiménez Barbosa Mercedes.

MERCEDES JIMÉNEZ BARBOSA (Centro Histórico-Administrativo). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Mendoza Salas Prudencio.

PRUDENCIO MENDOZA SALAS (García Diego-Administrativo). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Tenemos quórum para sesionar. Siendo las 11 horas con cuatro minutos, iniciamos la Décimo Séptima Sesión Extraordinaria del Sexto Consejo Universitario.

Tenemos Foro Universitario. Iniciamos con María Auxilio Heredia Anaya, del plantel Centro Histórico.

PROFA. MARÍA AUXILIO HEREDIA ANAYA. -

Le cedo mi lugar al estudiante Fernando Díaz.

FERNANDO DÍAZ. -

Buenos días. Mi nombre es Fernando Díaz, soy estudiante de la Licenciatura en Promoción de la Salud del plantel Centro Histórico, y voy a leer un documento.

Al Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.
Presente.

La Universidad por su propia naturaleza es un espacio diverso y plural en el que tienen cabida diversas formas de pensar y de entender la realidad. Debe ser un lugar en el cual se garantiza el respeto a todas y cada una de las personas que en ella trabajan y estudian, máxime cuando en el caso de nuestra institución su propia normatividad establece en el Estatuto General Orgánico como derechos de los universitarios las siguientes.

En el artículo 78: “Los integrantes de la comunidad tienen derecho a la protección de la salud física y psicológica. Los integrantes de la comunidad universitaria tienen derecho a un ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar integral en las instalaciones de la Universidad. Los integrantes de la comunidad tienen derecho a la convivencia en paz y a recibir un trato respetuoso”.

Artículo 85: “El personal académico-administrativo y los estudiantes tienen derecho a un trato justo y humano, y no podrá ejercerse ningún tipo de coacción física o psicológica contra ningún integrante de la comunidad”.

Quienes suscribimos el presente documento, estudiantes, trabajadoras y trabajadores académicos y administrativos, nos encontramos seriamente preocupados por el clima de violencia que se vive en nuestra Universidad. Día con día los derechos arriba mencionados se vulneran y se realizan prácticas que generan ambientes de violencia contra diversas compañeras y compañeros, que han sido sometidos a campañas de difamación, acusaciones que se repiten hasta el hartazgo, sin que se presente ninguna prueba para sustentar dichas acusaciones.

Lo anterior ha tenido, entre otros efectos, el silencio de amplios sectores de la UACM, pero hoy venimos a decir que no estamos de acuerdo con dichas campañas. No es una práctica sana hacer acusaciones sin ninguna prueba. No es ético hacer campañas que dañan el buen nombre de una persona solamente porque piensa diferente. Todas y todos estamos obligados a buscar que de manera urgente el restablecimiento de un ambiente adecuado para el estudio y el trabajo.

La relación de personas difamadas es amplia, sin embargo, queremos referirnos al caso más reciente de la coordinadora del plantel Centro Histórico, la profesora Denise Martínez Ascensión, quien ha sido denostada a raíz de su triunfo en el pasado proceso electoral, no obstante haber obtenido una clara victoria en las urnas el pasado primero de octubre para ocupar el puesto de coordinadora del plantel en el periodo que va de 2019 a 2021, y que este triunfo ya fue reconocido por los órganos electorales, sin que se hubiese

presentado ninguna impugnación. De hecho, la profesora está en funciones de la coordinación desde el pasado 28 de octubre.

La candidata no ganadora, junto con otras personas que la apoyaron en la contienda electoral, han sostenido desde esa fecha un sistemático acoso a partir de lanzar diversas calumnias en redes sociales, e incluso en el espacio del Foro Universitario.

Como prueba de nuestro dicho, al presente adjuntamos impresiones de diversas capturas de pantalla, tanto de chats y WhatsApp, como de comentarios vía Facebook y de mensajes vía correo electrónico, en los cuales se le acuso de haberse ostentado como doctora en su campaña, lo cual es falso, tal como ustedes podrán verificarlo en la copia de la semblanza utilizada en dicha campaña, de la cual también adjuntamos una copia.

Las acusaciones también se han realizado varias veces en el Foro Universitario, y a ustedes les consta directamente. Entre dichas acusaciones sostienen que la coordinadora hizo fraude electoral, que está usurpando funciones y que pagó la impresión de unos plotters con dinero de la Universidad, y todas son aseveraciones falsas. Al presente adjuntamos el documento legal que la acredita como coordinadora del plantel Centro Histórico.

No sobra decir que si la profesora que hace las acusaciones tiene pruebas de sus dichos, está obligada a presentarlas en las instancias correspondientes; de lo contrario, sólo miente.

De manera respetuosa pero enfática, solicitamos un pronunciamiento a este máximo órgano de gobierno, a fin de que cese la práctica de la difamación promovida por el odio al diferente.

Convocamos a toda la comunidad universitaria a conducirnos con respeto, aceptar la existencia de diversos puntos de vista y opiniones, a desarrollar nuestra capacidad de empatía y de generar una cultura de paz.

Hacemos nuestros los principios que rigen la vida de nuestra institución, de conformidad con lo que establece la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México en su artículo 5, fracción I, que a la letra dice: “Los principios de cooperación y apoyo mutuos deben ser la base de las normas que rijan la Universidad”.

En este sentido, nos parece indispensable contribuir desde cualquier espacio a fortalecer nuestra vida institucional. Y adjuntamos junto a esto que les acabo de leer una lista con nombres y matrículas de 81 personas académicos, administrativos y estudiantes que apoyan dicho escrito. Muchas gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Sigue Denise Martínez Ascensión.

PROFA. DENISE MARTÍNEZ ASCENSIÓN .-

Buenos días. Yo soy Denise Martínez Ascensión, soy la coordinadora del plantel Centro Histórico, para aquellos que no me conocen.

Consejo Universitario. Presente.

Consternada y profundamente preocupada me presento ante ustedes dado el clima de hostigamiento, persecución y daño moral del que mi persona es objeto, esto a través de construir y operar en el imaginario y social de la comunidad universitaria una serie de rumores que se validan como verdades a partir de estarse repitiendo.

Tanto en las redes sociales como por medio de pegatinas con las leyendas “Reposición del proceso electoral ya”, “No más mentiras” y “Presumir lo que no se tiene”, Noam Chomsky nos dice que la manipulación mediática hace más daño que la bomba atómica, porque destruye los cerebros.

Al crear un discurso de odio se instaure un enemigo como es el caso en una enemiga a la que habrá que darle un linchamiento mediático y buscar un castigo por atreverse a participar en una convocatoria para coordinar un plantel, por ganar una elección y por opinar distinto. Lo precario de dicho linchamiento es que quienes al denostar a mi persona en lo académico o en lo personal no me conocen.

Por ello solicito encarecidamente se inicie un proceso de investigación de quiénes son los y las responsables de estas campañas de odio, hostigamiento y persecución, así como indagar al grupo de profesores y estudiantes, quienes me persiguen en la revisión de todo mi quehacer académico. ¿Quién los facultó?, ¿por qué?, ¿cuál es la finalidad? ¿Acaso buscan una desestabilización académica y administrativa dentro de la UACM? ¿Les interesa que pierda que mi fuente de trabajo?

Asimismo, debe sancionarse a las y los responsables, pues dichas conductas favorecen un clima violento hacia cualquier integrante de la comunidad universitaria, y como parte de esta comunidad uacemita les exhorto a impedir dicho linchamiento.

Lo anterior es importante ya que la Universidad Autónoma de la Ciudad de México debe generar un ambiente laboral sano entre sus trabajadores y trabajadoras que permee relaciones libres de violencia en cualquier ámbito, así como el cuidado emocional de sus individuos.

La comunidad universitaria lo exige, pero también lo merece. Con el corazón en la mano Denise Martínez Ascensión.

Y también vengo a hacer como algunas precisiones. Por ahí se me ha asociado con Hugo Aboites, y les comento, no tengo el gusto de conocerlo, lo leí bastante en la licenciatura, pero el señor no me conoce ni lo conozco.

También les vengo a preguntar, ¿a qué se refieren con eso de ser galdinista? Al maestro lo conozco porque es compañero del plantel, lo saludo, pero no sé si ser galdinista es una idea, una religión, se toma con algo. ¿A qué se refieren cuando hacen acusaciones de mi persona de que soy galdinista?

Con el maestro he de confesar que nunca me he tomado un café, aunque creo que aquí en el Consejo Universitario sí podría alguien acusarme de que en su cubículo me tomaba siempre su café.

También me vinieron a acusar, creo la semana pasada, de que ocupé los recursos del plantel o de la Universidad para hacer unos plotters, y quien quiera conocer la nota, aquí la traigo, y no ocupe recursos de nuestro plantel. Con referencia a la cuestión que si no tengo el doctorado les comento, sí tengo el doctorado. Ahora cuando me entreguen, porque ya van a ser electrónicos, me entreguen mi cédula y mi título a toda la comunidad universidad, a todos a través del área de Telecomunicaciones con Mario Viveros se los haré llegar, no se preocupen. Y no sé si tengan alguna duda, aquí estoy y me pueden preguntar.

Y les comento que como coordinadora de plantel y como persona ambulante que soy, y quienes sí me conocen siempre me he mantenido con una actitud de disposición a escuchar a las personas, mantengo también puertas abiertas para cualquier integrante no sólo del plantel, de la comunidad universitaria, y

quien quiera tomarse un café conmigo para aclarar como dudas que tenga, pues adelante, tengo toda la disposición. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muchas gracias. Sigue José Manuel Ruiz Macal.

LIC. JOSÉ MANUEL RUIZ MACAL. -

Gracias. Honorable Consejo Universitario, muy buen día. El motivo de mi presencia es en base a la convocatoria que promulgaron el 6 de noviembre del año en curso, mediante la cual solicitan ustedes la designación de un defensor titular y suplente para los derechos humanos.

Me permito recordar que esto lo establecieron en su Título Cuarto bajo los siguientes requisitos, nada para recordar porque ustedes ya tienen conocimiento de ello. En el punto 4.1 dice: “Los aspirantes a defensor titular o adjunto de la Defensoría de los Derechos Universitarios de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México deberán cumplir con los siguientes requisitos”, y hacen énfasis en una fracción II, donde establecen: “Poseer experiencia comprobable en la defensa o promoción de los derechos humanos o universitarios”, y todavía establecen: “al menos 10 años”, acorde también “a una conducta ética y honesta”. Y siguen estableciendo: “así como la participación en estudios profesionales, diplomados, seminarios o cursos que demuestren su preparación y compromiso en el área”. Es lo que citaron textualmente.

Una vez que me entero de esta convocatoria, la cual hacen abierta, analizo los requisitos que ustedes piden y con toda honestidad presento en tiempo y forma mi currículum.

Considero que la Comisión en un principio al resolver la candidatura de los aspirantes, por cuanto hace a mi persona estableció que no cumpla con esos requisitos. Considero que la Comisión, y en un buen sentido, no ofendiéndome, no analizó mi trayectoria y quizás me da a entender que a lo mejor no revisó mi currículum.

He de decirles que como defensor y promotor de los derechos humanos, la cual está debidamente establecida en el currículum con documentales públicas, no privadas, públicas sujetas a investigación, podrá observar tanto la Comisión y como posteriormente lo hice llegar también a este Consejo, otro tanto más para corroborar mi dicho, pues se defendieron asuntos que conmovieron a la Ciudad de México, y por qué no decirlo, a nivel internacional, destacando ahí la trayectoria que tenemos en estos derechos humanos de los cuales ustedes requieren un titular o un adjunto o pasante, pero con sumamente experiencia, una experiencia que considero, modestia aparte, está rebasada, está superada.

No obstante de que mi trayectoria a nivel de litigio, ¿esto quiere decir?, a nivel de juzgados está documentada. Y que si bien es cierto traigo una carrera como agente del Ministerio Público, ésta está limpia y honesta. No tengo ningún compromiso, no tengo ninguna sanción y sobre todo en esta función de Ministerio Público, ojo, aparte de perseguir el delito, es vigilar y promover los derechos de la víctima que hasta hoy en día me ha dado esa satisfacción.

Finalmente, reitero de que el 2 de diciembre presentamos una inconformidad, a efecto de ponerlo a su disposición y reconsideraran mi posición de participar en este evento, en este evento que lo único interés que tiene es contribuir a esta comunidad universitaria a fortalecer y tratar de traer esta experiencia ante ustedes, creo que ya es el tiempo, y ponerme a disposición de ustedes, pero sobre todo defenderlos en cualquier situación que se vean vulnerables. También finalmente no tomaron en cuenta esa trayectoria que ustedes piden, porque también su servidor ha estado capacitado en la Comisión Nacional de Derechos Humanos, sobre todo en la prevención de la tortura y principios constitucionales de derechos humanos en el servicio público, curso básico de derechos humanos, derechos humanos y género, autonomía y derechos humanos de las mujeres, entre otros, motivo por el cual solicito esa reconsideración, de lo contrario pues me lo hagan saber. Y también permitirles que sigan ustedes trabajando en sus labores. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muchas gracias. Sigue Alma Rosa Álvarez.

ALMA ROSA ÁLVAREZ. -

Buenas tardes o días, ya no sé bien la hora que es. Yo vengo en apoyo al documento que leyeron hace rato sobre la maestra Denise, fui una de las personas que lo firmó, al igual que muchos de mis compañeros, porque estamos cansados de la violencia que se vive ahí en Centro Histórico por no tener las mismas ideas que cierto grupo de personas.

Creo que la Universidad se creó con la idea de que cada quien puede pensar como sea y apoyar a quien quiera y eso no se está tomando en cuenta. La verdad, nunca se nos había dado la oportunidad de venir a hablar aquí, pero no solamente es violencia con golpes, es violencia, como dice la maestra, en YouTube, en Facebook y en todas esas partes, y la verdad ya no estamos dispuestos a tolerarlo más.

No sé cómo ustedes, como Consejo Universitario, qué medidas pueden tomar para resguardar nuestra dignidad, porque es muy triste que nuestras mismas compañeras mujeres y compañeros hombres nos agredan por apoyar a la maestra Denise, que la conocemos desde hace más de diez años que es una persona decente, que es la única que se ha acercado al área de nosotros para ver en qué situación estamos y no se nos hace justo que se hable así de ella.

No nada más soy yo, somos muchos trabajadores, pero a muchos les da miedo hablar. ¿Por qué? Porque hay represalias, porque ahorita que llegamos al plantel nos empiezan a gritar: “Ahí están los barberos de siempre”. A mí nadie me paga por venir a decir algo, a mí no me está ofreciendo nada por apoyar una idea, yo lo estoy diciendo porque quiero, y discúlpeme si me pongo un poco nerviosa, pero me gusta un poco hablar en micrófono, pero la verdad sí es muy triste que un proyecto tan bonito se convierta ahora en agresión por todas partes, por no pensar igual que muchas personas. Es todo lo que tengo que decir y muchas gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muchas gracias. Sigue Yesica Gil.

YESICA GIL GARCÍA. -

Buenos días. Mi nombre es Yesica Gil, y estoy aquí antes que nada agradeciendo que nos escuchen. Maestra Denise, vengo en apoyo al papel que se leyó hace un rato. Yo soy una de las personas que firmó también apoyando a la maestra y reiterando todo lo que dijo mi compañera. No es justo que haya tanta violencia ya en el plantel Centro Histórico, y en contra de la profesora Denise, cualquier coordinación que llegue ya a ese plantel es cuestión de ataque.

Maestra, usted tiene todo el apoyo del área de intendencia, y lo sabe, le agradecemos que es la única persona que se acerca y nos ha preguntado los problemas y necesidades que tenemos dentro de ese plantel.

Ustedes, como Consejo, espero nos escuchen y no por ser el nivel más bajo nos ignoren en todo lo que nosotros decimos, y nos den su apoyo y vean la forma en que deje de haber tanta agresión dentro del plantel y con la profesora Denise. Es todo lo que vengo a decir. Gracias por su atención. Y maestra, cuenta con nosotros.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muchas gracias. Sigue Ronaldo Sibaja Palafox.

PROF. RONALDO SIBAJA PALAFOX. -

Buenos días, Consejo Universitario. Yo soy profesor de asignatura con maestría en Ingeniería Eléctrica, estoy adscrito al plantel San Lorenzo Tezonco y trabajo ahí apoyándolos desde 2016, y vengo a informarles de un pronunciamiento o un manifiesto.

El proyecto educativo de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México propone una visión de enseñanza-aprendizaje que favorece el desarrollo de un pensamiento crítico sustentado en conocimientos científicos y con un sentido humanista en sus estudiantes y docentes.

La UACM ha priorizado la demanda de los sectores más marginados. Asimismo, el proyecto tiene como uno de sus objetivos la dignificación del empleo de todos sus trabajadores, tanto administrativos como académicos. Sin embargo, con el paso de los años las políticas laborales neoliberales se han enquistado en la lógica de la Universidad, ya que en lugar de contratar a una mayor cantidad de profesores de base para atender la creciente demanda de personas que desean estudiar, se ha privilegiado la figura de profesor de asignatura, que no es otra cosa que la precarización laboral. Asimismo, esta figura es ilegal, ya que viola abiertamente el Contrato Colectivo de Trabajo de la UACM.

Por estos motivos un grupo de profesores contratados bajo la figura de profesor de asignatura nos estamos organizando para demandar a la institución el respeto a nuestros derechos laborales y humanos.

Primero. El respeto irrestricto del proyecto educativo y social de la UACM, en el entendido que ha sido violado sistemáticamente en detrimento de estudiantes y profesores.

Segundo. Exigimos ser contratados en automático y de forma definitiva bajo los términos del Contrato Colectivo de Trabajo de la UACM, garantizando nuestro derecho a la estabilidad en el empleo, dado que hemos demostrado capacidad y compromiso, tal como quedó constatado en las convocatorias en las que hemos sido dictaminados de manera positiva para impartir clases.

Tercero. La cancelación de la convocatoria de profesores por obra y tiempo determinado para el semestre 2020-I, y todas las futuras. Exigimos la continuidad de los profesores que estamos en activo en el semestre 2019-II y los profesores que en algún momento han impartido clases en semestres anteriores, si así lo solicitan, esto con la finalidad de asegurar el derecho a la estabilidad laboral.

Cuarto. Exigimos la basificación de todas y todos los profesores que actualmente se encuentran contratados bajo la figura ilegal de profesor de asignatura, lo que implica asegurar todos los derechos sociales y un salario digno que cubra las necesidades de la canasta básica, tal como lo señala el análisis económico realizado por la UNAM, y considerando el aumento inflacionario anual.

Y consideraremos como acto de represión política la no contratación para el semestre 2020-I o cualquier tipo de hostigamiento hacia miembros de esta asamblea. Sabemos que la situación educativa del país está caminando por rumbos opuestos a los que requiere la nación, y queremos hacer extensiva nuestra lucha.

Por esta razón este también es un llamado a todos los trabajadores precarizados, los sindicatos y organizaciones de defensa de derechos humanos, los profesores mexicanos de todos los niveles educativos que se encuentran en una situación laboral precaria para que seamos visibles y llamemos la atención de las autoridades a resolver esta situación que repercute directamente en la educación de nuestro país.

Nos pronunciamos a favor de una educación pública y gratuita de manera crítica, científica, humanista y popular de manera irrestricta. Nos oponemos a

los recortes presupuestales en el rubro de educación y exigimos mayor presupuesto para la educación.

Atentamente, Asamblea de Profesores de Asignatura de la UACM en lucha.
Muchas gracias por este espacio.

FRANK RICARDO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiente). -

Buenos días a todos, compañeros. Voy a leer un pronunciamiento de algunos integrantes de la comunidad del plantel Del Valle. Maestra Aída Patricia Arenas Chiang, encargada de despacho de la Secretaría General de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

A través de un comunicado de la Secretaría General de la UACM, publicado en la página institucional y fechado el pasado 3 de diciembre, nos hemos enterado de su decisión unilateral de realizar la comida de fin de año en el Ex Convento de San Hipólito el próximo lunes 9 de diciembre.

Un día antes, 2 de diciembre de 2019, la secretaria técnica de la COMPLAN, licenciada Isabel Contreras Lee, emitió un comunicado a través del correo institucional, en el que instruye a todas las áreas de la Universidad a reducir sus programas operativos anuales por falta de recursos.

Contamos con información proporcionada por el propio Ex Convento de San Hipólito, de que el monto de la renta del espacio para la celebración asciende a 150 mil pesos, con una posible reducción a 120 mil, y que fue realizada a través de la empresa Eventos Imagy contratada por la UACM.

Después de su lamentable participación en el Congreso de que la corrupción sigue impune, de que las obras siguen detenidas después de tres años y de que los problemas nodales de la Universidad no han sido resueltos, la Secretaría

General debería abocarse a resolver estos asuntos y no a organizar fiestas en conventos.

La resolución de conflictos crea comunidad, y el intentar maquillarlos con lugares suntuosos no resuelve nada, derrocha el poco presupuesto que tenemos y polariza los conflictos existentes.

No hace falta recordar que el gobierno federal tiene los ojos puestos en el ejercicio presupuestal de las universidades, que es dinero público y que la UACM está en una situación especialmente vulnerable debido al mal uso de los recursos en las dos anteriores administraciones. Es hora de rendir cuentas claras y manejar nuestros recursos de manera responsable.

Ante eso integrantes de la comunidad del plantel Del Valle exigimos:

1. Que se transparente los costos desglosados exactos de la comida de fin de año y la celebración de los 15 años de servicio.
2. Que se informe de qué partidas presupuestales salieron los recursos y los llamados donativos.
3. Que se aclare a la comunidad qué empresas y servicios fueron contratados para este fin y cuál fue el procedimiento para su contratación.
4. Que se dé prioridad a las necesidades que tienen los planteles y las áreas para su operación en lugar de derrochar el dinero en espacios lujosos para celebraciones.
5. No aceptamos la reducción de los Programas Operativos Anuales cuando la Secretaría General usa recursos para fines suntuosos, comprometiendo los recursos mínimos de operación de las áreas de la UACM.
6. Repudiamos la realización de estos eventos en los lugares arriba mencionados a costa del presupuesto de las áreas.

Este es un pronunciamiento que algunos de los integrantes hicieron llegar del plantel Del Valle. Y quiero decir que, en mi calidad de consejero, también nos deslindamos de cualquier aprobación de recursos que haya surgido para este fin.

Estamos creo que ante una situación bastante crítica en cuanto al tema de los recursos en la Universidad, y lo mínimo que podemos hacer es ser responsables con el uso de esos recursos y eso va para todos, para los consejeros y para la administración de esta Universidad. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias, Frank. Con esta participación termina el Foro Universitario.

Estamos convocados conforme a lo que marca el acuerdo que se tomó en la Décimo Sexta Sesión Extraordinaria, donde en el Título Sexto, en el punto 6.1.1, dice: “El Consejo Universitario designará a los defensores titular y adjunto de la Defensoría de los Derechos Universitarios el 5 de diciembre de 2019”.

También el Estatuto de la Defensoría de los Derechos Universitarios, en su artículo 19, en su fracción V, dice a la letra: “La Comisión de Mediación y Conciliación del Consejo Universitario presentará ante el Pleno a los aspirantes. Para ellos en la convocatoria propondrá el mecanismo de presentación de los candidatos ante el Pleno del Consejo y el procedimiento a seguir en la sesión”. En la fracción VIII dice: “El Consejo elegirá al defensor titular y al defensor adjunto mediante el voto secreto o nominal y razonado. El sentido del voto estará orientado a partir de la consulta de cada consejero con su comunidad”. Eso es lo que marca el Estatuto.

La Comisión de Mediación y Conciliación en atención a lo que marca el Estatuto y la Convocatoria, envía una propuesta de procedimiento para la elección del defensor o defensora titular y del defensor o defensora adjunta.

Sí quisiera mencionar que en estos momentos la secretaria técnica de la Comisión de Mediación, Karla Montalvo, se encuentra en la Comisión Nacional de Prevención de la Discriminación y tiene una cita a las 11. Con ella se encuentra Hasyadeth Borja, y entonces por eso no se encuentran aquí presentes, pero por parte de la Comisión de Mediación y Conciliación hará la presentación Ingmar.

Entonces no sé, Ingmar, si tienes tú el documento del procedimiento para la propuesta de presentación. ¿Sí lo tienes? Yo solicité que me lo imprimieran, pero lo leo.

Tengo que aprobar el Orden del Día. ¿Cierto? La propuesta de punto de Orden del Día es la designación del titular y el adjunto de la Defensoría de los Derechos Universitarios.

Antes de votar el Orden del Día les quiero mencionar que también fueron convocados para la ratificación de los comités de Resolución de Apelaciones, y esa es la Décimo Octava Sesión Extraordinaria, fueron convocados para trabajar al término de la sesión, pero antes de que entráramos en segunda convocatoria a sesión, se acercaron integrantes del Comité de Resolución de Apelaciones de la Convocatoria para cubrir las vacantes del Consejo Universitario y me pidieron que si los podíamos, en dado caso que así ocurriese, ratificar aproximadamente a las 13:30 horas. Yo les dije que lo iba a poner a consideración, dado que finalmente sería abrir un espacio para ratificarlos. Nada más.

Los que estén a favor por aprobar el Orden del Día favor de levantar su voto. Son 24 votos a favor. En contra. Abstenciones. Queda aprobado con 24 votos a favor, cero votos en contra y una abstención. Adelante, Erika. Es una moción de algo, supongo.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

Nada más para que la Comisión de Mediación si tiene algo que decir sobre lo que vino a decir el abogado que se presentó en el Foro, por favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

La Comisión de Mediación hará uso de la palabra. ¿Tiene usted ya el procedimiento, compañero Ingmar? ¿Quiénes presentarían por la parte de la Comisión de Mediación y Conciliación? Les pregunto esto porque son los que tendrían mayor tiempo para preguntas y respuestas, no así quienes formen parte del Pleno. ¿Quiénes presentarían por Mediación? Ingmar, Armando.

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -

Una moción de procedimiento. Evidentemente necesitamos información de la Comisión de Mediación sobre el proceso, pero yo sí pediría a la mesa y a los consejeros, si están de acuerdo, en que permanentemente los miembros de las comisiones que presentan los puntos de acuerdo o los asuntos tienen como el tiempo más abierto, sin embargo, eso ha ocasionado una serie de dificultades en la discusión, y al resto de los participantes el límites son tres minutos y algunos consejeros se han excedido en el uso de la palabra.

Yo lo que propondría es que fijemos un tiempo límite para los miembros mismos de las comisiones que sea máximo de cinco minutos, porque tiene más cosas decir, y el resto de las participaciones que sea el límite a tres minutos y fijarlo desde un principio, porque si no eso genera muchos problemas a lo largo de la sesión. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muchas gracias. Tiene razón. Nos solicitan que sean breves. Octavio, por favor.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -

Yo estaría en contra de la propuesta de la consejera María Del Rayo en este sentido. Me parece que la cuestión de la participación de los consejeros sí tiene que limitarse a los tres minutos, pero en el caso de los integrantes de la Comisión de Mediación y Conciliación que están presentando esta cuestión, no se les puede limitar el tiempo de su exposición, justamente en cuanto a que tratamos de dar, digamos, el mayor conocimiento o mayor detalle de cómo ha sido todo el proceso, y con miras justamente a dar certeza no solamente a este Pleno sino a la comunidad universitaria. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Se les hace una invitación a que se traten de moderar en el uso de la palabra quienes hacen la presentación de los puntos. Es de procedimiento, se les hace una invitación.

El Capítulo IX, De las participaciones, en el artículo 53, dice: “El vocero o voceros autorizados para la presentación de dictámenes e iniciativas tendrán

derecho preferente para ahondar en la explicación o hacer las aclaraciones que se consideren pertinentes, sin necesidad de inscribirse en la lista de oradores, y tendrán derecho preferente para ahondar en la explicación”. Lo único que se hace es una invitación a que por favor se moderen con el uso de la palabra. Eso es lo que marca el artículo 53 del Reglamento, y no dice el tiempo. Sigue Octavio.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -

En esta ocasión concuerdo, justamente en la cuestión del derecho preferente es el hecho de no tener que apuntarse en la lista de oradores, sino que en cualquier momento pueden participar precisamente para poder responder las preguntas que se formulen o los comentarios, pero eso, digamos, no va en relación justamente de una cuestión de tiempo. Y en ese caso, sí tendríamos dos propuestas, la que señala la consejera María Del Rayo respecto de cinco minutos...

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

La propuesta en concreto sería de máximo cinco minutos, aunque puede estar en términos de procedimiento para la presentación por parte de los voceros de las comisiones, que sea máximo de cinco minutos.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -

Y yo propongo que no se les tiene que establecer tiempo alguno.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

¿Y la propuesta número dos es que sea el tiempo que sea necesario?

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -

El tiempo que sea necesario, y que se tarde lo que se tenga que tardar.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sigue Pilar.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Miren, yo creo que la exposición depende del tema que se esté tratando, y en ese sentido no me parece que se deba de limitar el tiempo. Lo que sí para dar las respuestas, o sea, ya expusieron, entonces que los integrantes de la comisión se limiten a dar respuestas de no mayor de tres minutos, y creo que con eso salva.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Pilar, ¿una propuesta es que las respuestas no excedan de tres minutos?

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

De los integrantes quienes presenten el punto, o sea, que expongan. ¿Quiénes están?

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

En este momento quienes van a presentar sería Ingmar y Armando, son los dos que se apuntaron como los voceros. Tengo tres propuestas, ¿sostienen las tres propuestas? Lo votamos. Sigue Julio.

JULIO CÉSAR RINCÓN VARGAS (Cuautepéc-Estudiente). -

A mí solamente me gustaría añadir que cuando también se dé la exposición de los candidatos ahí sí se pudiera darles el tiempo que ellos consideren necesario para exponer sus puntos. La propuesta va en el sentido de que cuando se dé la exposición de cada uno de los candidatos no se limite su tiempo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Con la exposición el tiempo que consideren necesario.

JULIO CÉSAR RINCÓN VARGAS (Cuautepéc-Estudiente). -

La exposición del candidato, no de los de la comisión.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiente). -

Ese es otro punto, es otro tema.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Este es de la comisión. O sea, lo que están tratando de regular es que en adelante cuando presenten dictámenes las comisiones, lo hagan en tiempos acotados. Se está tratando de regular eso.

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

Vamos a discutir más el tiempo del tiempo, pero bueno. La propuesta sería la siguiente, que se ponga a votación si se limita o no el tiempo de la presentación de las comisiones. Si se decide limitar hay dos propuestas, o sea, después hay otra que si se limita sólo las respuestas o no. Entonces así avanzamos en lo que empezamos a hacer intervenciones. Se limita o no la presentación y ya luego vemos, porque ahí ya son dos y así avanzamos y ya. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

La propuesta número uno es que no se limite el tiempo...

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -

Una cosa es si esto se limita o no por los miembros de la comisión, y otra es la discusión sobre el punto donde intervienen también los miembros de la comisión. Son dos momentos. En la de Pily yo concordaría en que la presentación se tomen el tiempo razonable para exponer y que en la regulación del tiempo yo la pondría sobre todo en la segunda parte, en la intervención de todos los consejeros y de la regulación del tiempo de los miembros de la comisión, para que no suceda lo que sucedió en la sesión anterior de la semana pasada.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Hay una propuesta en concreto y que sería que las presentaciones cuenten con el tiempo suficiente, y en la siguiente etapa, que es las intervenciones, como se da respuesta ahí sí hay un límite de tiempo, y que sería acotada. ¿La propuesta serían tres minutos?

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -

O cinco.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Cinco minutos tiempo limitado. Y la otra propuesta es...

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -

Como tal que no haya límite de tiempo. Si estamos solicitando que haya certeza para la comunidad universitaria, entonces se les tiene que dar a los expositores precisamente todo el tiempo que sea necesario precisamente para que quede claro cómo se lleva a cabo todo este procedimiento.

Y sí soy claro, o sea, si finalmente estamos discutiendo, analizando, revisando y vamos a tomar una decisión sobre un órgano tan importante como es la Defensoría de los Derechos Universitarios, en este caso el tiempo sí tiene que darse sin que sea limitado.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Bien. Hay dos propuestas. La primera es que el tiempo de exposición suficiente y también las intervenciones sea un tiempo limitado a cinco minutos.

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -

Intervenciones. No dije jamás exposiciones de los que van a presentar la propuesta. Esa es otra discusión, ese es otro momento. O sea, la presentación

de los candidatos, que es lo que propone el compañero Julio, ese es otro momento.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Claro, ahorita estamos hablando de las comisiones, porque la Comisión de Mediación trae su procedimiento de presentación.

Entonces la propuesta número uno es que haya tiempo suficiente en la exposición, y en la segunda etapa de las intervenciones sea un tiempo limitado a cinco minutos. Y la propuesta número dos es que no se limite el tiempo de participación y de presentación.

Los que estén a favor de la propuesta número uno favor de levantar su voto. Son nueve votos. Los que estén a favor de la propuesta número dos favor de levantar su voto. Son 10 votos. Abstenciones.

FRANK RICARDO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiante). -

Tú dijiste “presentaciones y no “intervenciones”, entonces pido que se repita la votación, porque se entiende de otra manera.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ya está votado. Tres abstenciones. Entonces por parte de la Comisión de Mediación y Conciliación presenta Ingmar y Armando. Adelante, por favor.

INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuautepec-Académico). -

Voy a leer el procedimiento que estamos proponiendo y la carta que mandó nuestra secretaria académica al secretario técnico de Organización.

Por medio de la presente le hago llegar la lista de aspirantes que cumplen con los requisitos establecidos en la convocatoria para la elección del defensor titular y del defensor adjunto de la Defensoría de los Derechos Universitarios de la UACM para que se publique.

Aspirantes a defensor o defensora titular:

Folio 001: Castro Ortega Edher Arturo.

Folio 003: Montiel Barrón Sandra Alicia.

Aspirantes a defensor o defensora adjunto o adjunta:

Folio 005: Hernández Julián Dulce Nohemí.

Asimismo, le hago entrega de la propuesta de procedimiento que hace la Comisión de Mediación y Conciliación para la elección del defensor titular y del defensor adjunto.

La propuesta es:

1. Los aspirantes tendrán 10 minutos para presentar ante el Pleno del Consejo Universitario sus propuestas de trabajo y sus diagnósticos sobre la violencia en el ámbito universitario.
2. Se hará la primer ronda de siete preguntas a los aspirantes en torno a sus propuestas de trabajo, y para responderlas cada aspirante tendrá 10 minutos.
3. Se hará una segunda ronda de siete preguntas en torno a los diagnósticos sobre la violencia en el ámbito universitario, y para responderlas cada aspirante tendrá 10 minutos.
4. El Pleno del Consejo Universitario discutirá las propuestas en una ronda de diez participaciones.
5. Se realizará la votación correspondiente al defensor titular.

6. Los aspirantes que no sean electos, expondrán acerca de su disposición a ocupar la Defensoría Adjunta, y en caso de que así sea, la forma en que sus propuestas del plan de trabajo podrían enriquecer la del defensor titular electo. Y la segunda parte, el papel que consideren que juega la Defensoría Adjunta. Para ello cada persona contará con cinco minutos.

7. Se realizará la votación correspondiente al defensor adjunto.

Y eso sería todo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

¿Está clara la propuesta de procedimiento? Adelante, por favor.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Quisiera se aclare con mucho más precisión si es posible que de entrada podamos saber si de los candidatos quien quede en segundo lugar puede aspirar a la Adjuntía, pero más bien si es posible hacerlo de principio, antes de que comience la discusión.

JULIO CÉSAR RINCÓN VARGAS (Cuauhtepéc-Estudiente). -

En el mismo sentido, digamos que varios compañeros del plantel estuvieron pidiendo que Dulce Nohemí fuera la candidata titular a la Defensoría de los Derechos Universitarios. Y si ya la convocatoria está establecida como está y ella ha contendido por la Adjuntía, aquí también sería importante ver lo que dice la compañera Alejandra, si va a contender el compañero que está también por la titular, o solamente sería la compañera Dulce.

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -

Pregunto a la comisión si hubo más candidatos, cuál fue su número y por qué no fueron seleccionados como candidatos en el registro.

DANIEL SALOMÓN LÓPEZ (Del Valle-Estudiente). -

En el mismo sentido, saber si prepararon algún informe para conocer cuáles fueron los candidatos que se rechazaron y el porqué.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Son dos temas. Si bien es cierto que la convocatoria en el Título VI, en su artículo 6.2, De la votación, dice que en la misma sesión del Pleno la elección del defensor titular y del defensor adjunto se hará mediante voto nominal. Y luego de que se realizaran dos rondas de votaciones, la primera para elegir defensor titular y la segunda para elegir defensor adjunto.

Entonces una pregunta es de procedimiento y la otra es de que aclaren acerca del proceso de selección. Y nada más preguntaría yo a la comisión, dado que la convocatoria y el Estatuto solamente menciona en su artículo 19, en la fracción VIII: “El Consejo elegirá al defensor titular y al defensor adjunto mediante el voto secreto o nominal y razonado, y el sentido del voto estará orientado a partir de la consulta”.

Es decir, no dice específicamente en términos de la literalidad, que fue el argumento que se utilizó en las sesiones previas, en términos de que la convocatoria y el Estatuto no eran claros y estaban siendo muy literales, si en esa literalidad tienen una propuesta de procedimiento de que si literalmente se registraron solamente para participar para ser titular, o si está abierta la

posibilidad de que si pierden en la votación para titular puedan participar en la votación para ser adjunto, nuevamente aludiendo a que fueron muy literales en la lectura de la convocatoria y en el Estatuto.

INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuautepec-Académico). -

Sí están inscritos para defensor titular dos personas y para defensor adjunto. Sí se podría, supongo, preguntarles de antemano, tienen diez minutos de exposición, si quisieran ser considerados para lo otro. No estamos cerrados a ello.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Hagamos preguntas y otras vez con la Comisión de Mediación. Sigue Octavio.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiente). -

Justamente a mí me genera en este momento una duda, en el sentido de que la convocatoria nos mandató a los consejeros universitarios a hacer una consulta con los sectores a los cuales representamos. Y en ese sentido, la consulta que se realizó fue de que había dos candidatos para defensor titular, y solamente una candidata para ser defensora adjunta.

Entonces si se hace un cambio en este momento, contraviene ese aspecto de la convocatoria, porque finalmente el cambio implicaría, se lo expongo a la Comisión de Mediación y Conciliación, en el caso de la Defensoría Adjunta, pues tener que ir nuevamente a hacer una consulta con nuestra comunidad, justamente porque estamos cambiando y nuestro voto ya no tendría base respecto de lo que se les preguntó. Gracias.

JULIO CÉSAR RINCÓN VARGAS (Cuauteppec-Estudiente). -

El sentido de la participación va en cómo vamos a saber si es posible que los candidatos titulares, en este caso Arturo, pudiera ser adjunto o solamente fuera la compañera Dulce. O si también la compañera Dulce podría tener la oportunidad de contender por la titularidad de esto. Por eso estoy preguntando. Si se podría eso, porque ahorita yo estoy preguntando a la candidata, y la candidata me está diciendo que sí está abierta esa posibilidad. Entonces si están abriendo la posibilidad de que el compañero Arturo pueda contender por el puesto de adjunto, también se tendría que dar oportunidad para que la compañera Dulce Nohemí contendiera por la titularidad.

ARMANDO CISNEROS ORTIZ (Del Valle-Estudiente). -

Se hizo una convocatoria en donde los que fueran aspirantes a candidatos tenían que registrarse como adjuntos o como titulares. En el número seis de lo que leyó el compañero Ingmar dice: “Los aspirantes que no sean seleccionados como titulares se les preguntará si quieren competir por la Adjuntía”.

En ese caso, en la consulta que se hizo en Del Valle tomaba en cuenta esto. Inclusive en la Defensoría dice que el segundo lugar en votos quedará como adjunto. Es una interpretación que hizo la Comisión de Mediación de esta convocatoria, es decir, si sólo se registraban dos titulares, el que quedara con los menos votos se iba a proponer que fuera adjunto, en caso de que quisiera.

En ese sentido, se propuso que se registraran como titulares o como adjuntos directamente, y la compañera se registra como adjunta y por eso en las consultas la compañera aparece como adjunta y sólo aparecen dos titulares.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sigue Javier.

LUIS JAVIER BOJORGE GARCÍA (Casa Libertad-Académico). -

En cuanto a la petición que nos hicieron en el Foro sobre por qué no se consideró, que se explique cuál fue la situación de la persona de por qué no fue considerado, y cuántos concursaron. Gracias.

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

Lo que yo entiendo es que la Comisión de Mediación sí trae la propuesta de que en caso de que no quede de titular, pueda competir por lo otro. Entonces yo no sé si la lógica es ratificarlo, o ya lo presenta y ya está aclarado. Digamos que eso aparece en el Estatuto, en la convocatoria y en el procedimiento.

Entonces si la Comisión de Mediación trae ese procedimiento, yo le preguntaría a la comisión o al secretario técnico si eso se ratifica acá, o ya queda claro qué se va a hacer en tanto que es la Comisión de Mediación la que lleva esta lógica.

Y por otro lado, también la cuestión de especificar los criterios y cuántos aspirantes hubo y cuán fue el criterio en torno a los papeles para que pudieran quedar como candidatos. Gracias.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Yo estoy asumiendo la propuesta que nos presenta Mediación. Lo que quisiera saber es si se puede consultar desde el principio, es decir, no que terminemos el proceso y después que cualquiera de los candidatos queden así “¿le gustaría?”, sino que más bien le preguntáramos al principio antes de que se vote a los candidatos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Armando, por favor.

ARMANDO CISNEROS ORTIZ (Del Valle-Estudiente). -

Primero con respecto a lo que dice el compañero Julio, la compañera Nohemí se registra como adjunta, y entonces su plan de trabajo es de Adjuntía, entonces su plan de trabajo no va formulado a ser una titular, o sea, no se podría reformular, o quizás sí, pero eso pasaría por aplazar esto. Entonces me parece que se tendría que poner a consideración del Pleno, pero no me parece que sea muy adecuado en este momento aplazar este procedimiento.

Por otro lado, hubo cinco candidaturas, y una de ellas se retiró, y el procedimiento que la Comisión de Mediación consideró más apegado, es decir, en la revisión de documentos probatorios el compañero Juan Manuel Ruiz consideró que no presentaba los documentos necesarios para acreditar los diez años de experiencia en Defensoría de Derechos Humanos, y por lo tanto se descartó, y eso nos dejaba con tres candidatos y que fueron los que se pasaron a consulta: dos como titulares y uno como adjunto.

Me parece que a grandes rasgos es eso. Se hizo una tabla en donde se iba revisando currículums y documentos probatorios, y que se hizo llegar a sus correos, me parece, la compañera Karla los mandó a sus correos los folios para que revisaran los documentos que entregaba el aspirante, con una tabla que era la revisión que había hecho la Comisión de Mediación. Esa revisión se hizo el día 27 de noviembre y justamente fue acá, fue en una sesión que se planteó como permanente, y eso está plasmado en la minuta de la tercera sesión ordinaria.

Creo que quedan salvadas algunas dudas, quizás quedan algunas cuestiones al aire, pero fue lo que anoté por acá.

INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuautepec-Académico). -

Si quieren, les leo los registros. Está bastante extenso el trabajo, pero voy a tratar de resumirlo.

Por ejemplo, Edher Arturo Castro Ortega, que él sí cumplió con los requisitos, y aquí tenemos toda la documentación. Ese fue el folio 001.

El folio 002 decidió retirarse del proceso, entonces no hay documentación.

El folio 003 es Sandra Alicia Montiel Barrón, que cumplió con los requisitos.

El folio 004 es Hilda Alicia Casillas Ledesma, que no cumple con los requisitos, sin embargo, aquí está todo lo que presentó, o sea, sí ha presentado cosas, pero no fueron considerados como suficientes.

El folio 005 es de Dulce Nohemí Hernández Julián, que cumple con los requisitos.

El folio 006 es de José Manuel Ruiz Macal, que presenta muchas cosas, pero no cumple con los requisitos en lo general.

Y esos serían todos. Si hubiera más dudas ya puntualmente con las personas que cité tenemos aquí las minutas.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Armando, me mostraste un documento. ¿Vas a darle lectura?

ARMANDO CISNEROS ORTIZ (Del Valle-Estudiente). -

Es un oficio presentado por la compañera Hilda Alicia Casillas, que presentó un documento en contra del procedimiento que siguió Mediación, y no sé si pueda darle lectura.

“Con respecto al oficio presentado por Hilda Alicia Casillas Ledesma, precisamos que la discusión en torno a la convocatoria y sobre el cómo se integró la palabra ‘vigente’ a ésta, se puede leer en la estenográfica de la sesión en la que se aprobó la Convocatoria: fue el pleno quien decidió hacer la integración, no la Comisión de Mediación y Conciliación. La Comisión decidió, a partir de la solicitud de la única persona aspirante en la Convocatoria interna, plantear en el Pleno si era discriminatorio poner como requisito que los aspirantes no tuvieran querellas contra la Universidad.

“Como consta en estenográfica que la Secretaria Técnica informó a este Pleno, días antes, se consultó a la Consejera y abogada Hasyadeth Borja su opinión al respecto y, aunque no lo consideró un requisito discriminatorio, planteó incluir la palabra vigente como una forma de salvaguardar los derechos de integrantes de la comunidad universitaria que estuvieran interesados o interesadas en ser Defensores o Defensoras de los Derechos Universitarios de la UACM.

“En su carta, la única persona aspirante en la primera Convocatoria planteaba que tenía una querrela vigente contra la UACM, es insostenible que se haya puesto esa palabra con el fin de beneficiar a una persona en particular. La Secretaria Técnica de la Comisión buscó tres opiniones legales de diferentes personas con respecto a si ese requisito era discriminatorio o no y planteó en el Pleno lo que le respondieron: al tratarse de un cargo de confianza, el Consejo podía incluir dicho requisito. La intención de la Comisión de Mediación y Conciliación en ningún momento ha sido imponer a nadie; a sus integrantes nos preocupaba, primero, no violentar derechos y, segundo, que la Convocatoria permitiera buscar un perfil idóneo para tan importante cargo.

“La Comisión está lejos de ser quien decide el nombramiento o designación de quienes conformarán la Defensoría, pues la Convocatoria contempla que las y los Consejeros deben orientar su voto a partir de una consulta a la comunidad.

“Acusar de fraude y de actuar de forma dolosa a una Comisión que, ante distintas dudas decidió consultar al Pleno o que puso a disposición de toda la comunidad universitaria las fichas y las cédulas de registro, cuando la Convocatoria sólo la obligaba a ponerlas a disposición del Consejo es, por lo menos, injusto. Sin embargo, nos parece fundamental responder y aclarar los cuestionamientos pues para su buen funcionamiento es necesario que la Defensoría cuente con legitimidad para enfrentar el gran reto de crearse y funcionar.

“Ponemos a su disposición, como estamos obligadas y obligados, la minuta de la Tercera Sesión Ordinaria: ahí dejamos constancia de los argumentos que consideramos para tomar nuestras decisiones. Es posible que nos hayamos equivocado en algún punto, pero esta Comisión se ha

preocupado por actuar de forma correcta, de no abusar de la posibilidad de interpretación y de usar el mismo criterio para todos los casos que revisó.

“Entregar pruebas de que actuamos de buena fe es, por decir lo menos difícil; no nos queda más que darles nuestra palabra de que en ningún momento pretendemos beneficiar o perjudicar a nadie. Confiamos en que las fichas y cédulas de registro y los currículos, los planes de trabajo y los diagnósticos de las y los aspirantes han estado a disposición de la comunidad universitaria y que quienes integran el Consejo Cumplieron su trabajo de consultar a quienes representan”.

Esto, les repito, es referente a un oficio que metió la compañera Hilda Alicia Casillas referente a que decía que aparecer la palabra “vigente” era en el sentido de beneficiar a alguna persona que estuviera como aspirante al cargo de defensor, ya sea adjunto o titular, y es la respuesta que firma la Comisión de Mediación y sus integrantes.

JULIO CÉSAR RINCÓN VARGAS (Cuauhtepac-Estudiente). -

El compañero Armando nos está leyendo una carta que es la respuesta hacia esa aseveración. Sería bueno que entonces nos leyeras también la carta, por favor, para saber qué es lo que está hablando.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

¿Tienen el documento?

ARMANDO CISNEROS ORTIZ (Del Valle-Estudiente). -

Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Secretaría General.

Coordinación Académica.

Coordinación de Servicios Estudiantiles.

Coordinación del Colegio de Ciencia y Tecnología.

Coordinación del Colegio de Ciencias y Humanidades.

Coordinación del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales.

A la comunidad de la UACM.

Presente.

La que suscribe, Hilda Alicia Casillas Ledesma.

Por este medio vengo a solicitar, con fundamento en el Estatuto de la Defensoría de los Derechos Universitarios, Artículo 19, fracción VI, que el Pleno del CU declare desierta la convocatoria para la elección del defensor titular y defensor adjunto para la Defensoría de los Derechos Universitarios de la UACM, toda vez que es un proceso inconsistente, plagado de evidentes irregularidades y donde ninguno de los aspirantes da cumplimiento a los requisitos establecidos en el mismo.

Estatuto de tal Defensoría de los Derechos Universitarios.

“Artículo 19. El procedimiento para la elección del Defensor titular y el Defensor adjunto será el siguiente:

“VI. El Pleno del CU podrá declarar desierta la convocatoria, si ninguno de los aspirantes cumple con los requisitos señalados en el artículo 18 del presente Estatuto. En este caso deberá, de forma inmediata, emitir una nueva convocatoria externa y pública.

“Artículo 18. El Defensor titular y el Defensor adjunto deberán cumplir los siguientes requisitos:

“I Poseer al menos experiencia comprobable en la defensa, promoción, o ambas, de derechos humanos, universitarios, o ambos, de al menos 10 años, acorde también con una conducta ética y honesta, así como la participación en estudios profesionales, diplomados, seminarios, cursos que demuestren su preparación y compromiso con el tema.

“II. Tener conocimiento y experiencia comprobables en procesos de mediación.

“III Presentar su programa de trabajo”.

El caso es que ninguno de los tres aspirantes, dos de ellos aspirantes a Defensor Titular y una mujer aspirante a Defensor Adjunto para la Defensoría de los Derechos Universitarios de la UACM, ninguno de los tres aspirantes da cumplimiento a los requisitos.

En la página de la UACM [https://www.uacm.edu.mx/comision mediación](https://www.uacm.edu.mx/comision%20mediacion) aparece publicada la lista de aspirantes que supuestamente "cumplen con los requisitos". (29-nov-2019 al 4-dic-2019)

Aspirantes a Defensor(a) Titular:

Folio 01 Castro Ortega Edher Arturo.

Folio 03 Montiel Barrón Sandra Alicia.

Aspirantes a Defensor(a) Adjunto(a):

Folio 05 Hernández Julián Dulce Nohemí.

Caso del aspirante con el Folio 01 Castro Ortega Edher Arturo:

El señor presenta, como requisito para su participación en el proceso de selección, su Currículum vitae en dos secciones, la primera corresponde a su formación profesional y la segunda corresponde a su experiencia profesional.

Si bien, en lo que hace a la primera parte puede el señor Castro expone:

I. Formación académica.

Maestría en Derecho.

Universidad Nacional Autónoma de México.

Obtención del grado: 3 de junio de 2019.

Mención honorífica.

Licenciatura en Derecho.

Universidad Nacional Autónoma de México.

Obtención del título: 7 de marzo de 2016.

Mención Honorífica.

Estancia de Investigación Predoctoral.

Universitat Pompeu Fabra de Barcelona 2018.

Lo que puede corroborarse en la página de la UACM

[https://www.uacm.cdu.mx/Portals/0/comision mediacion/CV folio Q1.txl](https://www.uacm.cdu.mx/Portals/0/comision%20mediacion/CV%20folio%20Q1.txl)

Como puede apreciarse, el señor Castro Ortega no cuenta con estudios profesionales, diplomados, seminarios, cursos que demuestren su preparación y compromiso con el tema de los derechos humanos, requisito indispensable de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de la Defensoría de los Derechos Universitarios artículo 18, Fracción I

Es importante hacer mención que el señor Castro Ortega tampoco da cumplimiento a lo respectivo a poseer al menos experiencia comprobable en la defensa, promoción, o ambas, de derechos humanos, universitarios, o ambos, de al menos 10 años, lo que se desprende una simple observación de su currículum, el señor Castro Ortega no tiene experiencia en derechos humanos, y basta señalar que el señor Castro Ortega está tratando de acreditar los años de 2009 a 2015 de la siguiente forma:

Cargo Pasante.

Institución: Despacho privado. Periodo: 2009-2015.

El señor Castro Ortega tampoco cumple respecto al segundo requisito establecido en el Artículo 18, fracción II, del Estatuto de la Defensoría de los Derechos Universitarios.

II. Tener conocimiento y experiencia comprobables en procesos de mediación.

Estas razones evidencian una resolución errónea y dolosa por parte del Comité de Mediación y conciliación, que ha determinado que el señor Castro Ortega cumple con los requisitos, lo cual es absolutamente falso. El señor Castro Ortega Edher Arturo no cumple con los requisitos para participar en la elección de defensor titular para la Defensoría de los Derechos Universitarios de la UACM.

Para el caso de la aspirante con el Folio 05 Dulce Nohemí Hernández Julián, ella presentó como requisito para su participación en el proceso de selección, su Currículum vitae, mismo que fue publicado en la página Web de la UACM.

Formación académica.

2009-2013. Licenciatura en Derecho.

2012-2016. Licenciatura en Relaciones Internacionales.

2015-2018. Maestría en Derecho.

Como puede apreciarse, la señora Dulce Nohemí Hernández Julián no cuenta con estudios profesionales, diplomados, seminarios, cursos que demuestren su preparación y compromiso con el tema de los derechos humanos, requisito indispensable de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de la Defensoría de los Derechos Universitarios, artículo 18 fracción I.

Es importante hacer mención que la señora Dulce Nohemí Hernández Julián no cuenta tampoco con la experiencia requerida, poseer al menos 10 años de experiencia comprobable en la defensa, promoción, o ambas, de derechos humanos, universitarios, o ambos, lo que se desprende una simple observación de su currículum, donde Dulce Nohemí Hernández Julián no tiene experiencia en derechos humanos, ya que su especialidad es Relaciones y Derecho Internacional y Aduanero.

La señora Dulce Nohemí Hernández Julián tampoco cumple respecto al requisito establecido en el artículo 18, fracción II, del Estatuto de la Defensoría de los Derechos Universitarios.

II. Tener conocimiento y experiencia comprobables en procesos de mediación. Estas razones evidencian una resolución errónea y dolosa por parte del Comité de Mediación y conciliación, que ha determinado que la señora Dulce Nohemí Hernández Julián, cumple con los requisitos, lo cual es absolutamente falso.

La señora Dulce Nohemí Hernández Julián: no cumple con los requisitos para participar en la elección de defensor adjunto para la Defensoría de los Derechos Universitarios de la UACM.

Para el caso del aspirante con el Folio 03, Sandra Alicia Montiel Barrón, inicio por mencionar que la señora Sandra Alicia Montiel Barrón, el asunto es más que el incumplimiento de los requisitos, iniciando porque debería haber entregado un documento denominado Diagnóstico de violencia en el ámbito universitario, punto 5.1.2 g de la segunda convocatoria, que no realizó, y en lugar de eso presenta un escrito que inicia: “Existen diversas definiciones de violencia, de manera simple podemos decir que la violencia es un fenómeno complejo. Por ello me es imposible en este momento hacer un diagnóstico de

violencia en la Universidad”. Y luego hizo un copy paste de las definiciones de violencia de la Ley General de Acceso a las Mujeres a una vida libre de violencia. Señores, eso no es un diagnóstico de violencia.

Así como la señora Sandra Alicia Montiel Barrón manifiesta en forma expresa: "Me es imposible en este momento hacer un diagnóstico de violencia”, y no cumplió con la disposición 5.1.2 g de la T Convocatoria, por lo que ni siquiera debería haber tenido acceso al registro.

Es importante mencionar, en carácter de antecedente que la Sandra Alicia Montiel Barrón es comisionada dentro de la Comisión de Mediación y Conciliación del CU, misma que es la encargada de administrar este proceso de selección de defensores.

Por medio del presente escrito, vengo a presentar formal queja contra la señora Karla Montalvo, Secretaria Técnica de la Comisión de Mediación y Conciliación y quienes resulten responsables por la imposición en condiciones absolutamente fraudulentas de la señora Sandra Alicia Montiel Barrón como defensor titular para la Defensoría de los Derechos Universitarios de la UACM. El caso es que la comisión mencionada ha recreado una simulación burda del proceso democrático de elección, a la manera de los peores tiempos del PRI, afirmación que fundo en los siguientes hechos:

Que los pasados días, del 14 al 18 de octubre de 2019, fue publicada en el medio institucional una primera convocatoria para la elección del defensor titular y defensor adjunto para la defensoría de los derechos universitarios de la UACM, que implicaba la aprobación de un nuevo calendario, misma que tuvo lugar el día 9 de octubre del presente año, y que dicha convocatoria, que adjunto al presente escrito como Anexo 1, misma que establecía en el numeral

5.1.2 inciso J, que: Las personas aspirantes deberán presentar en copia la documentación requerida y en original para su cotejo, apareciendo un listado de requisitos, donde llama especialmente la atención el inciso J, Carta compromiso con firma autógrafa en la que expresa que no cuenta con ningún procedimiento abierto en la Universidad, ni se le han dictado medidas precautorias, ni querrela contra la Universidad.

Es el caso que la señora Sandra Alicia Montiel Barrón no pudo participar en esta convocatoria, porque no cumpla con este requisito ya que ella sí había presentado querrela contra la UACM.

En un comunicado posterior se nos informó que sólo se había presentado un aspirante, que el Estatuto no marcaba previsión al respecto y que por tanto se realizaría otra convocatoria.

Aquí es interesante señalar que el Estatuto, en su artículo 19, establece que El procedimiento para la elección del Defensor titular y el Defensor adjunto será el siguiente:

I. La propuesta de convocatoria será elaborada por la Comisión de Mediación y Conciliación para su aprobación en el Pleno.

La propuesta de la nueva convocatoria presentada por la Comisión de Mediación y Conciliación es aprobada el día 6 de noviembre de 2019, y publicada del 11 al 15 de noviembre de 2019, la cual presento como Anexo 2 del presente escrito.

Esta convocatoria establece una actualización muy interesante respecto de la primera convocatoria, relativo a los documentos que los aspirantes deberán presentar; en su numeral 5.1.2 inciso H señala Carta compromiso con firma autógrafa en la que exprese que no cuenta con ningún procedimiento de

responsabilidad abierto en la Universidad, si se le han dictado medidas precautorias, ni querrela vigente contra la Universidad.

Entonces tenemos la siguiente diferencia:

1. Convocatoria 1 en 5.1.2 J, ni querrela contra la Universidad.

2 Convocatoria 2 en 5.1.2 H, ni querrela vigente contra la Universidad.

Cambio con el cual la señora Sandra Alicia Montiel Barrón, que actualmente es comisionada en la Comisión de Mediación y Conciliación, ahora sí puede participar. La señora Montiel interpuso una demanda de Amparo Indirecto contra la UACM en 2016.

Cabe señalar que la segunda convocatoria también establece que 5.2.2 Los miembros de la Comisión de Mediación y Conciliación verificarán la documentación presentada para garantizar que las personas cumplan con los requisitos establecidos en la presente convocatoria y elaborarán una Cédula de Registro por cada aspirante, a más tardar el 28 de noviembre de 2019.

Entonces, en resumen, tenemos que la Comisión de Mediación y Conciliación del CU es la encargada de:

- Elaborar la propuesta de la Convocatoria para su aprobación en el Pleno.
- Verificar que los aspirantes cumplan con los requisitos.

En este marco se registra como aspirante a defensor titular la señora Sandra Alicia Montiel Barrón, comisionada en la Comisión de Mediación y Conciliación, lugar desde donde se propone la convocatoria y se verifica que los aspirantes cumplan con los requisitos, y esto resulta en una propuesta de convocatoria *ad hoc* "ni querrela vigente contra la Universidad", donde Sandra Alicia Montiel Barrón es uno de los solamente dos aspirantes que "supuestamente cumplen los requisitos", cuando es evidente que el otro

aspirante no los cumple; de esta manera se ha construido el fraude en la elección del defensor titular y defensor adjunto para la Defensoría de los Derechos Universitarios de la UACM.

La suscrita, en tanto que estudiante de la UACM, tengo derecho a que el proceso de selección de los nuevos defensores de los derechos universitarios se realice conforme a los principios de legalidad, transparencia, eficiencia y honradez (Art. 2 EGO), y a que los aspirantes cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 18 del Estatuto de la Defensoría de los Derechos Universitarios.

Por todas estas razones, el Pleno del CU debe declarar desierta la convocatoria para la elección del defensor titular y defensor adjunto para la Defensoría de los Derechos Universitarios de la UACM, toda vez que ninguno de los aspirantes cumple con los requisitos.

Y firma la compañera Hilda Alicia Casillas Ledesma, estudiante de posgrado de Derechos Humanos, y pone los anexos mencionados a lo largo del texto. Ese es el documento.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muchas gracias. Antes de entrar a la discusión de la presentación, sería buenos que aclaráramos el procedimiento.

LUIS JAVIER BOJORGE GARCÍA (Casa Libertad-Académico). -

Perdón, pero yo hice una pregunta y no se me contestó, ¿cuáles fueron las razones? Y cuando hablo de razones no es que no cumplió. Entonces así como

comentan que no tuvo experiencia en derechos humanos sobre el caso de José Manuel Ruiz.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sigue Israel.

ISRAEL RUIZ HERNÁNDEZ (Casa Libertad-Estudiente). -

Es moción de procedimiento. En virtud de lo que escuché aquí en la carta que estuvieron exponiendo, y le puse atención a lo que leyó el compañero sobre algún aspirante, Montiel Barrón Sandra Alicia, y me llamó la atención de que tiene una querrela en contra de la Universidad.

En ese sentido, yo quiero hacerle una petición a usted, secretario técnico del Consejo Universitario, como máxima autoridad de manera respetuosa, que pudiera girar en este momento, o más bien que pudiera usted instruir a la abogada general esto a efectos de que dicha funcionara nos diga si existe realmente por parte de esta persona esta querrela en contra de la Universidad. Esto lo solicito con fundamento en el artículo 6, párrafo I, de la Constitución, y 80 del Estatuto General Orgánico, 11 del Reglamento General del Consejo Universitario, y 72 del Estatuto General Orgánico.

Mi solicitud en concreto es esa, que usted pudiera girar oficio en este momento, ya que las oficinas de la abogada están aquí bajando las escaleras, para que ahorita antes de que se entre a la discusión y al final la posterior votación, pudiera proporcionarnos dicha abogada esa información si existe realmente por parte de esta candidata esta querrela en contra de la Universidad, y si existe, en qué etapa procesal va dicha querrela.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sigue Octavio.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -

Me uno a la solicitud que hace el consejero Javier Bojorge, e incluso como tratar de entrar en una cuestión más de revisión tal cual de las cédulas, porque simplemente en la cédula que nos está presentando la Comisión de Mediación y Conciliación de la aspirante Casillas Ledesma Hilda Alicia pues hay inconsistencias.

Por ejemplo: “Comprobar conocimientos y experiencias en procesos de mediación”, y pone: “Enuncia su currículum vitae y participación en procesos de participación, pero no presenta pruebas documentales”. Sin embargo, pone que la aspirante cumple con el requisito. Mientras que en el caso de poseer al menos experiencia comprobable en la defensa, promoción o ambas de derecho humanos universitarios o ambos de al menos 10 años, establece el currículum con énfasis en su conocimiento y experiencia en la defensa y/o promoción de los derechos humanos y/o universitarios, y constancia de asistencia al diplomado propedéutico para la selección e ingreso a la Maestría en Derechos Humanos UACM 2017 y 2015, en el CV da cuenta de experiencia desde 1980, pero sólo hay documentos probatorios de 2012. Y ahí establece la comisión que no cumple porque tanto la convocatoria como el Estatuto establecen como requisito experiencia comprobable de 10 años y no se comprueba documentalmente.

Entonces por lo menos aquí hay una inconsistencia respecto del trabajo de la Comisión de Mediación y Conciliación. Parecería ser que en el primer caso bastó simplemente con que la aspirante enunciara este conocimiento y experiencia en procesos de mediación para que le pusiera digamos aprobatorio, es decir, que cumple con el requisito, mientras que en el otro dado justamente que establece así como que de forma puntual cada uno de los requisitos incluso por año, entonces no fue suficiente que se estableciera. Eso de menos es una cuestión de inconsistencia en el trabajo de la Comisión de Mediación y Conciliación. Si se presenta esto tan sólo en una de las cédulas de los aspirantes, pues digamos que empieza a haber esa posibilidad de que errores parecidos, sobre todo de los que no fueron aprobados para que se presentaran como candidatos, pues también se presentaran. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

En relación a la propuesta que hace Israel, me informan que Sandra Alicia Montiel Barrón se desistió de su demanda el 26 de noviembre de 2019.

Armando, respondes, por favor.

ARMANDO CISNEROS ORTIZ (Del Valle-Estudiente). -

Claramente en varios currículums se presentaba una intención de escribir que todos los requisitos que se requería la convocatoria eran probatorios, pero al no tener los documentos probatorios, y tratando de entender la posición que se está jugando, el cargo que se está jugando de la Defensoría de los derechos Universitarios, decidimos si bien intentar creer en la buena fe de las personas, pero si no había documentos probatorios, y me parece que esto fue en todos

los casos, y si no existe un documento probatorio preferimos mejor descartarlo. Y en todos los demás casos que están acá y que se presentan, en los documentos que se entregaron se entregan los documentos probatorios por año y una relación cronológica de los mismos.

Y las personas aspirantes que no se han aceptado es porque no han entregado su documentación que compruebe. Quizá lo dice, pero no lo comprueba, y entonces en un primer momento a través del currículum hicimos esto que se muestra ahí, y después pasamos a una segunda revisión en donde cotejamos esto que ya habíamos hecho con los documentos probatorios entregados, y si no había documentos probatorios entregados no se podía hacer nada.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Quisiera aclarar que en la convocatoria que aprobamos en el cronograma se establece que la recepción de documentos se hará del 18 al 27 de noviembre, nada más para que quedara claro.

No sé si están claras las dudas de los consejeros y de las consejeras. ¿Falta una por responder? A mí me preocupa el procedimiento, que si bien explícitamente ni el Estatuto ni la convocatoria dice que deberán de elaborar un programa específicamente para ser adjunto o específicamente para ser titular, sí queda claro por lo que mencionó Armando por parte de la Comisión de Mediación que quien aspira para ser defensor adjunto sí presentó un programa de actividades para ser adjunto. Y la diferencia entre ser adjunto y el titular, el Estatuto lo que marca es que lo suplirá... En realidad, uno de los transitorios dice que lo tendrá que sustituir en caso de... Aquí está: "El defensor adjunto asumirá las funciones del defensor titular de forma temporal cuando

este último se ausente por actividades relacionadas con su cargo por licencia médica y de forma definitiva por muerte o por cese. En los últimos dos casos la Comisión de Mediación y Conciliación convocará a la elección de un nuevo defensor adjunto para concluir el periodo en los términos del presente Estatuto. Cuando el defensor adjunto asuma la titularidad definitiva de la Defensoría, lo hará sólo para concluir el periodo”.

Y en el glosario de términos dice: “El defensor adjunto es un integrante de la Defensoría de los Derechos Universitarios de la UACM en los términos que se le define en el presente Estatuto”. Y el defensor titular se define como: “El titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios de la UACM”.

Entonces queda claro que ni en la convocatoria ni en el Estatuto dice que cuando se postulen deberán de hacerlo por alguna de las dos, pero queda claro que para esta primera convocatoria sí se registraron para aspirante para titular o para adjunto.

La pregunta que está en el aire es si los titulares aceptarían o no ser votados en una segunda ronda de votación para la Defensoría. También se mencionó que en ese caso quien aspira a ser defensor adjunto podría incluso aspirar a ser defensor titular. Pero que dado que ni el Estatuto ni la convocatoria dice que deberán de presentar un programa para tal y tal, quedaría abierta la posibilidad de que podrían aspirar. Esto lo define el Pleno.

La diferencia es que el programa de trabajo sí tiene particularidades. Nada más eso quisiera que quedara en el entorno, y al final de cuentas el Pleno es quien tiene la decisión de decir cómo vamos a votar, y eso debe de quedar claro antes de que entremos propiamente a la presentación y a la ronda de preguntas y respuestas. Sigue Octavio.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -

En la misma lógica que está utilizando la Comisión de Mediación y Conciliación, si quienes se postularon para ser defensor titular de los derechos universitarios presentan un programa, y digamos que toda la información está relacionada precisamente para ser titular, y por el otro lado tenemos precisamente un programa que está pensado justamente a una candidatura para ser defensor adjunto, entonces así como no sería posible en este caso que la candidata para defensoría adjunta suba para ser candidato a defensor titular, tendríamos que pensar en esa misma lógica.

Entonces tampoco quien se haya registrado para ser defensor titular podría postularse para ser defensor adjunto, justamente porque lo que termina anclando son los programas que están presentando y los requisitos sobre los cuales están presentando, sobre todo la cuestión de los diagnósticos.

El argumento que está presentando la Comisión de Mediación respecto a que el adjunto no puede participar para ser titular, entonces en ese caso tendría por una cuestión lógica aplicarse también para la cuestión de titular no puede participar en la defensoría adjunta.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sigue Iván.

IVÁN ISAAC MEJÍA SEVILLA (Cuauhtepac-Estudiante). -

No me quedó muy claro, ¿la fecha en la que desistió de la demanda es el 26?

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Es correcto.

IVÁN ISAAC MEJÍA SEVILLA (Cuauteppec-Estudiante). -

¿Y qué día es cuando se decidieron los currículums? El 27 de noviembre, y el 26 se desistió de la demanda.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Es correcto.

IVÁN ISAAC MEJÍA SEVILLA (Cuauteppec-Estudiante). -

Eso me genera algo de ruido en especial la candidatura de Sandra. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Sigue Alejandra.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Sobre la propuesta de procedimiento para la elección que presenta la Comisión de Mediación, yo sugeriría que ese fuera el procedimiento y que solamente se aclararan dos elementos. ¿Qué tipo de votación se realizaría en el punto cinco? ¿Nominal o voto en urna? Esa sería una cosa que tendríamos que definir. Y por el otro lado, si pudiese ser que del paso seis, el inciso a), se pregunte al principio, es decir, cuando estén los candidatos en la presentación. Hay una cuestión que parece que es ambigua, o por lo menos a mí no me quedó del todo clara cuando revisé el Estatuto del Defensor y en relación con

la convocatoria y que tenía que ver que no es del todo claro esto; si el segundo lugar quedaba de inmediato como posible candidato e incluso como ya propiamente el adjunto, o si son cosas distintas.

Entiendo por el procedimiento que está presentando la Comisión de Mediación, que se plantea la posibilidad de dos votaciones distintas, pero toda vez que no es claro por eso es que yo solicitaba que se emitiera esto desde el principio para clarificarlo.

Y en última instancia, lo que podría ayudar es que se vote diferenciadamente, o sea, quien considere que es la ruta de Octavio, que solamente los documentos y las consultas se hicieron en el presupuesto de que se estaba compitiendo por uno solo, pues se haga así, o se vote la posibilidad de que el que quede en segundo lugar pueda contender en la adjuntía, si así lo desea, porque también puede ser que no le interese.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sigue Julio César.

JULIO CÉSAR RINCÓN VARGAS (Cuautepéc-Estudiente). -

Nada más para puntualizar lo que dice la convocatoria. Dice en el punto 6.2.1: “En la misma sesión del Pleno la elección del defensor titular y defensor adjunto se hará mediante voto secreto”. Nada más para puntualizarlo, así es como está planteado.

La otra es la propuesta, que esta votación no sea en dos momentos, sino que sea en uno solo y que se elija al titular y al adjunto. ¿Por qué? Porque por ejemplo en el plantel Cuautepéc cuando nosotros hicimos la consulta, la

mayoría de los compañeros que votó dijo que en el caso de la compañera Dulce dijo que ella la quería como titular, entonces también para que se ponga.

Vuelvo a lo mismo, como tal ya se sabía que la convocatoria te marca esos dos momentos, pero tampoco se dice cómo va a ser el procedimiento para votarlos, y la comunidad que se manifestó e incluso los compañeros que no votaron porque decían que era un proceso viciado, muchos de ellos dijeron que la compañera Dulce debería de estar de titular.

Entonces yo lo que estoy proponiendo es que sea que en un solo momento se vote por los tres compañeros, los que quieran ser titulares, y el adjunto.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Es decir, que se vote por fórmula.

JULIO CÉSAR RINCÓN VARGAS (Cuauhtepéc-Estudiente). -

No, no, que se vote por el titular y que se vote por el adjunto, y que los tres puedan tener esa posibilidad de ser votados.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

En la primera ronda los tres serían votados para titular, y en la segunda ronda los dos restantes para adjunto. ¿Es correcto?

JULIO CÉSAR RINCÓN VARGAS (Cuauhtepéc-Estudiente). -

Sí.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ya tengo la propuesta. Sigue Tania.

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

Yo voy al procedimiento. Tenemos un Estatuto y una convocatoria que fueron revisados dos veces acá, y hay un procedimiento que presenta Mediación en este momento, sin embargo, me parece que la única duda que existe y que este Pleno tendría que ratificar del procedimiento, porque ya tiene que ser el procedimiento de Mediación, porque ya no nos podemos inventar otra cosa, es la posibilidad de que el titular que no quede, porque ahí son dos candidatos, pasen a ser adjuntos.

Revisando toda la normativa no existe un lugar donde diga, ni en el Estatuto ni en la convocatoria, solamente el procedimiento que presenta Mediación. Entonces me parece que ahí o hagamos una ronda o votación directa sobre esa decisión en términos de lo que hay, porque tampoco nos podemos inventar nueva normativa y decir que ahora sube y baja y dé la vuelta.

Lo último que quiero decir es que es muy importante que la Comisión de Mediación o en su caso el Pleno deje muy clara la transparencia de este procedimiento, porque me parece que han sido poco puntuales, no que no lo hayan hecho, para decirnos por qué descartaron o no. En ese sentido, sí me parece que quedan las dudas, ya vemos las fichas por ahí y ha corrido la información, y por eso tenemos certeza del trabajo, pero al Pleno y a la comunidad que en este momento está viendo por eso insistimos en cuáles fueron los criterios, y ya quedaron medianamente claros. Esa es una.

Y la otra sí lo quiero decir, cuando se aprobó esta segunda convocatoria y ahorita otra vez la discusión, queda una sensación de que parece que estamos

haciendo una convocatoria a modo, así es la percepción. Cuando yo escuché la discusión fuera del Pleno, porque no vine ese día, parecía que estábamos arreglando para que alguien entrara y ahora se vuelve a centrar ahí.

Entonces antes de los candidatos, porque me parece que cuando se presenten, hay una serie de preguntas que hay que hacerles y que ahí vamos a poder decidir, porque justo hemos sido responsables y no hicimos una campaña afuera.

Entonces planteo que nada más sea en torno a que se ratificaron al procedimiento que presenta Mediación, y aclarar este punto si el titular puede pasar a ser adjunto o no, y ya pasar al procedimiento como se establece, y todo lo demás lo vamos discutiendo ya en torno a la decisión. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Nada más para aclarar. El Estatuto en su artículo 19, fracción VIII, dice: “El Consejo elegirá al defensor titular y al defensor adjunto mediante el voto secreto o nominal y razonado”. Y en la convocatoria lo cierran y en artículo 6.2.1 dice: “En la misma sesión del Pleno, la elección del defensor titular y del defensor adjunto se hará mediante voto nominal”. Es decir, el Estatuto da las dos opciones y la convocatoria lo cierra a que sea nominal, es decir, la votación deberá ser nominal. Sigue Armando.

ARMANDO CISNEROS ORTIZ (Del Valle-Estudiente). -

Sólo son dudas que ya se aclararon mediadamente por ahí. En este sentido, esta votación, según el Reglamento del Consejo Universitario, en el artículo 61,

fracción III, tendría que ser secreta mediante urna, porque es un nombramiento, y desde ahí me parece que tendría que ser secreta.

La compañera Sandra, por ahí preguntaban, entrega sus documentos el último día, el día 27, en una sesión que se plantea como permanente. Y el procedimiento es claro en el punto seis que leyó el compañero Ingmar, en donde habla que se les preguntará a los candidatos titulares, en caso de no quedar, de qué manera su plan puede ser para una adjuntía, y no para una titularidad, y me parece que eso fue lo que alcancé a rescatar.

Está en el punto seis, en el inciso a), en donde se habla de esto: “En caso de que los candidatos titulares no queden, se procederá a preguntar de qué manera sus programas de trabajo pueden armonizarse con el compañero titular que haya sido electo”. Sólo eso.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

El procedimiento que presenta la Comisión de Mediación es: “Los aspirantes que no sean electos expondrán acerca de su disposición a ocupar la defensoría adjunta, y en caso de que así sea, la forma en que sus propuestas de plan de trabajo podrán enriquecer la del defensor titular”. Esa tiene que ser votada porque es un procedimiento. Sigue Daniel.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

Primero me quiero disculpar. Vengo del trabajo y viendo las confusiones. Soy de los miembros que estuvimos en la sesión de la Comisión de Mediación cuando revisamos los expedientes, y sí quiero ser claro en el procedimiento que llevamos a cabo.

Los requisitos que plantea tanto la convocatoria como el Estatuto son específicos, ya los conocemos. Entonces lo que nosotros realizamos fueron seis folios en total que recibimos. El folio 02, mientras hacíamos la revisión, desistió de manera escrita a través de un oficio, y también les enviamos ese oficio por lo que saben que no alcanzamos a revisar sus expedientes.

Entonces lo que hicimos fue ir separando, y ustedes pueden verlo así en las cédulas de registro que les llegaron, y en las partes de las observaciones habla de específico documentos, e incluso mencionamos documentos sin nombre.

Entonces lo primero que hicimos fue rastrear la experiencia comprobable de al menos diez años. ¿Cómo hicimos eso? Pues a través de cartas que sí entregaron los candidatos de comprobación de trabajo, escritos en donde incluso se manifiestan las actividades que realizaban cada uno de los aspirantes y de esa manera se comprobaban.

Quiero ser claro, porque tenemos conciencia de la carta que una de las aspirantes metió en cuanto a que ninguno de los candidatos lo cumplía, pero no es el caso, porque el problema fue justo que todos los candidatos entregaban, voy a poner un ejemplo, para el caso de la candidata Sandra Montiel entregó un oficio donde ella fue defensora del estudiante desde hace ya más de diez años y eso las veces de comprobaciones, es decir, otra persona emitió ese oficio y de esa manera sabemos que se le estaba leyendo de esa manera.

El candidato Edher Arturo también entregó una carta de comprobante de trabajo, en donde se habla de la experiencia en cuestiones de amparo y que tiene ya también diez años de experiencia.

La candidata que tenía el folio número 4, si no me equivoco, el de Alicia Casillas, quizás me equivoco el nombre, mientras que en su currículum sí ponía que tenía esa experiencia, no entregó ninguna carta comprobable que tuviera eso, entonces nosotros no teníamos cómo hacer experiencia comprobable y en ese sentido fue que se descartó.

El otro candidato que fue descartado fue porque la experiencia que presentaba, aunque sí era de más de diez años, tenía que ver con cuestiones de Ministerio Público, de interrogatorios, de investigaciones, de conformación de expedientes acusatorios incluso, y que no tiene que ver con defensa y promoción de los derechos humanos y la mediación. Entonces en ese sentido, aunque después presenta él incluso informes sobre estudios en seminarios y demás, son actuales, son de septiembre de 2019 los que presenta y no se cumplía con tal caso.

Para el caso de estudios profesionales en cuanto a mediación y derecho, todos y cada uno de ellos presentó constancias de estudios, de seminarios, por ejemplo, para el caso Edher, si no me equivoco, sus tesis de licenciatura como de maestría tienen que ver con derechos humanos, es decir, es evidente la experiencia en ese tipo de tema y quiero ser claro que el énfasis y lo que se busca en la Defensorías es defensa y promoción de los derechos humanos, y entonces en ese sentido sí fue así como realizamos la revisión.

Ahora, también dejar claro lo de la propuesta de la compañera Dulce. Ella en su cédula de registro dice que se postula solo para defensor adjunto, nosotros no podemos obligar a una persona... Si yo me ofrecí a adjunto no me pueden decir: "Pues ahora eres titular".

Ahora acabo de hablar con ella y dice que está en lo mismo. Lo único que considera y que me parece pertinente en su solicitud es que se le dé el mismo tiempo de exposición que se le daría a un titular, porque en efecto el procedimiento que nosotros planteamos ahora hacen énfasis primero en el titular y a partir del titular incluso hay un proceso en donde quien no quedara de titular puede ser adjunto, y entonces haría una nueva exposición y entonces lo que pide ella es una idea de paridad en el tiempo en cuanto a la exposición, lo cual me parece completamente pertinente.

Y de verdad, reitero la disculpa de llegar tarde, fui de los que estaba acá, no lo planeamos, pero así quedó. Espero haber abordado todas las dudas que se plantearon. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sigue la profesora Rayo.

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -

Yo entiendo la propuesta de Julio. El gran problema que tenemos no solamente es lo ya señalado previamente por el consejero Daniel García, sino que las consultas que hicimos en los planteles se apegó al registro, y esas consultas en Del Valle, puedo decirte, y además estamos obligados a considerar la tendencia de la comunidad, lo que la comunidad dice.

Entonces yo creo que cambiar ahorita la situación sí nos mete en una situación muy complicada, porque la consulta fue hecha en los términos que estableció la propia Comisión y en la ficha de registro de la propia candidata que se está

planteando. Digamos, ahí en esa consulta ella no está considerada en el plantel Del Valle porque no se registró como titular, sino solamente como adjunta.

Entonces tu propuesta desdice un hecho previo y es la consulta a las comunidades, y esa consulta a las comunidades no la consideró como titular, basado en el registro.

En Cuauhtémoc yo no entiendo por qué se hizo así la consulta, fue mal diseñada, entonces ahí sí me parece que los hicieron la consulta no contemplaron estos elementos.

Yo considero que sí se contempló que no es diálogo, pero están tomando unos acuerdos que no están basados en la convocatoria, y eso mete al Consejo Universitario en una dificultad, y yo sí quisiera saber si el resto de los planteles, por ejemplo, hizo su consulta en estos términos que el plantel Del Valle, o si tenemos esa dificultad en todos los lugares.

Si es una dificultad de interpretación de los consejeros de Cuauhtémoc, entonces asumamos esa dificultad de interpretación de los consejeros de Cuauhtémoc y no metamos al Consejo Universitario en un dilema para lo cual no tenemos elementos. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sigue Octavio, por favor.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiente). -

Me sumo a lo que señala la consejera María del Rayo en el caso justamente de Cuauhtémoc. Como dicen, si es una particularidad de Cuauhtémoc, los consejeros que hayan consultado tendrán justamente que asumir esa responsabilidad,

por un lado. Lo cual va en el sentido justamente de la parte de la consulta, en San Lorenzo Tezonco también se estableció con base en los registros.

En ese sentido, regreso nada más a la cuestión principal, la consulta y lo que se les presentó precisamente en San Lorenzo Tezonco fue, hay dos candidatos para titular, hay una sola candidatura para la defensoría adjunta, lo cual de entrada entonces deja de lado esta propuesta respecto de si alguien no sale beneficiado de la votación para ser defensor titular, no se le puede preguntar si quiere ocupar o quiere postularse para ser defensor adjunto, porque justamente... Así lo menciono para el caso de San Lorenzo Tezonco, eso lo digo justamente como representante, contravendría en este caso y lo tomo como responsabilidad lo que yo fui a consultar junto con otras consejeras y consejeros el sentido de lo que expresó el sector al cual represento. En San Lorenzo Tezonco se les dijo claramente, y así fueron los resultados de la votación, dos candidatos para la Defensoría titular y una candidata para la Defensoría adjunta, eso por un lado.

Y por el otro, un tanto por lo que menciona la Comisión de Mediación respecto, aunque ya se trató el sentido del voto, finalmente a como está establecido en los acuerdos, un Estatuto está digamos que por arriba finalmente de la cuestión primera de lo que sería el Reglamento en cuanto el tipo de votación y tiene su particularidad, como ocurre en el caso del Reglamento de Responsabilidades Universitarias.

Es decir, si finalmente el Estatuto de la Defensoría de los Derechos Universitarios da la posibilidad de que el voto sea secreto o sea nominal y razonado, y la convocatoria atendiendo esa posibilidad decantó finalmente porque el voto sea nominal, entonces en ese sentido tiene que hacerse

nominal. Digamos, ya no hay espacio para que se pueda hacer secreto, aunado a que justamente es la forma en la cual se manifiesta el cómo se vincula lo que este Consejo Universitario decide respecto de lo que los sectores a los cuales fuimos a consultar expresaron. De otra forma queda roto ese vínculo. Gracias.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Moción de procedimiento, secretario técnico. Le pediría a la mesa que por favor que empecemos a conducir como cuáles son las cosas que vamos a tener que votar. Ya se hicieron las clarificaciones necesarias y valdría la pena ya plantear qué se vota primero y que parece que tiene que ver con el procedimiento.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Estoy claro. la Comisión de Mediación y Conciliación presenta una propuesta de procedimiento que consta de siete puntos, y les voy a dar lectura:

1. Los aspirantes y las aspirantes tendrán diez minutos para presentar ante el Pleno sus propuestas de trabajo y sus diagnósticos.
2. Viene una ronda de siete preguntas, y para responderlas cada aspirante contará con diez minutos.
3. Será una segunda ronda de preguntas, y nuevamente contarán con diez minutos. Después el Pleno discutirá las propuestas en una ronda de diez participaciones.

Hasta ahí creo que todo va bien, porque tiene que ver con el procedimiento de presentación.

En lo que tiene que ver con la votación, que son puntos cinco, seis y siete, aquí hay dos propuestas. La primera es votar por el titular a los aspirantes registrados, y votar por adjunto a los aspirantes registrados. La propuesta número dos es votar a titular y preguntar si quisiera participar para ser adjunto, en la segunda votación.

Hay una propuesta número tres y que es: los tres candidatos o las tres candidatas serían consideradas para ser votadas por titular, y en la segunda ronda los dos restantes serían votados para ser defensor adjunto.

Entonces yo les solicito que votemos la primera parte del procedimiento que tiene que ver con el punto uno, dos, tres y cuatro que ya les leí y que es en términos de la presentación, las preguntas, las rondas, el número de preguntas.

Uno de los aspirantes, Ruiz Macal José Manuel, solicita tiempo para despedirse, lo pongo a consideración del Pleno, si le damos. Adelante, por favor.

LIC. JOSÉ MANUEL RUIZ MACAL. -

Gracias. Muy amable, honorable Consejo, sobre todo por el tiempo que me dieron y los momentos que pude exponer.

La documentación que tiene tanto el Consejo como la Comisión es real, cualquier situación que este Consejo me la demande. Simplemente las documentales públicas prevalecen sobre las privadas. Les deseo buen éxito. Gracias y muy amable. Hasta luego.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muchísimas gracias, licenciado. Retomando la discusión. ¿Sí están claros en el procedimiento? El procedimiento hasta el punto cuatro que es de la presentación y las rondas de preguntas.

Los que estén a favor de aprobar esta primera parte del procedimiento en lo que tiene que ver con la presentación y las preguntas favor de levantar su voto. Son 24 votos a favor. En contra de este procedimiento. Abstenciones. Queda aprobada esta primera parte del procedimiento.

La segunda parte del procedimiento, hay tres propuestas muy claras, y es que se vote por titular a los aspirantes registrados y que se vote por adjunto a las y los aspirantes registrados. La propuesta número dos es votar por titular y a quien no resulte favorecido preguntarle previamente si estaría interesado en participar como aspirante al cargo de defensor adjunto...

Otra vez, la propuesta número uno es: votar por el titular a las y los aspirantes registrados para titular y votar por adjunto a las y los aspirantes registrados. La propuesta número dos es: antes de iniciar la votación preguntar a los que se registraron como titulares si estarían dispuestos en participar o interesados en participar en la votación para adjunto, en caso de no salir favorecidos. La propuesta número tres es: que indistintamente se vote a los tres aspirantes registrados sin importar si se registraron como, titular o adjunto, votarlos para defensor titular y la segunda ronda a los dos restantes votarlos o votarlas para defensor adjunto. Esas son las tres propuestas.

Les voy a preguntar solamente si están a favor de la propuesta número uno, propuesta número dos o propuesta número tres.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -

Yo pido que la votación sea nominal, por favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Por supuesto que sí. ¿Está claro el sentido de la votación? Muchísimas gracias.

Álvarez Ramírez Erika Lorena. No está.

Bojorge García Luis Javier.

LUIS JAVIER BOJORGE GARCÍA (Casa Libertad-Académico). -

Por la opción número uno, que no se concurse doble.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

En total somos 25 votos, 24 más Erika que no está, 25. Estamos bien.

Tassinari Azcuaga Aideé Irina.

AIDEÉ IRINA TASSINARI AZCUAGA (Cuautepec-Académico). -

Por la dos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Hernández Ramírez Tania Paloma.

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

Por la uno.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Juárez Rodríguez Goovinda Penélope.

GOOVINDA PENÉLOPE JUÁREZ RODRÍGUEZ (Tezonco-Académico). -

Por la dos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Martínez Rodríguez Carlos Ernesto. Por la uno.

Mckelligan Sánchez María Teresa.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

Por la uno.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Calveiro Garrido Pilar.

PILAR CALVEIRO GARRIDO (Del Valle-Académico). -

Por la uno.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Prada Rojas Ingmar Augusto.

INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuauteppec-Académico). -

Por la dos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ramírez Fierro María del Rayo.

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -

Por la uno.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rivera Quintero Alejandra Gabriela.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Por la dos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Juárez Pilar Rosa María.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Por la uno.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Zornoza Flor Mercedes.

FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico). -

Por la uno.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Velarde Saldaña Myrna.

MYRNA VELARDE SALDAÑA (Tezonco-Académico). -

Por la uno.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Son 13 votos.

Arriaga Cadena Oscar.

OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiante). -

Por la dos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

López Ortiz Armando.

ARMANDO LÓPEZ ORTIZ (Tezonco-Estudiante). -

Por la uno.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Mejía Sevilla Iván Isaac.

IVÁN ISAAC MEJÍA SEVILLA (Cuauhtepc-Estudiante). -

Por la uno.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Olivares Barrera Mirna.

MIRNA OLIVARES BARRERA (Del Valle-Estudiante). -

Propuesta dos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Guevara Sánchez Blanca Edith.

BLANCA EDITH GUEVARA SÁNCHEZ (Centro Histórico-Estudiante). -

Por la propuesta uno.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rincón Vargas Julio César.

JULIO CÉSAR RINCÓN VARGAS (Cuauhtepac-Estudiante). -

Por la propuesta tres.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Romero Fernández Mariana.

MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiante). -

Por la uno.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ruiz Hernández Israel.

ISRAEL RUIZ HERNÁNDEZ (Casa Libertad-Estudiante). -

Abstención.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Salomón López Daniel.

DANIEL SALOMÓN LÓPEZ (Del Valle-Estudiante). -

Por la uno.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Valadez Tapia Francisco Octavio.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -

Por la uno.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Vázquez Hernández Frank Ricardo.

FRANK RICARDO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiante). -

Por la dos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Son 11 votos y acá tenemos 13 votos, y en total son 24 votos. ¿Cierto? ¿Cuál fue el resultado de la votación? Son 15 votos por la propuesta uno, siete votos por la dos, uno por la tres y una abstención. Se votará por titular a los y las aspirantes registradas y se votará por adjunto a los o las aspirantes registradas.

Esto implicaría que en el punto número cinco ya definido cómo se va a votar sería, se realizará la votación correspondiente al o la defensora titular, el punto seis ya no aplica, y después se realizará la votación correspondiente al o la defensora adjunta. En ese orden.

El procedimiento completo sería, lo que ya se votó, más el punto número cinco que sería: “Se realizará la votación correspondiente al o la defensora titular”, y el número siete sería: “se realizará la votación correspondiente al o la defensora adjunta”.

Los que estén a favor de votar este procedimiento en su totalidad favor de levantar su voto. Son 22 votos. Abstenciones. Una abstención. En contra. Un voto. Queda aprobado el procedimiento.

Solicito yo un receso para iniciar la Décimo Octava Sesión Extraordinaria, que tiene que ver con la ratificación del Comité... Ahorita solicito yo un receso de esta sesión, que es la designación del defensor titular y adjunto, para dar pie a resolver lo de las convocatorias. Entonces hacemos un receso, solicito yo de entre cinco y diez minutos para hablar con los comités regreso aquí, por favor.

Receso de cinco minutos

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Reiniciamos la sesión. Solicito aquí a la Comisión de Mediación y Conciliación que tome la batuta para la presentación de las y los candidatos. Gracias.

Antes verifico el quórum de la Décimo Séptima Sesión Extraordinaria, que tiene que ver con la designación de defensor titular y adjunto.

Álvarez Ramírez Erika Lorena.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Bojorge García Luis Javier.

LUIS JAVIER BOJORGE GARCÍA (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Tassinari Azcuaga Aideé Irina.

AIDEÉ IRINA TASSINARI AZCUAGA (Cuauteppec-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Hernández Ramírez Tania Paloma.

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Juárez Rodríguez Goovinda Penélope.

GOOVINDA PENÉLOPE JUÁREZ RODRÍGUEZ (Tezonco-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Martínez Rodríguez Carlos Ernesto. Presente.

Mckelligan Sánchez María Teresa.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Calveiro Garrido Pilar.

PILAR CALVEIRO GARRIDO (Del Valle-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Prada Rojas Ingmar Augusto.

INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuauteppec-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ramírez Fierro María del Rayo.

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rivera Quintero Alejandra Gabriela.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Juárez Pilar Rosa María.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Zornoza Flor Mercedes.

FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Velarde Saldaña Myrna.

MYRNA VELARDE SALDAÑA (Tezonco-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Son 14 de 17 académicos.

Arriaga Cadena Oscar.

OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

López Ortiz Armando.

ARMANDO LÓPEZ ORTIZ (Tezonco-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Mejía Sevilla Iván Isaac.

IVÁN ISAAC MEJÍA SEVILLA (Cuautepec-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Olivares Barrera Mirna.

MIRNA OLIVARES BARRERA (Del Valle-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Guevara Sánchez Blanca Edith.

BLANCA EDITH GUEVARA SÁNCHEZ (Centro Histórico-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rincón Vargas Julio César.

JULIO CÉSAR RINCÓN VARGAS (Cuauhtepac-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Romero Fernández Mariana.

MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ruiz Hernández Israel.

ISRAEL RUIZ HERNÁNDEZ (Casa Libertad-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Salomón López Daniel.

DANIEL SALOMÓN LÓPEZ (Del Valle-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Valadez Tapia Francisco Octavio.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Vázquez Hernández Frank Ricardo.

FRANK RICARDO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Son 11 de 17 estudiantes. Tenemos quórum.

García Hernández José Luis.

JOSÉ LUIS GARCÍA HERNÁNDEZ (Del Valle-Administrativo). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Jiménez Barbosa Mercedes.

Mendoza Salas Prudencio.

Uno de tres administrativos. Tenemos quórum.

Por favor, Comisión de Mediación, ¿podría hacer la presentación de los candidatos? Son los que se van a presentar, ¿cierto? Entonces solicitaría que conforme los fueran nombrando tomaran lugar aquí para hicieran uso de la palabra.

INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuautepec-Académico). -

La primera persona sería Castro Ortega Edher Arturo, si por favor pasa al frente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Le recuerdo que tienen diez minutos. ¿Le leo el procedimiento? Dice: “Los aspirantes tendrán diez minutos para presentar ante el Pleno del Consejo Universitario sus propuestas de trabajo y su diagnóstico sobre la violencia en el ámbito universitario”, o sea, cuenta con diez minutos para presentar ambos documentos.

MTRO. EDHER ARTURO CASTRO ORTEGA. -

Buenas tardes. Soy el maestro Edher Castro Ortega. Les estoy pasando ya una versión ejecutiva del plan de trabajo y quisiera también pasarles una versión

ejecutiva del diagnóstico para que más o menos si no tuvieron la oportunidad de revisarlo en su totalidad puedan ver al menos una versión resumida y la puedan observar y seguir un poco lo que digo a continuación.

Como ya se ha mencionado aquí, sí estoy respaldado en cuanto a mi currículum, soy maestro y licenciado en Derecho por la UNAM, en ambos casos obtuve mención honorífica, en ambos casos tenía promedio de excelencia académica y aun así decidí hacer una tesis en los dos casos de derechos humanos.

Hice una estancia e investigación en la Universidad Pompeu Fabra, de Barcelona. Todo el tiempo me he dedicado al estudio y casos de derechos humanos. En experiencia mi profesional actualmente soy profesor de Derecho Sanitario, de Bioética y de Derechos Constitucional de la Salud, laboro en una asociación civil y en una sociedad anónima como mediador entre los socios.

Aunado a lo anterior, trabajé en la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, mi trabajo ahí era hacer las recomendaciones y vincularme con organismos internacionales.

He trabajado como pasante, como promotor en el Programa 65 y más, hice mi servicio en la Gerencia de Conversiones Espacios Publicitarios del Aeropuerto donde negociábamos los contratos que llevaban a cabo

Además de eso, tengo diversos cursos y certificaciones, un tofo en inglés con 510 puntos, un curso de seis niveles de inglés y una acreditación para la comprensión de lectura del idioma francés y tengo una publicación respecto de la justicia, el orden social y la seguridad jurídica en una revista indexada para efectos del Conacyt. Creo que mi experiencia en la materia es muy amplia y por eso me postulé para este cargo.

Respecto del plan de trabajo, como les menciono, mi labor principal en la Comisión era hacer las recomendaciones, así que tengo amplio conocimiento en cómo se lleva a cabo el procedimiento, lo domino perfectamente.

En esta experiencia, además de hacer las recomendaciones, revisaba los expedientes y les decía a los visitadores qué hacían bien y qué hacían mal, y qué líneas no habían investigado para posteriormente revisar un expediente completo y emitir una recomendación donde se buscara la reparación integral del daño en sus cinco modalidades.

Con esta experiencia desarrollo el plan de trabajo que ya a resumidas cuentas lo voy a poner en esta manera, pero está en la página de la Universidad si lo quieren consultar en la versión completa.

Respecto a la justificación, la Defensoría ya no es solamente un requerimiento de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal en su recomendación 14/2012, es un mandato constitucional y otra parte inserta en el espíritu de esta Universidad.

La naturaleza es un mecanismo *causi jurisdictional* que establece a un representante *ombuds persons* que requiere ser imparcial e independiente de cualquier autoridad de esta Universidad para poder actuar realmente conforme a sus lineamientos.

Su misión y visión.

En cuanto a la misión tiene la visión de vincular a la autoridad universitaria con su comunidad y todo encaminado a una visión a que el ejercicio de los derechos humanos y universitarios se vean realmente garantizados.

En el plan de trabajo establezco objetivos a corto, mediano y largo plazo. Y en resumidas cuentas, a corto plazo incluye la definición de la reglamentación,

conformar un equipo de trabajo, establecer mecanismos de cooperación, realizar las primeras actividades de promoción, realizar un diagnóstico o protocolo sobre la violencia específicamente de género.

A mediano plazo, emitir las primeras recomendaciones, sugerencias, propuestas e informes, además de llevar a cabo labores de promoción ya con un grupo específico de población.

Y a largo plazo, establecer una relación, una red de cooperación, crear acuerdos interinstitucionales para la impartición de cursos, diseñar mecanismos de seguimiento y llevar a cabo un informe del estado en el cual se entregaría la Defensoría, si es que así consideran que ustedes me nombren como defensor titular.

En las funciones generales, si bien son las establecidas ya en el Estatuto, incluyen recibir quejas, emitir dictámenes, mediar y conciliar cuando así sea posible, realizar las investigaciones con plena libertad, proponer soluciones, medidas y modificaciones a la legislación y a los procedimientos administrativos de esta Universidad, solicitar medidas precautorias urgentes cuando sea el caso y crear convenios con otras instituciones.

En cuanto a las líneas de acción, en virtud del artículo 1º constitucional todas las autoridades en el país tienen la obligación de promover, proteger, respetar y garantizar los derechos humanos.

Entendiendo que respetan y garantizan ya de por sí esta Universidad los derechos, me enfoco en dos líneas de acción específicas: la de proteger a través de un sistema de atención a posibles víctimas de violaciones de derechos humanos y universitarios, mediante la documentación de los casos y

la emisión de una recomendación en la que se incluye la reparación integral del daño.

Respecto a la línea de garantizar, es una agenda importante indispensable para cualquier organismo de esta naturaleza, puesto que promueve los derechos humanos y su vigencia efectiva día con día, por lo cual está encaminada a lograr una cultura de la paz.

Respecto de las funciones específicas, conforme a la experiencia que he tenido en la materia he observado la necesidad de que haya un área de investigación, una unidad de análisis de resolución de los casos y otra unidad de derechos humanos y universitarios, en la cual se va a encargar de la línea específica de promoción de los mismos.

Respecto al procedimiento de quejas, yo los resumo en un diagrama que ustedes pueden ver en el documento que les proporcioné en doce pasos y que es más o menos el mismo protocolo que siguen organismos como la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, la Comisión Nacional e inclusive la Corte Interamericana, que va de la recepción de la queja, en este caso de la unidad de investigación, la atención y orientación inicial, solicitudes de medidas urgentes, determinación de derechos violados y hechos violatorios que no son los mismos y que pueden ser de diferente naturaleza y va a generar diferentes afectaciones, el inicio de la investigación formal ya una vez determinado el expediente, la radicación de la investigación para su resolución, el análisis y estudio del caso ya en la unidad de análisis y resolución, la determinación del caso, la formulación del proyecto de recomendación, la revisión del mismo proyecto y en su caso la emisión de la recomendación, el

cual estará sujeto a un doceavo paso, que es el seguimiento de la misma para ver que los puntos recomendatorios se hayan cumplido.

Finalmente, si bien el propio Estatuto establece que la Defensoría va a contar con un defensor titular, un defensor adjunto y un asesor legal, establezco además estas tres unidades acompañadas de los recursos humanos necesarios para que la Defensoría funcione adecuadamente.

En ese sentido, creo que a resumidas cuentas es lo que establezco en el plan de trabajo, sin embargo, también debe atenderse a lo establecido en el diagnóstico de la violencia que realicé.

Si bien no soy un miembro de esta comunidad universitaria de la UACM, la experiencia que tengo en la materia me permite realizar un análisis de contexto como el que realizan los organismos internacionales, como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos o la Corte Interamericana de Derechos Humanos o los organismos nacionales en la materia, por lo cual me di a la tarea de recabar las noticias principales en la materia, notando que hay una grave afectación de la violencia específicamente en el ámbito contextual en el que se ubica esta ciudad, además principalmente sabemos el problema de la violencia de género que aqueja a toda nuestra población, por lo cual si bien no tengo un análisis real con datos establecidos presentes que pudiera recabar en estas semanas que fue la convocatoria, sí tengo ya un acercamiento a lo que es la comunidad universitaria y las violencias que la afectan.

En ese sentido, retomo lo contenido en el diagnóstico sobre las violencias en la procuración de justicia de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal respecto a los tipos y ámbitos de la violencia para entenderlos, y si bien todos no todos se presentan en esta Universidad, sus efectos sí se ven en

nuestra comunidad, por lo tanto es necesario tratar de atender las consecuencias para ir disminuyendo en lo sucesivo los índices de violencia.

En ese sentido, la acción de la Defensoría en la acción de garantizar estará orientada a buscar esta disminución de la violencia, y además ya elaborando conforme a la propuesta de trabajo que presento, podría recabar los datos necesarios para realizar acciones específicas y atender a grupos en situación de vulnerabilidad.

Si bien en el caso de la violencia de género es creo que la principal duda e inquietud para cualquier cuerpo en esta ciudad, también debemos tener en cuenta que esta se encuentra pluriculturalmente compuesta y que existen numerosos grupos de pueblos indígenas que inclusive, no lo sé, no tengo el dato real, su población puede ser parte de nuestra comunidad o de la comunidad de esta Universidad, y por lo tanto también se tiene que aplicar un enfoque transversal para estas personas.

Entonces a resumidas cuentas el plan de trabajo se entiende en conjunto con el diagnóstico que he realizado de las violencias.

Por otra parte, si bien ya se han comentado los casos de otros candidatos, en el caso de la licenciada que contiene también para el caso de defensor titular, si bien cumple ya con los requisitos formales de no tener una querrela en contra de la Universidad, lo cierto es que pueden ver los antecedentes, y más allá de radicar todos su voto en una situación de formalidad, observen ustedes las condiciones en las que se presentan, porque esta situación puede afectar a la imparcialidad que tenga la Defensoría.

Y si recordamos el punto recomendatorio de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, es que la Defensoría de los Derechos

Universitarios se establezca conforme a lo establecido en los principios de París, los cuales exigen independencia e imparcialidad.

Entonces a pesar de que cumpla con los requisitos formales, ustedes valoren y hagan un análisis de conciencia, tengan un voto razonado con base en lo que ya realizaron, en las consultas que han realizado y evalúen el mejor perfil.

No quisiera sumar más números, pero creo que mi perfil se acredita específicamente para este caso y presento las respuestas necesarias para atender esta primera necesidad de la Defensoría.

Aunado a lo anterior, también me gustaría destacar el caso del diagnóstico de violencia que presentó la otra candidata, el cual se resume a generar un enfoque respecto de lo que ya está establecido en la Constitución y en las leyes. Y sin embargo, tenido la experiencia que dice tener como defensora, no nos brinda reamente acciones precisas o un reflejo de su experiencia para poder atender las problemáticas.

Por ahora es todo, porque se me acaba el tiempo, pero sigo pendiente de sus preguntas.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muchísimas gracias, Edher. Se presentan los tres candidatos y luego les hacemos preguntas.

INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuautepec-Académico). -

La siguiente persona es Montiel Barrón Sandra Alicia, por favor.

LIC. SANDRA ALICIA MONTIEL BARRÓN. -

Hola a todos y a todas. Soy Sandra Alicia Montiel Barrón y soy miembro de esta Universidad desde el inicio de ella.

Voy a modificar como tenía planeado mi presentación, porque me parece que lo que he escuchado aquí y lo que he visto vale la pena analizarlo un poco más. Y voy a empezar diciendo que yo entré y me hice defensora y en eso he estado pensando mucho cómo llegué a esto, por un asunto que es muy simple y que es la indignación.

Como estudiante de la primera generación de esta institución, tal vez muchos de ustedes desconozcan que cuando ingresamos a esta Universidad a nosotros os presentaron un plan de estudios y una serie de materias que teníamos que cursar, y cuando ya íbamos a terminar, cuando ya estábamos en el Ciclo Superior, resulta que a la Universidad a la Coordinación Académica se le ocurrió o tuvo la bien registrar planes de estudio que no tenían que ver con lo que nosotros habíamos cursado.

Eso significa que muchos de la primera, segunda y tercera generación no nos íbamos a titular en tiempo y forma, y teníamos que hacer una serie de materias extra para podernos titular. Y eso no podía ser, en mi lógica eso era violentar los derechos de todos los estudiantes que habíamos entrado y habíamos creído en esta Universidad.

Pero la Coordinación Académica y la Coordinación de Certificación no estaban dispuestas a dar marcha atrás, así que nosotros, todos los estudiantes de esas generaciones, sobre todo la primera, decidimos inconformarnos, decidimos trabajar, decidimos quejarnos y decidimos que eso no iba a pasar, que a los estudiantes que habían cursado las materias que se les habían ofertado en ese

momento y que era un compromiso de la institución se les tenían que respetar esas materias.

Y así es como yo ingreso a trabajar en esta Universidad, ingreso para ese proyecto específico, para hacer una revisión de los planes de estudio de las tres primeras generaciones y ver lo que habían cursado, y comparar con lo que se había registrado. Y entonces hacer las adecuaciones pertinentes para que ellos no tuvieran que cursar más materias, porque lo que se les decía cuando iban con su historial académico era: “A ti te faltan cinco y estas que cursaste ya no te valen y te las ponemos en otros cursos”. Eso, señores, no se vale en ningún lado. Y fue una profunda indignación lo que me movió a tratar de trabajar en ese proyecto, y ahí empezó mi trabajo en la defensa.

Después coincidió casi al mismo tiempo con que se tomó el Consejo General Interno, que es su antecedente, y se tomó por parte de los estudiantes, esta es una constante, se tomó porque los estudiantes reclamaban por muchas cosas, por muchas inconsistencias que este proyecto educativo ha tenido a lo largo de todo su desarrollo desde que inició.

Y esas quejas no eran contestadas, simplemente las ignoraban, así es que los estudiantes de la primera generación que estaban como consejeros en el Consejo General Interno, pararon una sesión del Consejo y solicitaron una oficina, y así lo pueden ver en las estenográficas, que atendiera sus quejas y sus reclamaciones y que les diera salida.

Esa oficina me fue encargada a mi para hacer un proyecto de qué sería esa oficina. Esa oficina, así se llamaba, yo la convertí en una Defensoría, yo hice un Estatuto de la Defensoría de los Estudiantes para la defensa de los estudiantes.

Esa Defensoría funcionó durante tres años hasta que llegó Orozco, y Orozco la desintegró y nos persiguió y eso también está documentado.

Y ahí empiezan las querellas mías hacia afuera, porque cuando violan derechos humanos adentro de la Universidad y no encuentras quién pueda defender a ellos, tiene que recurrir a todas las instancias, es tu derecho, es el derecho y además es la obligación como defensores de ayudar a las personas que están en ese problema.

Ahí empezaron las querellas. Ahora que están hablando de querella, yo presenté una queja contra Esther Orozco ante la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, y por eso fui congelada durante un año, eso también está documentado.

Ahora, durante ese trabajo en la Defensoría del Estudiante, el trabajo en esta fue muy, muy limitado porque no contábamos con la autonomía necesaria, no tuvimos nunca un presupuesto propio.

Y aquí quiero hacer una pausa, desgraciadamente no vinieron unos compañeros que a mí me hubiera encantado que vinieran, y que fueron los estudiantes que integraron esta Defensoría, pero sí quiero hacer una pausa porque quiero reconocerles el trabajo que durante tres años sin ningún pago y los estudiantes tampoco tenían becas, no teníamos becas, no teníamos apoyo, no teníamos nada, trabajaron en esa Defensoría defendiendo a sus compañeros sin ningún Reglamento de Estudiantes.

Lo que teníamos era la ley y el proyecto educativo y con eso defendimos y se defendió durante tres años, y ahí ustedes también podrían, si quieren y si alguna vez les interesa, rastrear el programa de trabajo y el proyecto de

trabajo que se hizo en la Defensoría, cuántas quejas se recibieron, cuántas mediaciones se recibieron.

Ahí empezamos a trabajar mediación en esta Universidad. Ahí empezamos a traer gente especialista en mediación a esta Universidad, ahí empezamos a trabajar el asunto también de que la Defensoría tenía que ser no sólo una Defensoría de estudiantes, sino tenía que ser una Defensoría que defendiera a todos los sectores.

Y ahí empecé yo a hacer un proyecto de investigación para hacer un Estatuto de la Defensoría de los Derechos Universitarios, que se convirtió en una tesis y esa tesis la presenté y esa tesis tuvo mención honorífica. Fue un proyecto en donde se dedicó a la investigación, yo soy historiadora, se dedicó a la investigación de las Defensorías en el mundo, el origen de las Defensorías.

Pero también se hizo una investigación de todas las Defensorías nacionales que existían en ese momento, ahora son más, y una comparación de sus atribuciones, de su trabajo, de qué eran los límites de sus atribuciones, se hizo un cuadro comparativo, se hicieron muchas cosas para presentar una propuesta al final como anexo a ese trabajo de investigación de un Estatuto de Defensoría.

Ese trabajo es importante porque efectivamente tenemos que saber qué es lo que se ha hecho, y estoy hablando de un lugar que son las Defensorías universitarias que no son muy antiguas, son muy recientes.

Entonces habría que ver cómo se estaba desarrollando eso, pero también habría que tomar en cuenta algo que me parece fundamental y que es nosotros no podemos tener una Defensoría como en todas las Defensorías en las Universidades. Nosotros tenemos un proyecto educativo que aunque sea

ha ido difuminando, aunque a veces no sabemos de qué estamos hablando, aunque a veces algunos creemos que va por un lado y otros va por el otro, es un proyecto educativo diferente.

Nuestra labor no es la labor de cualquier Universidad, nuestra labor es atender a los que más lo necesitan, y esas personas que más lo necesitan tienen características específicas, y esta Defensoría no puede ser una calca de una Defensoría de la UNAM, ni la calca de la Defensoría de cualquier otra Universidad, tiene que ser una Defensoría diferente, y así se pensó el Estatuto. Ahora, a partir de ese trabajo fueron nueve años de presentar el proyecto a cuatro Consejos diferentes. Y se los estoy presentando, porque, miren, se dijeron un montón de cosas y se van a seguir diciendo un montón de cosas, pero el trabajo que se ha hecho en esta Universidad, el trabajo ahí queda y está a la vista de todos, y ustedes podrían investigar y ver qué es lo que se ha hecho, efectivamente qué es lo que se ha hecho.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sigue Hernández Julián Dulce Nohemí. Le recuerdo que tiene diez minutos.

MTRA. DULCE NOHEMÍ HERNÁNDEZ JULIÁN. -

Muy buenas tardes. Mi nombre es Dulce Hernández y soy maestra en Derecho. No me voy a enfocar en este momento a contar historias cuando el trabajo se hizo, un análisis se hizo y un plan de trabajo para que no matáramos el tiempo contando una hermosísima historia.

En cuanto al análisis de violencia que la suscrita realizó vienen definiciones de violencia, de Convención Belem Do Pará, las modalidades y los tipos, pero

vamos a enfocarnos como tal a la violencia que existe en la UACM, y entonces cómo nos ve el exterior y cómo nuestros estudiantes están en este contexto de violencia.

Viene en la hoja número uno, unas noticias que yo extraje de los medios de comunicación: “Drogan y violan a alumna de la UACM”, esto se dio en San Lorenzo Tezonco en año 2010; “Protestan estudiantes de la UACM ante PGJ por desaparición de la alumna”, que también fue en San Lorenzo Tezonco en el año 2017; “Matan a estudiante en UACM, San Lorenzo, sus compañeros exigirán una marcha para mayor seguridad”, y también fue en San Lorenzo Tezonco; “Hombres armados matan a tres estudiantes en la UACM en el plantel Cuauhtémoc”.

Este es el contexto de violencia que los estudiantes y que los maestros viven en la UACM. Sin embargo, me tomé a la tarea de realizar encuestas que no tienen un afán de proselitismo y que los alumnos contestaron sin conocimiento de la presente convocatoria, únicamente con conocimiento de una investigación en materia de derechos universitarios.

Y me manifestaron a través de estas encuestas que los principales problemas que ellos tenían eran los siguientes. En la misma hoja número uno vienen enunciados. El operador del transporte universitario no llega al final del destino y sale antes de tiempo, e inclusive nosotros como maestros les damos unos minutos antes para que puedan ir a su transporte, sin embargo, el operador no cumple con lo que tiene que realizar.

Problemática de Servicios Estudiantiles, de Coordinación de Plantel, y que esto es yo creo que en todas las instituciones, podemos ver la tardanza y la falta de información que se da, o que muchos administrativos suelen ser groseros,

pero también tenemos que ver que los estudiantes lo pueden ser, tanto hacia los docentes como a los administrativos o a las autoridades, no hay que dejar de lado esto.

Malos tratos por parte de personal administrativo, acoso por parte de docentes a alumnos y esto es alarmante, y que se refleja en las encuestas. Además que los profesores son agredidos por profesores por las distintas academias, “yo soy de una academia”, “yo soy de otra” y eso es violencia, señores.

Personal de área médica no realiza su trabajo, arbitrariedades por parte de profesores, dicen una forma de evaluar y evalúan al final de otra manera, hacen una discriminación en cuestión de raza, de sexo y hay personas discapacitadas en el plantel Cuauhtémoc y también hay una discriminación hacia ellos. Y algo muy importante también, intento de violación y violaciones o abuso sexual que se da dentro de los planteles.

Estas manifestaciones las dieron las encuestas, además de que los docentes no brindan asesorías. Los datos que refleja el análisis de violencia en la hoja número dos, nos dicen que los docentes provocan el 28.75 por ciento de las violaciones, mientras que personal de transporte 2.5, administrativos y servicios 16.25, algo alarmante porque la muestra fue de 80 estudiantes y nos marca que el 10 por ciento conoce un caso de acoso, abuso o violación o intento de los mismos en los planteles. Y en el apartado de otros, que es el 47.2 por ciento, son violaciones de estudiante a estudiante que se realizan en el plantel.

La siguiente gráfica nos muestra el desconocimiento de estos derechos universitarios, la mitad de la población no conoce sus derechos universitarios,

mientras que el 43.75 que dice conocer los derechos, cuando se pidió que se enunciaran algunos, tal como se muestra en el análisis, no pudieron enunciarlos. Y el 6.25 no contestaron esta pregunta.

En la tercera página viene la implementación de la Defensoría que se tomó como implementación de una autoridad u órgano que pudiera defender sus derechos, y el 87.5 está a favor de la implementación de una Defensoría, mientras que en contra está el 3.7 y sin contestar 8.7.

Estos fueron los datos y ese es el planteamiento del problema. ¿Por qué se crea una Defensoría? Porque desde el 2001 la UACM, ya en la hoja número cinco, que se constituye en 2001, la UACM es normal que haya más docentes, más estudiantes, más administrativos, más planteles, e incluso tenemos el Programa de PESKER, y por lo tanto al haber más comunidad universitaria va a haber mucha más violencia, porque va a haber más problemática entre ellos. Por lo tanto, el planteamiento del problema que arroja mi análisis de violencia es: hay violencia en la UACM. ¿Cómo lo arreglamos?

Los objetivos generales de este plan de trabajo son analizar, categorizar y a mediano o a largo plazo dar una solución a la problemática. Y como objetivos específicos aparecen una visualización.

Nosotros ahorita no tenemos una Defensoría, no tenemos estadísticas, es como cuando aparece una nueva figura, una nueva autoridad. El feminicidio, por ejemplo, no se tenían datos ni estadísticas de femicidios porque no existía el tipo penal. Se implementa el tipo penal y empiezan a arrojar resultados, y nosotros empezamos a decir: “Hay muchos problemas de feminicidios, antes no había”, antes había, pero no se visualizaban.

Entonces lo primero que necesitamos es visualizar estos problemas, y ese es el principal objetivo en específico, visualizar la problemática de la Universidad, y con eso vamos a poder sensibilizar en materia de derechos humanos y universitarios a nuestra comunidad, no sólo estudiantil sino de todos los sectores.

Soluciones de problemas entre la comunidad universitaria por medio de conciliación, mediación, pero existen otras formas de poder dar solución a estos problemas.

Orientación de la comunidad universitaria. Se han dado casos, por ejemplo, homicidios o intento de violación o tal vez violación, y la Defensoría no es competente, tiene que presentarse una denuncia o una querrela, pero la opción que este plan de trabajo trae es orientación, y por eso necesitamos que el defensor titular sea un abogado porque cómo a un historiador le van a preguntar: “Tengo este problema, ¿a dónde me mandas?”, “Tengo un problema aquí”. Y nosotros podemos enfocar a la autoridad competente y decir: “Yo te oriento” y en el mejor de los casos el acompañamiento, porque en los casos de homicidios los familiares de las víctimas no saben dónde acudir y entonces la Defensoría atendería al acompañamiento de los familiares y al acompañamiento en su caso de las víctimas, que es muy importante.

Atención de las denuncias y a largo o bien mediano plazo la disminución de esta violencia.

El plan de trabajo también presenta una estructura que viene en la página número seis, el defensor titular, defensor adjunto, asesor legal, unidad técnica y unidad administrativa, pero aparte como complemento un protocolo para actuar con perspectiva de género y medidas provisionales.

Es un secreto a voces, no es manifestado en las encuestas, pero se dice que en algunos planteles aquellas víctimas de violación, como el violador, es también compañero y se encuentra en el mismo salón tomando clases. Medidas precautorias o provisionales para separar a estas personas y que no esté yo con mi presunto violador o con mi violador tomando clases. Entonces esta es una propuesta.

El procedimiento de la queja individual aquí viene y las acciones de trabajo. Necesitamos capacitar al personal, primeramente, a toda la Defensoría capacitación. Posterior a la capacitación estudios, sondeos, consultas como la que realicé y que me arrojaron estos problemas con 80 personas, imagínense en todos los planteles cuántos problemas hay. Tercera etapa, realizar un estudio estadístico para visualizar los problemas y priorizar las líneas de acción. Y en la cuarta etapa el desarrollo de jornadas en materia de derechos humanos.

Entonces este es mi plan de trabajo y mi análisis, y tenemos que atender la frase propiamente: “Nada humano me es ajeno”, no podemos ser ajenos como docentes, como administrativos o como autoridades a este tipo de problemas que aquejan a nuestra Universidad. Muchas gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

En términos de logística, le solicitaría a los tres aspirantes, a las y los aspirantes que se incorporen a la mesa. Le pediría a los consejeros que nos dieran espacio.

Les recuerdo que el procedimiento es una primera ronda de siete preguntas, entonces abro lista. Aideé, Octavio, Oscar, Tania, Pilar, Erika, Lorenzo. Les

recuerdo que cuando iniciamos la sesión, después de mucho trabajar, acordar que un procedimiento eran siete preguntas en la primera ronda y que luego iba a haber una segunda ronda. Entonces les ofrezco una disculpa a quienes no consideré, pero los anoto, para la segunda que sería Frank, Israel, Mariana. En lugar de Erika, sería Mirna. Primero es Daniel. Les ofrezco una disculpa por si no los anoté, sí los vi, pero eran demasiadas manos. Les recuerdo que más que una opinión, son preguntas. Aideé Tassinari.

AIDEÉ IRINA TASSINARI AZCUAGA (Cuautepec-Académico). -

Buenas tardes. Quiero preguntarle al maestro Arturo Castro, al final del documento que nos presenta, la versión ejecutiva, hace una propuesta de una estructura orgánica. Es altamente probable que esta estructura orgánica no se haga realidad en mucho tiempo. ¿Por qué? Porque tenemos el mismo presupuesto que hace tres años, o sea, es el tercer año con exactamente el mismo techo presupuestal y una inflación acumulada que pasa del 10 por ciento.

Entonces la viabilidad de esta estructura orgánica será un proceso, pero no va a ser de inmediato y entonces mi pregunta es si usted fuera el defensor, ¿cómo ajustaría esta situación trabajando únicamente con un adjunto y probablemente con la tercera función que está aquí, con el asesor legal? Esa sería mi pregunta.

Tengo otra pregunta para nuestra compañera Sandra. Tú nos hablas de la especificidad de la Defensoría en la UACM. ¿En qué consiste la especificidad en relación con las violencias que están adquiriendo un carácter universal en

el país y en muchas partes del mundo? ¿Cómo resolverías o qué propones de la especificidad de la Defensoría? Esas son mis dos preguntas.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muchas gracias, Aideé. Primero las preguntas y luego ya. Sigue Octavio.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -

Retomo esas preguntas de parte de la comunidad de San Lorenzo Tezonco que me las planteó para el candidato y las candidatas.

Uno, en dado caso de ganar, ¿qué planean al respecto y cuál será su primera acción? Dos, ¿cómo y cuándo darán a conocer su proyecto completo de Defensoría? Tres, ¿cuándo se le dará voz a los estudiantes? Cuatro, como estudiantes, ¿tendremos o podremos participar en el desarrollo de la Defensoría? Eso en la parte escrita.

Y una última, que esa me llega por correo electrónico y algunos que me hicieran llegar directamente para Sandra Montiel, las anteriores son para todos. Y la otra es directamente para Sandra Montiel, precisamente por lo que señalaba como parte de la comunidad, ¿cómo lidiar con la parte subjetiva?, decían “directamente”, y lo digo porque así me lo plantearon, “del pago de favores”, todavía que hay una percepción de por lo menos de una parte la comunidad de San Lorenzo Tezonco, respecto a que no queda claro cómo fue su ingreso a la Universidad en esa transición de que usted haya sido parte del Consejo General Interno por parte del sector estudiantil de Centro Histórico y al mismo tiempo todavía siendo consejera haya... Lo menciono porque esa es la percepción que se tiene y así fue la pregunta, haya ingresado como

administrativa a la Universidad. Esa fue como la pregunta, o sea, cómo lidiar con esta percepción que se tiene respecto del pago de favores de que estando como representante de un sector estudiantil, propiamente del plantel San Lorenzo Tezonco, no queda claro cómo es que se da el ingreso como administrativa a la Universidad. Y por lo menos una parte de San Lorenzo Tezonco, incluso de las primeras generaciones, e incluso de por lo menos un integrante de la misma Defensoría considera que pudo haber sido una cuestión de pago de favores. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Sigue Oscar.

OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiente). -

Tengo una pregunta para la compañera Dulce, que en objetivos específicos, en el punto tres donde dijiste: “La solución de problemas entre la comunidad universitaria que pueden a ser a mediano o a largo plazo” mencionaste dos métodos, a través de mediación y no recuerdo el otro, pero dijiste más, ¿podrías ser más específica mencionando los demás métodos?

Y para el maestro Edher Arturo Castro Ortega, sí me gustaría saber, porque aquí mencionas lo que son las violencias, estoy totalmente de acuerdo con todo lo que dices, puede ser tanto en los ámbitos en donde se lleva a cabo, familiar, laboral, docente y todo eso, pero lo que no entiendo es por qué mencionas el familiar si nada más estamos hablando en el sentido institucional, porque yo creo que vayas a tener tanta profundidad en ese

sentido, así que me gustaría saber por qué fue mencionado en este aspecto. Solamente eso. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Me perdí de la primer pregunta, Oscar. ¿Lo podrías repetir?

OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiente). -

Nada más que ahondara más en la solución de problemas entre la comunidad universitaria, ya que en su exposición ella mencionó que había más métodos. solamente quiero saber los métodos siendo más específica.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sigue Tania.

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

Buenas tardes. Gracias por la presencia de los tres, por primera vez los escucho a los tres, nunca me había tocado. En general para los tres tengo dudas.

Les preguntaría cuál sería la importancia o no de que el titular sea un abogado, se consideró acá una y otra vez, y lo pienso también en términos institucionales, porque va a ser una Defensoría institucional de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, ¿entonces cómo lo valoran ahí o lo miran? El siguiente es, hablan de muchas violencias, pero ahora hay un tema que se abre en la Universidad y que no lo enuncian y que tiene que ver con la inclusión, con condiciones diferentes de hombres y mujeres. En casos concretos tenemos comunidad sorda, ciegos, con visión disminuida y

mencionaron otras. Entre los tres más o menos se completan, pero la parte de inclusión de las condiciones de la comunidad creo que empieza a ser una cuestión ahí, ¿qué mirada tienen en ese tema?

La otra tiene que ver con los temas de la comunidad universitaria, hablan como de la intervención, de la atención, pero creo que es Dulce la única que habla de la comunidad universitaria, es decir, el Estatuto dice: “No sólo hay que defender a la comunidad, sino hay que hacer el trabajo de derechos humanos con las comunidades”. ¿Entonces cómo lo estarían pensando puntualmente?

Y la última que me parece fundamental, y que sí va con Sandra Montiel, en dos sentidos. Uno, me parece muy lamentable en el diagnóstico donde dices que no tuviste tiempo de hacerlo, así lo escribes, y dices: “No hay tiempo, se pueden enunciar violencias”, o al menos el que recibimos público lo leí una y otra vez y entonces varios momentos planteas ahí.

Tú tienes una experiencia dentro de la Universidad y me parece que podría haber un diagnóstico mucho más interesante o rico que lo está publicado al menos en la página, que es lo que llegó, esa es una.

Y en ese sentido, y esa va para los tres, pero va acá, la importancia de los análisis de contextos en temas de violación a derechos humanos, que esa es como una ruta fundamental actualmente en cualquier caso de violencias, de violación o de delitos, en este sentido desaparición forzada, de feminicidio, la importancia del contexto y entonces sí es muy grave ahí.

Y la última, Sandra, sí tiene que ver con procedimientos que acompañaste gravísimos, de hostigamiento sexual, digámoslo así, que terminó en pasar a un victimario a otro plantel, lo repite y ahora lo seguimos teniendo en la Universidad.

Y tú estuviste en ese procedimiento, yo no te conocía, es la primera vez que te escucho hablar, pero sí me parece muy grave y muy lamentable en ese sentido como una Defensoría con eso que está ahí, ¿entonces qué pasa en esos procedimientos? Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias, Tania. Sigue Pilar.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Le cedo la palabra a Daniel.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiente). -

Gracias, profesora. Para el maestro Edher, principalmente en tanto que son rondas de preguntas sobre el plan de trabajo, le externo una preocupación y es pregunta también, que me gustaría que extendiera su experiencia en cuanto a la mediación.

Hace una elaboración sobre un procedimiento de atención a quejas y que incluye incluso ya unidades de investigación y de sanción y ahí sería mi segunda pregunta a su plan de trabajo, pero sí me gustaría que extendiera sobre la mediación, porque en la Universidad sí tenemos instalado este sistema de resolución de conflictos alternativo, que es la mediación y la conciliación, e incluso la comisión del Consejo Universitario es Mediación y Conciliación, y en ese sentido por ahí es donde estamos y entonces hay como muy procedimental el plan de trabajo.

La segunda en cuanto a sus acciones de largo plazo, mencionas el establecimiento de protocolos de atención inmediata. ¿De verdad eso es algo de largo plazo?, en el entendido de que el encargo, en caso de que estuviera, es de cuatro años, entiendo el largo plazo sería del tercero o cuarto años. ¿De verdad es a cuatro años el establecimiento de protocolos?, quizás está equivocado

Y me gustaría que definieras por qué llamas de manera diferenciada una recomendación o sanción. En el plan de trabajo dices que la unidad de revisión y de atención emitirá la recomendación, pero también dices que sanciona la Defensoría, me gustaría que afinaras eso, que me respondieras si entiendes lo mismo “recomendación” que “sanción”, y si no, a ver.

Para el caso de Sandra Montiel, en cuanto al plan de trabajo justo al principio cuando hablas de la cercanía con la comunidad universitaria, contribuir en la convivencia, a mí me gustaría que explicaras cómo, porque lo mencionas, lo dices, pero no dices cómo.

Esto es para los tres, los tres mencionan y es de su conocimiento porque me queda claro que los tres leyeron el Estatuto y los tres saben que una de sus primeras tareas es hacer un reglamento, entonces si ya vislumbran una propuesta de reglamento en cuanto a la Defensoría.

A los tres también los quiero preguntar algo, el Estatuto de la Defensoría de los Derechos Universitarios establece como 120 días naturales límites como prescripción para que una persona denuncie un hecho violatorio para que pueda ser atendido. ¿Qué les opinión les merece eso? ¿Y qué opinión les merece también que no puedan ser atendidas las denuncias anónimas?

Para Dulce. Dulce, en tu plan de trabajo encuentro algo que, y lo voy a externar así, eres parte de la comunidad, leí el reglamento, ¿por qué llamas “alumnos” a quienes somos estudiantes? ¿O cómo estás concibiendo entonces a la comunidad estudiantil de la UACM?, que no somos la comunidad estudiantil de la UNAM y que no somos la comunidad estudiantil de otras Universidades. De igual manera, te pregunto lo de la mediación, no veo la mediación y la conciliación en tu plan de trabajo, veo algo como muy procedimental y en ese sentido me gustaría que extendieras sobre tu experiencia de mediación que sí la tienes, porque lo revisamos en los trabajos.

En cuanto a los planes de trabajo es lo que tengo. Creo que ya no se está llevando el procedimiento, porque entendía que la segunda ronda era de diagnóstico de violencia, pero voy a hacer las preguntas.

Sí quiero preguntarte, Sandra, ¿por qué decidir no hacer el diagnóstico de violencia? Sí lo enuncias, entiendo que es un sistema complejo y es una posición política, quiero que seas breve en decir por qué.

Y sí externar, lo voy a decir así, una felicitación a los otros dos aspirantes en tanto que hacen un esfuerzo de diagnóstico con las condiciones en las que estaban. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Sigue Myrna.

MYRNA VELARDE SALDAÑA (Tezonco-Académico). -

Una pregunta a Sandra Montiel. Yo apenas hasta hoy me enteré de que Sandra Montiel había retirado una querrela en contra de la Universidad con fecha del

día 26 de noviembre. Yo quisiera preguntar si el retiro de su querrela fue por el requisito que piden para este puesto o porque no tenía convicción de tal querrela.

Y una pregunta a los otros dos participantes, ¿cómo se enteraron de la convocatoria para este cargo?

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias, Myrna. Sigue Lorenzo.

JOSÉ LORENZO CALZADO LÓPEZ (Tezonco-Académico). -

Primero para todos, ¿qué elementos del proyecto educativo consideran ustedes que establecen particularidades en cuanto a lo que va a ser su labor, es decir, la defensa y promoción de los derechos universitarios?

Siguiendo sobre las particularidades de nuestra Universidad, seguramente han escuchado, saben de la Comisión de Mediación y Conciliación que acaba de comentar Daniel, y muchos tenemos la idea, no puedo hablar de que sea una iniciativa o algo que esté por concretarse, pero existe la idea de que eventualmente muchas de las funciones de mediación y conciliación pasen a la Defensoría eventualmente. Mi pregunta es que comenten qué les parecería esa idea.

En ese sentido, en el sentido de la mediación, me gustaría que nos platicaran de sus experiencias en mediación y los valores que han puesto en marcha cuando están mediando. Y esta pregunta es sobre todo para los dos externos, porque me llamó la atención que ocuparan tiempo de su exposición en

descalificar a la tercera participante. Desde mi visión, descalificar es un antivalor de la mediación, pero bueno.

En ese mismo sentido, de acuerdo a sus participaciones tengo dos preguntas. La primera sería para Arturo y que tiene que ver con lo que acaba de decir Myrna, y me gustaría saber si usted entiende que cuando la otra candidata, como usted le llama, si considera que está ejerciendo un derecho humano al buscar la protección del Poder Judicial cuando alguna autoridad interna viola sus derechos.

Para la compañera Dulce, yo creo que usted estuvo aquí todo el día y vio exactamente lo que sucedió con el procedimiento, y yo le voy a comentar esto. Los otros dos candidatos leyeron la convocatoria y entendieron que presentaran su proyecto y que ahí participarían tanto para titular como para adjunto.

Usted entendió que era o para titular o para adjunto, y ahí hay una situación que tuvo que resolver el CU, y ahora que la resuelva el CU y que se les ha quitado el derecho a los otros dos candidatos de participar en la votación de la adjuntoría, ¿considera usted que hay violación de derechos ahora que se les ha negado el derecho de expresar su voluntad de participar en la votación de la adjuntoría? Es interesante porque usted de hecho ya es adjunta, entonces usted va a defender derechos y es muy posible que esta sea la primera queja que reciba. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. El procedimiento aprobado dice que terminada la ronda de las siete preguntas cada aspirante tendrá diez minutos para responderla. ¿Les parece si lo hacemos en el sentido inverso al orden de presentación?

MTRO. EDHER ARTURO CASTRO ORTEGA. -

Una moción. Nada más el tiempo que son siete preguntas en 10 minutos, les vas a dar como un minuto, considero para abundar en las respuestas que ustedes requieren para emitir una votación, tendría que ser a lo mejor un poco más de tiempo, de 15 minutos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Iniciamos con Dulce.

MTRA. DULCE NOHEMÍ HERNÁNDEZ JULIÁN. -

En la primera que marca las acciones, que cuál sería la primera acción como Defensoría, la primera acción como Defensoría está de hecho en mi plan de trabajo y es la capacitación del mismo personal de la Defensoría.

No podemos como tal empezar a trabajar sin que todo el personal esté capacitado en materia de derechos humanos y en materia de derechos universitarios, por ejemplo, entonces necesitamos primero la capacitación. Y después de esto pues iniciaremos con la segunda acción que serán los sondeos y las consultas para toda la comunidad universitaria.

El proyecto completo, iniciando labores tendremos que nosotros poner un término de proyecto, si esto lo pudimos realizar o al menos yo las encuestas y el análisis se realizó de manera un poquito rápida, por lo que salió la

convocatoria y ustedes vieron el análisis que realicé. Y considero que no tardaría mucho en poder complementar, porque el proyecto no lo tengo que realizar yo, yo tengo que ser complemento, y como tal yo presenté un plan de trabajo como si fuera defensora titular.

¿Por qué? Porque principalmente no conocía el plan de trabajo del titular, y conociéndolo yo ya veré cómo complementar en el caso de que sea electa, porque esa es otra. No soy defensora adjunta, no han votado, pueden votar en contra, y entonces esto abriría otra convocatoria, y en materia de derechos humanos no dejaría en estado de indefensión y de desventaja a nadie, porque cerrándose la convocatoria de defensor adjunto y no quedando se abre otra y aquellos que no pudieron ser titulares pueden entrar entonces, considero yo, como defensor adjunto, y no estaría violando ningún derecho ni humano porque primero ese es el conocimiento.

Imagínense, si aquí no sabemos cuáles son nuestros derechos humanos y decimos que derecho humano es cualquier cosa, ¿entonces cómo podemos defender a la comunidad estudiantil o a los docentes o a los administrativos? No conocemos esos términos y le decimos derecho humano a todo.

En cuanto a la voz de los estudiantes, derivado del plan que yo manejé se pudo observar que la voz de los estudiantes está reflejada en las encuestas, fueron de manera anónima y gracias a ello se pudieron observar problemas fuertes realmente.

Y no quiero descalificar a ninguna ponente. Sí se me hace y no quisiera desvalorizarme, como dicen aquí el Consejo, sino que nosotros o al menos considero porque leí también el plan de trabajo y el análisis de violencia, que nos tomamos el tiempo y fue muy poco lo que pudimos hacer en cuanto al

análisis de violencia para que alguien pudiera venir, y si realizó una tesis de violencia y de Defensoría no pudiera realizar un análisis y se justificara con la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Es lo que a mí se me hace que desvaloricen el trabajo de aspirantes que entramos y cumplimos con los requisitos, para aquellos que dicen: “No puedo presentar mi análisis”, y aun así están dentro de esto, no desvalorizó a nadie.

Y en materia de abogados, hablan de la preferencia de abogados, la misma convocatoria lo dice. Hay un asesor legal, pero si el asesor legal establece determinada forma o determinado procedimiento, el titular tiene que tener conocimiento y saber a dónde orientar y por eso hay una preferencia de., pero yo estoy de acuerdo con que sea interdisciplinaria la Defensoría, necesitamos psicólogos, necesitamos capacitación en materia de perspectiva de género, entonces estoy de acuerdo con que pues sean parte de la Defensoría otras carreras.

En ese sentido, participar en el desarrollo, los mismos estudiantes son los que van a participar, además de docentes y además de administrativos, a través de sondeos y de consultas y es una acción en mi plan de trabajo, entonces sí pueden participar y para ellos está a la Defensoría, porque si no, ¿qué razón tendría de ser esta Defensoría?

Mediación y Conciliación, ¿cuál es el otro método? El otro método es la queja individual que se marca en el procedimiento, claro que marca un procedimiento y pues por ser abogada tengo todas las etapas de los procedimientos, porque inclusive esas son mis materias, los procedimientos en todas las materias que es clínica procesal y procesos en particular.

Pero en todos los procedimientos se marca de hecho una conciliación, porque hay un secretario conciliador en los procedimientos y que es el encargado de hacer un acta de si se llegó a un acuerdo o no y entonces se sigue con el procedimiento.

En materia de Mediación también se puede dar, pero siempre y cuando la víctima o presunta víctima considere que es lo adecuado y quiera también poder tomar en cuenta la opinión de su contraparte, por así decirlo. No vamos a hacer que la víctima encare al presunto violador y atender en este caso a la mediación, sino por eso el proceso señala.

El informe que da el presunto violador, se autoridad, sea docente, sea administrativo, va a ser por escrito o de preferencia de manera presencial, pero no va a encarar a la víctima, siempre y cuando la víctima no quiera que así sea, porque eso sí es violatorio de sus derechos humanos, ahí sí lo podemos considerar de esa manera.

En cuestión de la importancia del titular sea abogado, hay una preferencia, yo considero que sí, porque la mayoría de la comunidad y no solamente atendiendo aquellas cuestiones de la institución, sino en todas las materias se acercan a nosotros a preguntar posibles soluciones, en caso de no sé, alimentos para sus hijos, violaciones, homicidios, robos o cualquier proceso que se dé.

La Defensoría tiene un objetivo específico que es la orientación y en su caso el acompañamiento, entonces al ser titular, nosotros podemos decir si puede ser de este lado o no, o nada más acatarnos a lo que diga el asesor legal porque no sabemos nada de procedimientos, ni sabemos cómo solucionar problemas. Entonces eso era algo de lo que yo digo preferentemente, pero estoy de

acuerdo en que haya una interdisciplinariedad, necesitamos de todas las carreras y la Universidad da varias licenciaturas o ingenierías y que también pueden ser parte de la misma Defensoría.

La inclusión en cuestión de las condiciones, es un tema muy importante porque yo también tengo alumnos que presentan problemas de ceguera, y la importancia de esta inclusión en la Defensoría también se tiene que dar. Si bien hay formularios y hay formatos para que cualquier persona que no sea abogada pueda implementar una queja o bien la petición individual, se le va a realizar un proceso a esta persona con discapacidad, atendiendo a esta discapacidad que existe y también atendiendo la inclusión que se tiene que dar en la misma UACM, porque estas personas que presentan estos grupos vulnerables, como es una discapacidad por ejemplo en el caso de la ceguera, en mi alumno pues tenemos que dictar algunas cosas porque no existe el material académico, libros en Braille por ejemplo para que él pueda realizar sus tareas o por medio de otras alternativas realizar esta inclusión.

Y lo mismo se va a presentar con la Defensoría. Si llega una persona que tenga una discapacidad a presentar una petición o a presentar una queja, pues se tiene que atender a esa inclusión, y ver de qué manera vamos a poder atenderlo.

El trabajo en la comunidad es una línea de acción que contemplo en mi plan y son las consultas, las encuestas, los sondeos. Sirvió bastante la encuesta que realicé porque realmente reflejó los problemas que existen y con una muestra muy pequeña, que son 80 alumnos, y solamente de una carrera que se supone tiene que saber sus derechos y que no los sabe. Ahora como están los demás

planteles y las demás carreras, entonces si tenemos que realizar una consulta, realizar sondeos en este sentido.

En cuanto a la importancia del análisis del contexto, ese lo realicé en el análisis que presenté, y el contexto que viven los estudiantes, los docentes y administrativos, por ser de la Ciudad de México claro que es de violencia porque todos los días los escuchamos en las noticias claro, pero también los planteles se encuentran en su mayoría en zonas lejanas a la ciudad y muy cercanas a los reclusorios, en donde el contexto de violencia es todavía mayor. Entonces tenemos que atender el contexto porque atendiendo este contexto podemos resolver problemas.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Sigue Sandra.

LIC. SANDRA ALICIA MONTIEL BARRÓN. -

Sobre la pregunta de la especificidad de esta Defensoría, dentro del proyecto de trabajo, y creo que no lo puse ahí exactamente, pero la organización de la Defensoría sí tendría que estar, en mi opinión, dividida en la recepción de quejas de estudiantes, y que tendría que ser un trabajo específico.

¿Por qué? Porque dentro de la Defensoría del Estudiante todo el trabajo que hicimos, lo que nos dimos cuenta es que a los estudiantes hay que ayudarlos un poco a identificar lo que les está sucediendo y además hacer las quejas.

Y además los tiempos de resolución de las quejas los tiempos de los estudiantes son diferentes a los tiempos o del personal administrativo. Ellos necesitan a veces una resolución rápida y mucho más expedita y que además

podría hacerse sin formalidades. Muchos casos de los que llegaron a la Defensoría se solucionaban a través de una llamada telefónica, de una reunión con un profesor, con un coordinador, con una academia o con el enlace a la academia y era muy rápida la resolución. Entonces son diferentes los tiempos y además es diferente la complejidad de las quejas, esa es una de las especificidades.

Y otra de las especificidades es nuestra organización, que tiende a ser horizontal, y la Defensoría del Estudiante por eso se planteó como un órgano colectivo, porque se buscaba el trabajo colegiado y llegar a resoluciones a través de un trabajo de los tres sectores, entonces la cercanía con la comunidad y además entender que no estamos hablando de alumnos, sino de estudiantes y qué implica esa diferencia, que hay academias y todo eso implica una visión diferente de una Defensoría que sus procedimientos no serían como los de una Defensoría por ejemplo como la de la UNAM, y que conozco más o menos bien.

Luego la primer acción en el que hay que hacer. Yo estoy planteando en mi plan de trabajo dos trabajos urgentes paralelos. Uno es hacer el reglamento con los procedimientos, porque es muy importante para empezar el trabajo, no tener los procedimientos claro para la comunidad de cómo se va a atender y eso requiere trabajo especializado. Y otra es trabajar inmediatamente con el asunto de la promoción de lo que yo le llamo Cultura de Paz, y desde ahí va a venir porque yo no hablo de un diagnóstico de violencia.

Entonces me parece que tan importante como sacar los procedimientos es empezar a trabajar en la creación de una comunidad, y para mí trabajar en la creación de una comunidad, trabajar en esta comunidad, implica trabajar un

proyecto que he desarrollado desde hace un rato y que no se ha podido cuajar, y que tiene que ver con una serie de acciones a partir de una metodología de los Estudios de Cultura de Paz, y que además desarrolla dentro del plan de trabajo.

En cuanto a las voces de los estudiantes, yo cuando presenté el primer Estatuto venía un Consejo Consultivo en ese Estatuto, y que a mí me pareció importante porque ese Consejo Consultivo quería integrar a la comunidad universitaria en los tres sectores, y que iban un poco a seguir y a fiscalizar el trabajo de la Defensoría. En ese momento el Consejo que revisó ese Estatuto no lo incluyó, pero a mí me gustaría incluirlo. Y yo creo que además los trabajos con las comunidades no sólo es de ir y decirles que hay una Defensoría, sino de trabajar con ellas en qué es lo que necesitan, en qué es lo que están solicitando y en qué problemas están ellos enfrentándose.

Tuvo que ver con trabajo que también yo hice, y que fue sondeo de convivencia, el sondeo de convivencia que además se aplicó a 337 personas nos permitía o nos permitió en ese momento ver las problemáticas que la comunidad estaba percibiendo, y ahí salieron cosas muy interesantes, salieron por ejemplo que ellos consideraban que la convivencia se podría mejorar si hubiera espacios para los estudiantes de convivencia, o sea, donde pudieran platicar, donde pudieran tomar sus alimentos, donde pudieran hacer sus trabajos, y salieron cosas que me parece que son importantes y rescatables y que podrían además volverse a hacer otros múltiples sondeos para tratar de trabajar cómo mejoramos la convivencia y a mí me gusta trabajar en eso, en lo positivo más que en lo negativo. Obviamente no estoy omitiendo lo otro, y ahorita hablo de eso.

En cuanto a la querrela, que me preguntaba la maestra, y creo que sí es importante porque les mencioné una que yo hice con la Comisión de Derechos Humanos del DF y que al final se cerró, y fue cuando Orozco. Esta última querrela, si ustedes la revisan, ojalá y la puedan revisar, ya es pública, esta querrela tiene que ver con mi trabajo en defensa de violencia contra las mujeres, y empezó una persecución fuerte que terminó haciendo un proceso en el que no se me avisó que se me iba a quitar una plaza y que era fácil ahí discutir sobre eso en el tribunal laboral.

Pero tenía que ver también un poco evidenciar que había una persecución y así está la querrela. La querrela no está contra la Universidad, está contra personas específicas: secretario general, Rectoría y abogado general, por violación a mis derechos laborales y por hostigamiento laboral. Si lo pueden revisar sería muy bueno para que entonces se les quite esa como duda de por qué es que la puse.

Y después la quité un día antes porque los abogados sabrán que es un verdadero relajo este asunto de quitar y poner denuncias, quejas o demandas y tardé un poco en hacer ese proceso. Pero además también porque yo sí quería que no se discutiera, y que no se discutió, que muchos de los integrantes de la comunidad universitaria han tenido que acudir afuera cuando se ven violentados en sus derechos, porque no hay instancias adentro y porque no hay procedimientos claros adentro.

Entonces lo último que nos dejan en eso, y yo lo que yo les estoy diciendo es que yo me estaba defendiendo de un hostigamiento laboral que implicaba que me pudieran correr, que implicaba que cuando yo llegaba a mi espacio tenía papelitos diciendo “vine y no estabas”, que implicaba que me hubieran pedido

un montón de información acerca de a qué horas llegaba, de a qué horas me iba a comer, de cuánto tiempo me tardaba, o sea era un hostigamiento laboral fuerte, era el segundo que yo sufría y duró un año.

Y la retiré porque las personas que hicieron eso ya se fueron de esta Universidad, y al final en el Consejo no se discutió eso, no se discutió el que los trabajadores, y toda la comunidad universitaria ha tenido que recurrir a esas instancias para frenar un poco la violencia que a veces sufren dentro de la Universidad.

¿Cómo lidiar con la parte subjetiva del pago favores? Miren, eso es desde el momento en que yo entré, pero tienes datos que puedes corroborar, porque todo está documentado, algo que me ayuda es que soy historiadora, entonces se documenta todo y puedes documentar que yo ingresé a esta Universidad cuando yo ya no era estudiante, yo ya había terminado los créditos.

Yo soy la primera estudiante que termina créditos en esta Universidad y que termina en tiempo y forma, entonces yo termino los créditos y a mí ya me habían ofrecido trabajo. Todos los que entraron al principio saben que no había un sindicato o que el sindicato se estaba formando, y que no había reglas de cómo ingresaban las personas y muchas personas ingresaron aquí porque los invitaron, y a mí me invitó Pérez Rocha, me invitó y yo le dije que no hasta que yo terminara, entonces así entré, no es pago de favores. A mí sí me gustaría que pudiera terminar.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias, les recuerdo que hay una segunda ronda. Y le recuerdo, Edher, que tiene tres minutos.

MTRO. EDHER ARTURO CASTRO ORTEGA. -

Respecto de la estructura obviamente es un ideal, en el plan de trabajo completo se plantea como ideal y sujeta también a la aprobación de este Pleno, sin embargo, las labores del defensor, titular y adjunto que ustedes nombren, podrían homologarse para poder aplicar el plan de trabajo, o al menos irlo aplicando progresivamente.

Asimismo también el Estatuto establece la parte del asesor legal, y ahí me parece que sí es un requisito indispensable para poder conformar la Defensoría. Imagínense la población de la comunidad universitaria que hay para que la atiendan dos personas y estarse trasladando realizando investigaciones, imposible. Obviamente eso va a quedar a su determinación que tanto se puede distribuir el presupuesto para que opere la Defensoría.

Por otra parte, en cuanto a la primera acción, planteó muchas acciones generales en el plan de trabajo. Y la primera acción les voy a decir un detalle que los defensores de derechos humanos sabemos, el 10 de diciembre es el Día de los Derechos Humanos, y si ustedes conforman la Defensoría sería un toque de elegancia en la materia que ustedes hicieran un pronunciamiento y ya con alguna noción de la Defensoría, esa sería la primera acción real específica.

En cuanto a la voz de los estudiantes, ¿cómo y cuándo? Fueron dos preguntas en el sentido, sí van a poder participar, la Defensoría se instituye como en el entendido del ombuds person o del antes ombud man, como el defensor del pueblo ¿entonces qué hacer? Integrar a la comunidad.

¿Van a poder participar? Sí, para eso son las labores de promoción que señala en la línea de acción correspondiente en mi programa de trabajo, y mediante la aplicación de estas campañas de difusión de derechos. Asimismo, los organismos protectores de derechos humanos tienen muchos mecanismos para que la emisión de recomendaciones y demás instrumentos que tiene programados sea interseccional, es decir, con la participación de múltiples sectores, en este caso los estudiantes, la comunidad universitaria en su conjunto, y no solamente estudiantes.

En cuanto a la violencia familiar, si sé que un problema que puede ir más allá, sin embargo también el Estatuto lo contempla, y la Defensoría puede brindar asesorías y orientación para en su caso canalizar a las autoridades correspondientes.

Asimismo, lo mencioné en la exposición brevemente, que si bien no todos los tipos de violencia y ámbito se generan aquí en la Universidad, sus consecuencias sí se pueden ver reflejadas, entonces hay que tratar de trabajar en disminuir esas consecuencias, a lo mejor con personal médico, con personal psicológico o ver específicamente ya con la Defensoría operando cuáles son las necesidades para que se atiendan en la mayor medida posible, tanto los tipos como los ámbitos de la violencia.

Respecto de la importancia de que el titular sea abogado, a mí me parece muy importante. En un inicio si vamos a hablar de que tenemos dos o tres personas para operar la Defensoría y no tenemos conocimiento de instancias jurídicas, va a ser más difícil.

Mencionaba por ejemplo la licenciada Sandra Alicia hace rato en su presentación, que ella había solamente tenido el proyecto de Estatuto y la ley,

sin embargo, ya para esos entonces había muchos tratados internacionales de los cuales se deriva la aplicación de derechos humanos. Es lo que en la materia llamamos creación de estándares jurídicos con la interpretación del principio pro persona, entonces tenía muchas herramientas para poder laborar en la materia y así es como lo planteo yo hacer.

Respecto de los grupos de violencia en situación de vulnerabilidad, la maestra Dulce sí habla específicamente de género, y creo que es el que más nos viene a la cabeza. Sin embargo, yo por eso no hablo solamente de género, sino hablo de grupos en situación de vulnerabilidad y aplicar enfoques transversales, porque no solamente son mujeres, son mujeres, personas de poblaciones o comunidades indígenas, personas con una discapacidad, cualquiera que sea ésta y sus grados, por lo cual no solamente me centro en el género, mi visión trata de ir más amplia y abordar todos los grupos en situación de vulnerabilidad, y por eso hablo de ellos y no solamente de género, trato de ser más inclusivo.

Ya dije que la comunidad va a participar en el análisis de contexto, como lo mencioné en mi presentación, lo hacen los organismos nacionales, internacionales protectores de derechos humanos, yo los he hecho, los he diseñado, en mi diagnóstico lo diseño así, tengo experiencia, tengo un artículo y todavía no lo termino para poder publicarlo, pero estoy trabajando en eso.

Respecto a la experiencia en mediación, tengo experiencia en mediación en las asociaciones y en las sociedades donde realizo funciones y están enfocadas precisamente, ¿a qué?, a dividir los intereses para que no solamente se trate de beneficiar a alguna de las partes, sino como es propiamente el proceso de mediación y conciliación, que ambas partes logren mantener cierta

distribución y si nos vamos por Aristóteles trato de buscar el justo medio en la materia.

Los procedimientos tratan de ser más avanzados, la licenciada Sandra Alicia sí toma algunos, por ejemplo un mecanismo español que si es conocido, es bastante difundido y que ve las relaciones de poder que hay entre las dos partes, la temporalidad en las cuales se van a brindar esas soluciones y así como la formalidad o no de estos procedimientos.

La Defensoría no es solamente encargada de la medicación, tenemos una Comisión de Mediación con su labor y ya debe estar súper capacitada en la materia. Sin embargo, la Defensoría, desde el marco de sus facultades y con la emisión de diferentes instrumentos, puede hacer acciones de mediación formales e informales a partir de la negociación en las partes. También en la sede CDHDF esto se hace mucho, como menciono con una simple llamada, con medidas urgentes se solucionan los problemas sin tener que evitar o llegar a más medidas.

En cuanto a, me comentaba, aquí las medidas inmediatas, sí es un protocolo, y es a mediano o largo plazo. Hay medidas precautorias, esas se van a emitir desde el momento en que empiece a operar la Defensoría en atención de casos, sin embargo, el diseño de un protocolo ya requiere de la aplicación de mecanismos específicos para visibilizar los diferentes ámbitos de la violencia, los mecanismos que se tienen que establecer y la manera en los cuales se van a llevar a cabo.

Por eso, una de las medidas precautorias que se van a aplicar en cuanto tengamos un reglamento de operaciones, que tampoco puedo definir yo sólo porque soy un titular o candidato a titular y que tiene que complementarse

con un adjunto. Sin embargo, ahí está la respuesta que son dos situaciones diferentes.

En cuanto a la sanción, la constitución especifica deberes específicos de prevenir, investigar, sancionar y reparar derechos humanos, y violaciones a derechos humanos. Y en cuanto a sancionar y reparar, incluye la emisión de recomendaciones y que no son una sanción en el sentido literal de la palabra. Las recomendaciones no van sobre un responsable directo, sino que se inician procesos de investigación y busquen la reparación integral del daño, que se da mediante cinco modalidades: restitución, rehabilitación, indemnización, garantías de no repetición y satisfacción. Y se tiene que analizar el caso para que se determine cuáles de estas prosiguen y esta es una forma de sanción, si ustedes la quieren llamar moral o política, sin embargo, además de esto se solicita la responsabilidad en la vía legal que corresponda.

En cuanto a si vislumbro el reglamento, como les comento, sí sería una de las labores inmediatas, y como lo menciono, yo tengo una perspectiva como candidato o postulante a defensor titular, sin embargo, se tiene que ver complementado que quien ocupe el puesto de adjunto.

En cuanto a los 120 días naturales, es una regla más o menos homologada en mecanismos protectores de derechos humanos a nivel nacional y local, que haya cierto periodo en el cual se dé conocimiento o trámite a algunas quejas. Y en el caso de violaciones graves, el periodo es indefinido. Eso es en mecanismos casi-jurisdiccionales, y si vamos a mecanismos jurisdiccionales podemos homologar el caso de los amparos en los cuales varían la temporalidad, sin embargo, hay violaciones graves que la temporalidad se extiende.

En cuanto a denuncias anónimas, si vamos a ver que la Defensoría no va solamente sobre responsabilidades específicas, sino que va a buscar mediar en cuanto haya posibilidades, y tal vez sí, y se hace en la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal procedimientos de queja por llamadas o por correos, incluso por notas periodísticas, pero una vez que se determinan a las partes se les llama para que ratifiquen los hechos y en su caso se vea si se puede conciliar, y por eso me parece que el Estatuto podría salvar en ese sentido.

En cuanto a cómo me enteré, soy un activo trabajador de los derechos humanos, además filósofo del derecho, y busco publicar diferentes artículos y estoy buscando en diferentes universidades o en la Corte Interamericana cómo poder promover diferentes acciones, entonces por ahí va cómo me enteré.

Elementos del proyecto educativo influyen, sí, como dicen aquí el modelo educativo es diferente y nos coloca o coloca a la comunidad en un cierto nivel de igualdad, al menos legal, puede ser que fáctica no se presente del todo, sin embargo, esta igualdad hace que todos sean miembros de una comunidad integrantes, dicen que los defensores no deben de decir miembros, por género. Bueno, son integrantes de la comunidad, y entonces en ese plano igualitario trataríamos de integrar a todos los elementos humanos que participan.

En cuanto a por qué mencioné lo de la licenciada Sandra. Me considero defensor de derechos humanos, y el estándar jurídico dice que puede ser permanente o no permanente y remunerado o no remunerado esa labor, sin embargo, ya que me acerqué a esta Universidad empiezo a tratar de

relacionarme y tratar de disminuir el tiempo que me lleve la curva de aprendizaje del modelo. Y lo primero que observo al buscar en redes sociales respecto de los candidatos para conocer las propuestas, son los procedimientos de responsabilidad, y la verdad no sé cómo haya estado la situación política de persecución. Sin embargo, observé documentos en los que dice que la plaza que ocupa ni siquiera existía y que fue asignada por alguien que no estaba facultada para ello. Independientemente y yo no tengo conocimiento de cómo fue ese procedimiento, esa es una labor que como defensor de derechos humanos me llama la atención.

Y en cuanto a si hay violación o no con estos requisitos, es alta teoría jurídica, principio de idoneidad, necesidad y estricta proporcionalidad para resolver.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Con eso se cumple el punto número dos del procedimiento aprobado, y en el número tres es que se hará una segunda ronda de siete preguntas en torno a los diagnósticos sobre violencia, y para responderlas cada aspirante tendrá 10 minutos. En la segunda lista está Frank, Israel, Mariana, Daniel Salomón. ¿Alguien más se quiere anota en la lista? Frank, por favor.

FRANK RICARDO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiente). -

Mi pregunta es general y es para los tres candidatos postulantes y tiene que ver con cuáles consideran que son los atributos dentro de su propuesta o plan de trabajo que contribuyen o fortalecen el proyecto educativo de la UACM, a sabiendas de cuáles son las particularidades que este proyecto tiene. Y desde dónde plantean ustedes digamos su propuesta, pues sabiendo o si saben

digamos de antemano el tipo o el modelo de institución en el que pretenden trabajar. Esa sería como una única pregunta general.

La otra más bien es un breve comentario que tiene que ver con un poco una preocupación, en el sentido de cómo se emplea el tiempo, o cómo hacen digamos algunos señalamientos a otros candidatos. Y es un poco una preocupación, porque me parece que podría ser como un mensaje contradictorio en el caso de cómo se señala o cómo se indica como a otro contrincante en este caso, cuando el puesto es para defensor, y cuando lo que se propone es la mediación y la conciliación, y no sé si el mensaje es como el correcto. Entonces nada más sería eso. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias Frank. Sigue Israel.

ISRAEL RUIZ HERNÁNDEZ (Casa Libertad-Estudiente). -

La primera pregunta es para cualquiera de los tres, y esto nos dará la certeza de que tienen los conocimientos necesarios para ocupar dicho cargo. De acuerdo a que el Estatuto General Orgánico es la forma normativa que va a regular todo su actuar y el Estatuto de la Defensoría de los Derechos Universitarios en sus artículos tal y tal y tal menciona una serie de principios, y la pregunta consiste en lo siguiente: ¿Cómo garantizarían ustedes ya como litigantes de dicha Defensoría que estos principios rectores de este Estatuto General de la Defensoría se puedan materializar ya ustedes en el cargo?

La otra pregunta es, ¿cómo defenderían ustedes o cuál sería su proceder o los mecanismos o las herramientas que ustedes utilizarían para hacerle frente a

las posibles quejas de la comunidad estudiantil cuando ya se empiecen a ejecutar las sanciones de las Normas de Convivencia, como expulsiones?, sobre todo cuando ya se hayan agotado todas las instancias de conciliación. ¿Cuál sería su forma de proceder en caso de que llegaran miembros de la comunidad a externarles o a pedirles su asesoría y su apoyo?

Por otro lado, la otra pregunta es también, dentro de las Normas de Convivencia que están hoy en discusión y aprobación, existe una figura denominada Consejo de Justicia, cuyas sentencias y resoluciones, según lo establece el mismo Estatuto de las normas, son de carácter irrecurrible e inapelable. ¿Consideran ustedes que estas características violentan los derechos humanos de la comunidad universitaria, de la comunidad de estudiantes?

Y ya finalmente, una pregunta es para la aspirante de nombre Nohemí. Usted ahorita en vista de que en su ponencia utilizó como bandera política la violencia de género, la pregunta es, ¿ya en el cargo, usted dentro de sus facultades, atribuciones tendría como prioridad utilizar los mecanismos y las herramientas a su alcance para implementar esos mecanismos de cero acoso o cero violencia sexual hacia las mujeres dentro de las instalaciones de la Universidad?

La violencia existente en la UACM, la cual se manifiesta de manera cotidiana y de diferentes formas, ¿afecta o va dirigida únicamente a las mujeres? Porque tomemos en cuenta que en Cuauhtepac mataron a tres compañeros también en San Lorenzo, entonces muchos compañeros del género contrario también ha sido objeto de esta violencia sistemática.

Entonces básicamente serían estas preguntas. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias, Israel. Sigue Mariana.

MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiante). -

Un o}poco expresar la preocupación o como el sentimiento que me genera lo que estamos tratando hoy en la sesión. Yo siento entre los candidatos a defensor de los derechos universitarios un clima como de confrontación, entre los tres como de competitividad. Esto es la Universidad Autónoma de la Ciudad de México y no valoramos positivamente la competencia, y valoramos negativamente la confrontación y que no se trabaje en equipo. No nos importan los títulos ni las menciones honoríficas y ese no es un criterio que usemos comúnmente para decidir si alguien es mejor candidato o peor candidato.

Yo creo que un poco de lo que estoy percibiendo en el ambiente de lo que se está discutiendo hoy tiene que ver con la manera en que este Pleno ha decidido enfrentar los problemas de violencia que aquejan a la comunidad universitaria.

Me parece que dentro del proyecto de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, junto con la ley, nos queda muy claro, o por lo menos a mí, que tenemos un montón de posibilidades de enfrentar la violencia de una manera que no se enfrenta afuera, porque si bien muchas personas acuden a instancias externas para encontrar justicia, pues en realidad ésta no se da. Las instituciones del Estado están para reproducir los valores del Estado que no

son los más adecuados para la mayoría de la población y los que generan condiciones de vida indigna para una mayoría.

Me parece que este Consejo Universitario ha optado porque la justicia sea la encargada a una figura de autoridad, y que esa figura sea la que decida cómo se hacen las cosas. Y si no se hace así, si se propone que la comunidad participe, esto en realidad tiene muy poco que ver con cómo están las condiciones del proyecto y además está carente de contenido, o sea, se mencionan Consejos de Justicia, pero en realidad no hay contenido.

Yo creo y diría que no es necesario ser abogado para poder hacer una defensa de derechos humanos, y yo concordaría con todo lo que ha dicho Sandra y valoro mucho lo que haya hecho como estudiante para defender los intereses justo de los estudiantes.

Pero también me parece que esta Universidad cuando uno hace algo, lo que tiene que entender es que no tiene que obtener nada a cambio, ni becas, ni apoyos, ni absolutamente nada. Uno hace esto solamente por el mejoramiento de su comunidad.

La visión de justicia y de una Defensoría que tampoco comparto y que el Estatuto me parece altamente cuestionable, porque copia un poco también de las instituciones de allá afuera. Y creo que el problema que tendría es que el Estatuto, y Sandra participa en el Estatuto, participa en la creación de la convocatoria y de repente ahora quiere participar por el puesto, y eso me parece muy preocupante.

Yo insisto en que aquí el trabajo que hacemos como estudiantes es para no obtener nada, y eso va en contra de lo que tenemos como bien metido hasta el tuétano, pero nos tenemos que quitar por el bien de la Universidad.

Me parece además que la organización y el autocuidado de la comunidad es la respuesta a cómo se tendría que llevar esto, y que este Pleno no lo ha visto ni un poco, pero bueno.

La pregunta que yo tendría solamente para Sandra. En la sesión que tuvimos en Del Valle se dijo que a las personas que están haciendo denuncias ante la Comisión de Mediación y Conciliación por acoso se les está diciendo que no se tiene un protocolo y que no se les puede atender. Tú, como comisionada en esta comisión, ¿cuál es tu mirada respecto a esto?, porque yo leo en tu plan de trabajo que es como contradictorio esto.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Sigue Daniel Salomón.

DANIEL SALOMÓN LÓPEZ (Del Valle-Estudiente). -

Un poco entendiendo lo que se mencionó ya a lo largo de las participaciones y de las preguntas, y de lo que mencionaban que la Universidad necesita una Defensoría única, que responda al proyecto educativo de la UACM y que no sea una copia de instituciones fuera de la Universidad. Mi pregunta sería, ¿cómo se vincula su visión de Defensoría en el proyecto educativo de la UACM? Y si es que no sucede eso en sus proyectos, ¿qué harían para solucionar eso?

También un poco concuerdo con lo que menciona Mariana, que no se necesita ser abogado para defender derechos humanos, y creo que es importante lo que menciona Sandra en ese sentido. Mi pregunta es, si ustedes han desarrollado trabajo fuera de los institucional, es decir, si han realizado trabajo

desde abajo, desde el activismo, para saber incluso cómo es su participación en la defensa de los derechos humanos, no sólo en lo institucional sino también fuera de lo institucional.

Y la última pregunta va específica para Sandra, ¿por qué desistir de una querrela donde violan tus derechos humanos para competir en una Defensoría? ¿Qué es lo que te motiva? Ya lo expusiste un poco en tu primera exposición, pero me gustaría que ahondaras un poco más en qué es lo que te motiva. Si tú fuiste víctima de violación a tus derechos, ¿entonces por qué ahora defender derechos?

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias, Daniel. Sigue Pilar.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Ustedes ya se han podido percatar de la mañana a estas horas de parte de la comunidad de la UACM. En este sentido, yo les pregunto, ¿cómo trabajarían en un ambiente lleno de confrontación de la comunidad universitaria?

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Con Pilar se cierre la serie de participaciones, y ahora solicitaría que iniciara Sandra Montiel.

LIC. SANDRA ALICIA MONTIEL BARRÓN. -

Si quiero contestar algo, porque me parece que se quedó en la anterior y que fue el asunto de este caso por violencia de género, en donde yo participé.

Efectivamente, yo he colaborado con la Oficina del Abogado General y después con la Comisión de Mediación en los casos de atención a violencia de género, y en ese caso específico, que ya lo he dicho, está documentado y lo pueden revisar, bueno, es confidencial, pero es bueno decirlo y qué bueno que me dan la oportunidad de hacerlo públicamente.

Ese caso fue una denuncia de dos estudiantes contra un profesor por acoso sexual. En ese momento el procedimiento era Instancia Universitaria, se llevó, hubo un dictamen que fue positivo. Se empezó una junta aclaratoria en la Oficina del Abogado General, y ahí yo no participaba en la junta aclaratoria, pero yo estaba con las estudiantes y fue muy duro, y las estudiantes solicitaron que parara esa junta aclaratoria y querían llegar a un acuerdo. Ellas lo solicitaron y está por escrito y está su firma.

Ellas solicitaron llegar a un acuerdo, ellas nunca vieron al agresor, se les contrató una abogada especialista para que las defendiera en la junta aclaratoria, y su abogada, que además pagó la Universidad, llegó al acuerdo con los abogados del agresor, y esos acuerdos, también tengo que decirlo, están firmados por los abogados.

Y más allá de lo que ustedes crean, más allá de lo que a ustedes les hayan dicho, pidan los documentos en la Comisión de Mediación, y ese acuerdo está firmado por los abogados de las dos partes y por la Comisión de Mediación, ahí yo no intervine, yo no estuve. Y esos acuerdos, y también tengo que decirlo, no los acató el agresor. Y después parece que pasó otra cosa, en ese momento yo ya estaba congelada y yo ya no estaba trabajando ni colaborando con la Oficina del Abogado General, así que me parece que hay una segunda parte de eso, pero eso yo lo desconozco. Y si ustedes revisan, no verán ni siquiera mi

nombre en ningún lado. Yo no participé y tendrían que pedir información a las personas que lo atendieron.

Otra cosa que me parece importante es, ¿cómo trabajar en un ambiente de confrontación? Bueno, pues yo he trabajado en ese ambiente de confrontación desde que llegué, o sea, me confrontaron porque llegué y hasta ahorita sigo confrontándome con la gente que dice que por qué llegué como llegué. Y yo pienso que la congruencia es lo más importante.

Yo pienso que va a haber siempre o mientras no formemos una comunidad con los valores que nos marca la ley, mientras no trabajemos en la conformación de esa comunidad, pues vamos a seguir atacándonos, vamos a seguir haciendo estos juegos sucios, esta política baja, y perdón, pero así lo veo, y va a ser un proceso muy, largo, y no sé si lo vamos a lograr, pero yo lo que he hecho y lo que siempre he intentado, y en la Defensoría lo vi muy bien, porque los profesores se sentían verdaderamente agredidos cuando nosotros llegábamos y les decíamos: “Fíjese, maestro, que el estudiante se está quejando de usted por tal cosa”, inmediatamente lo que pasaba era un enojo y de confrontación.

Y en ese momento las herramientas que ayudan a un defensor a bajar y tratar de explicarle al otro, que el que el otro se queje, no es en contra de él, no es personal; es un asunto que tiene que ver con algo que le está lastimando al otro. Y por eso cuando hablamos de conflictos siempre digo, o yo no lo digo, lo dice la literatura: “Con uno que sienta que está en conflicto es suficiente”. Y tendríamos que saber por qué lo está, y por eso hay que ser muy transparentes también en los procedimientos, que son muy importantes.

Y aquí me voy a remitir a lo que dice Mariana, porque esto del diálogo es súper valioso. Es la primera vez que yo hablo directamente con Mariana o Mariana habla directamente conmigo, y quiero decirle una cosa y que tiene que ver con el asunto de las Normas de Convivencia.

Aquí no es que yo sea bipolar o que yo sea contradictoria. Mi proyecto de Normas de Convivencia desde que empecé a trabajar Normas de Convivencia está aquí y siempre ha sido que las Normas de Convivencia se trabajan con la comunidad, que las Normas de Convivencia tenían que salir de un trabajo de los consejeros con la comunidad.

Desgraciadamente siempre fue la negativa, nunca el Consejo tenía tiempo para hacer este trabajo, siempre dijeron que no, y estamos ahorita y ya hubiéramos hecho el trabajo con la comunidad y ya lo hubiéramos acabado.

¿Yo estoy de acuerdo con esas Normas de Convivencia? No. Soy clara, no lo estoy, y no tanto porque vea la violación de derechos, sino porque yo veo las Normas de Convivencia como un instrumento para crear comunidad, y entonces habría que trabajarlas con ellos, habría que ver en la comunidad a través de sondeos, a través de ir a los grupos, a través de grupos focales ir a trabajar el asunto de sacar unas mínimas Normas de Convivencia.

Yo también trabajé en un documento que entregué al Consejo Universitario, y que se llamaba: “Derechos y deberes de los estudiantes”, y esos derechos y deberes de los estudiantes no tenían sanciones, era un deber ser del asunto de cómo los estudiantes nos posicionábamos en la institución.

En cuanto a lo que me dices de violencia de género, del asunto de cómo está trabajando la Comisión de Mediación, lo que te tengo que decir y que además aquí están algunos miembros de la Comisión de Mediación, es que yo les

presenté un histórico al principio de su gestión de lo que se había hecho institucionalmente, y algunas de las cosas en las que ha habido muchos problemas. Y les presenté los trabajos que se habían hecho no desde un grupo, sino desde muchos grupos, por lo menos los que se habían recopilado.

Pero en ese momento yo no soy la Comisión de Mediación, la Comisión de Mediación son los consejeros, y ellos votan. Y en ese momento ellos decidieron que tenían que trabajar con un proyecto de mejora de un protocolo, y en eso yo lo único que hice fue acercarlo a un experto o experta y que trabajara con ellos. Y lo que estén haciendo en el procesamiento de esos casos no lo sé, porque yo tengo acotadas mis funciones. Yo no soy una consejera más en la Comisión de Mediación; yo me puedo hacer cargo y responsable de lo que hizo la Comisión de Mediación del Cuarto Consejo Universitario, porque ahí tenía otra forma de trabajo, y en cada comisión que me han solicitado que trabaje ellos me dan los lineamientos con los que yo me tengo que ir con ellos.

En cuanto al proyecto educativo e inclusión, alguna vez hablaba con una consejera y le decía: “Es que nuestro proyecto educativo es inclusivo”, o sea, desde que nacemos somos inclusivos: no hacemos examen, y luego no hemos tenido problemas con que accedan a nuestros servicios personas con discapacidad, y sin embargo, no los hemos atendido adecuadamente, eso es cierto.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Seguiría Edher y cerramos con Norma.

MTRO. EDHER ARTURO CASTRO ORTEGA. -

Muy bien. Dando respuesta a sus preguntas con un poco de más tiempo en esta ronda, la primera y la cuarta pregunta se vinculan mucho respecto del modelo educativo, y en caso de fallar respecto a éste en nuestros planes de trabajo, ¿qué es lo que harían?

Primero que nada, creo que sí se vincula el plan de trabajo que presento en cuanto a la participación en un plano de igualdad respecto de los integrantes de esta comunidad universitaria, y toda esta participación contribuye a una visión de cultura de la paz, que es más o menos lo que se maneja en las diferentes Defensorías de derechos humanos o universitarios.

Sin embargo, también, y lo acabo de ver en la sesión intermedia que tuvieron en este día, que tienen problemas para hacer que la comunidad participe, y en cargos a la mejor de mayor trascendencia tal vez, o no sé cómo lo quieran ver en el caso del rector.

Hay que hacer labores de promoción y hay que hacer y tratar de vincular a las personas a que participen y participen y participen, y en esa labor la línea de garantizar, y que plasmo en mi plan de trabajo, se enfoca a eso, a hacer que participen los integrantes de la comunidad universitaria respecto del ejercicio de los derechos en cuanto a la Defensoría.

Tampoco manejo todo el modelo educativo de esta Universidad, sin embargo, he ido tratando de adentrarme en este famoso libro azul respecto del modelo educativo, y trato de ir moldeándolo de acuerdo a la participación en un plano de igualdad.

Respecto a cómo garantizar los principios, toda la participación de mi plan de trabajo gira en torno a esta propuesta. Por ejemplo, señala el principio pro persona, pro mujer, igualdad y diferentes principios, y son los principios que

yo refiero varias ocasiones en el plan de trabajo como la transversalización de los grupos en situación de vulnerabilidad, mediante acciones específicas y sobre todo mediante la imparcialidad e independencia de la Defensoría.

Hay que tener en cuenta también la naturaleza de esta Defensoría, y ya lo mencioné en la ronda anterior.

Y lo de la sanción que me señalaba aquí el consejero no se tiene que entender como sanción en este sentido negativo de la palabra; la Defensoría no va a sancionar en ese sentido, sino que va a buscar la reparación integral del daño, que es uno de los elementos específicos de la justicia restaurativa, y que es parte de otra de las preguntas que hicieron por allá: justicia transicional, justicia restaurativa y justicia y reparación.

¿Para qué? No vamos a tratar de ir directamente o ponerles un señalamiento de: “Eres culpable y te vamos a sancionar”, sino tratar de vincular todas las autoridades de la comunidad universitaria y de la Defensoría para que se establezcan mecanismos de trabajo orientados a las garantías de no repetición, que son parte esencial de la reparación integral del daño.

Vinculo esta respuesta con otra mención. A mí no me hicieron la pregunta, pero hablaban del Consejo de Justicia y de Resolución, que son recurribles e inapelables. Ese tipo de resoluciones se tienen que revisar con perspectiva de derechos humanos para ver si cumplen con estos mismos requisitos que señalaba en la ronda anterior al final: idoneidad, necesidad y estricta proporcionalidad para ver si en su caso o no nos dejan en un estado de indefensión y si se puede determinar la violación de un derecho humano por falta de acceso a la justicia o a un recurso efectivo dentro del ámbito de las

facultades de la Universidad. Sin embargo, estos son ya mecanismos de operación específicos.

Y también una de las facultades que establece el Estatuto, que es revisar la legislación y proponer modificaciones tanto a la legislación como a los procedimientos administrativos. Hay que ver y se tiene que revisar, no son la única instancia que tiene este tipo de resoluciones.

Sin embargo, también hay que tener en cuenta que hay resoluciones por competencia, si lo llevamos al plano de afuera, aunque entiendo que es un mal ejemplo porque es justo lo que estamos criticando aquí o lo que se criticó en esa intervención. Puede haber una responsabilidad por penal por la comisión de un delito, o una responsabilidad civil, sin embargo, ese tipo de responsabilidades son independientes de la responsabilidad en derechos humanos.

Repito una vez más, la responsabilidad en materia de derechos humanos no busca solamente señalar quién fue el culpable, sino trabajar en estos efectos de la justicia restaurativa y justicia transicional, ahí se entiende la amplitud de los derechos humanos y la aplicación de derechos universitarios y cómo va a actuar la Defensoría para proponer en la medida en que vaya teniendo capacidad técnica y operativa, medidas de trabajo respecto de legislación y procedimientos.

Mencionaban igual dos veces que si hay competencia aquí entre nosotros, o si hay un ambiente de hostilidad entre nosotros específicamente, y no, no tenía el gusto de conocerlos, sin embargo, repito, mi labor, mi tarea como participante de la defensa de derechos humanos es ver qué es lo que se está haciendo.

Entonces trato, como les he ido mencionando diferentes puntos de acercarme al modelo educativo y a lo que es la Universidad. En ese sentido, trato de ir adentrándome en los procedimientos para conocerla realmente. Sin embargo, como defensor de derechos humanos, inmediatamente ves este tipo de irregularidades, y son elementos que saltan a la vista conforme un principio de la legalidad y que es uno de los mayores baluartes en la materia. Entonces si vamos viendo que hay problemas ahí y conflictos, es imposible no tener una actitud crítica al respecto y creo que la actitud crítica es parte esencial de esta Universidad.

No sé si se percibió como conferencia. Simplemente he señalado los elementos que me han llamado la atención en un marco de derechos humanos. Por ejemplo, en el caso de Dulce Nohemí pues no he visto más situaciones que yo pudiera señalar, solamente he señalado de las que me he podido dar cuenta ya en mi acercamiento con la Universidad, y eso pensando en realmente formar parte de la Defensoría e involucrarme de verdad, y no es un involucramiento a medias, si vamos a entrar, vamos a brindarle toda la atención posible.

En cuanto decían también por ahí qué trabajo se ha hecho respecto de activismo o no, en las labores que he hecho desde muy joven es la promoción de derechos humanos, específicamente con Grupo Alianza Visión Joven, una asociación encaminada a la promoción de los derechos de la juventud en eventos de promoción para llevarles acercamiento a diversas instancias. Es el trabajo que he realizado en la materia digamos desde abajo, y no institucional. La mayoría es en trabajo de promoción.

Y respecto a cómo trabajar en un ambiente de confrontación, yo creo que tampoco estoy tan adentrado en cómo han sido estos ambientes al interior de esta comunidad universitaria. Sin embargo, el hecho mismo de trabajar en materia de derechos humanos ya me da una perspectiva de cómo es trabajar en estas circunstancias.

Yo trato de basar al menos epistemológica o éticamente mis perspectivas en una teoría del reconocimiento de la alteridad, reconocer el valor que tiene el otro frente a mí y su importancia respecto de la participación, sólo en el momento en que nos reconozcamos como iguales vamos a poder participar en verdaderas circunstancias de igualdad.

Hay algo que se llama dialéctica del esclavo, quién necesita más a quien, el esclavo al amo o el amo al esclavo, y resulta ser que hay un sistema ahí de desigualdades que el hecho del amo por ser amo no le va a generar nada, ni ser esclavo por ser esclavo le va a generar nada, ambos se tienen que reconocer en un mismo plano de igualdad. Esa es la ética que guía todo mi trabajo y no solamente en mi trabajo profesional sino en los hechos cotidianos de mi vida que son aplicables también a mis funciones profesionales. Bueno, es todo lo que tengo que decir.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muchas gracias. Finalmente Dulce Nohemí, por favor.

MTRA. DULCE NOHEMÍ HERNÁNDEZ JULIÁN. -

Bueno, trataré de ser breve, pero contestar todas sus preguntas.

Primero, ¿cuáles consideran que son los atributos que contribuyen al proyecto de la UACM? Bueno, como lo decía en el análisis, pues es una Universidad enfocada a los derechos humanos. El proyecto de Defensoría que al menos yo manejo en mi plan, es una Defensoría sí diferente porque empezamos con el análisis de violencia y empezamos con las encuestas para los estudiantes, y ya les había dicho, la Defensoría es para estos estudiantes. El proyecto es diferente porque sin ellos, en cuestión de estudiantes, pero también de docentes o administrativos, pues realmente no existiría como tal la UACM.

Entonces los atributos de esta Defensoría sería pues la participación y que vemos que también es un principal problema en las Universidades, porque haciendo yo por ejemplo encuestas con preguntas de opción múltiple y tratando de darles opciones para que ellos pudieran responder algunas abiertas, son poco participativos en este sentido. Entonces tal vez hay más violencia, tal vez hay otros resultados u otros datos, pero también por falta de participación o por algunos que les dio tal vez flojera contestar las encuestas, esos fueron los datos que se arrojaron.

Lo primero que necesitamos es que la misma comunidad se dé cuenta que esta Defensoría va a ser creada para eso, para ellos, para la población, para la comunidad universitaria en sí, y que ellos sepan, y entonces va a ser una diferencia, porque tenemos otras Defensorías en el exterior y vemos que sí hay recomendaciones tal vez y tienen sus estadísticas, pero apoyan más a las autoridades y esas violaciones a los derechos universitarios. Y nosotros planteamos el modelo de esta Defensoría con un concepto totalmente diferente.

Y principalmente les contaré, en el plano docente, he estado dos años en la UACM y pues los alumnos vienen con diferentes problemas, con diferentes contextos, pidiéndome asesorías de todo tipo y yo veo cuáles son realmente: que si no tienen dinero para poder acudir a la Universidad y que si no tienen dinero para esto, entonces tenemos primero que consultar tanto a comunidad estudiantil, hablemos de docentes, porque también los docentes sufrimos bullying, también los docentes sufrimos de violencia o agresión, al igual que los administrativos también la sufren.

Entonces tal vez estoy del lado docente, pero yo también he sido estudiante y tal vez en algún futuro para el doctorado lo seré o para alguna otra licenciatura, entonces no me gusta estar tampoco en una cuestión de parcialidad, de decir: “Porque soy estudiante debo de defender”, sino en todos los sectores es importante defender tanto a docentes como administrativos como a estudiantes.

Claro que nuestra población estudiantil es la que tiene mayor número, pero ese es uno de los atributos, tratar un concepto diferente de Defensoría en el que haya participación de la comunidad estudiantil, como ya hicieron alguna mención en el Foro Universitario, y nos dice el personal de intendencia: “Somos la clase casi, casi mal, la última línea y demás”, y no debe de ser de esa manera porque son parte de esta comunidad, y si nos queremos ver como comunidad entonces no debe de haber como tal esa jerarquía. Si bien en lo laboral tal vez lo existirá, pero en la comunidad debemos de tener esta unidad. En cuestión de cómo garantizar los principios rectores, el Estatuto pues maneja algunos principios en materia de los procedimientos en cuestión de quejas que se van a llevar. Sin embargo, también hay algunos principios en materia de

derechos humanos. Esta garantía no es física o no al principio vamos a ver los resultados, esto será a través de consultas, a través de encuestas y a través de posibles acciones o planes de acción para poder resolver los problemas hasta ese momento porque ya teniendo datos, ya categorizando y evaluando, podemos ver de qué manera vamos a solucionar los problemas que vamos a enfrentar en materia de violencia de la misma comunidad.

Los principios rectores, como luego les digo a mis alumnos, en derechos humanos, se ven bien bonitos y aparece el proceso bien bonito, pero otra cosa es la realidad. Entonces nosotros tenemos que hacer como comunidad que esa realidad cambie.

¿Cómo defendería para hacerle frente en cuanto a las Normas de Convivencia? Algunos de mis grupos pues estuvieron inconformes con estas Normas de Convivencia, pero me regreso a la respuesta número uno, no hay participación hasta que ya son implementadas o aparecen, entonces ahora sí todos nos quejamos, y primero tenemos que promover esa participación y saber qué derechos tienen como estudiantes, como docentes, como administrativos para que puedan defenderlos y que participen también, porque eso es algo muy sonado de las Normas de Convivencia y que los estudiantes no estaban de acuerdo con dichas normas.

Entonces tenemos que promover esta información y también la participación de los mismos estudiantes, ¿pero cómo es esto? Los estudiantes no participan porque no ven resultados y dicen “Va a ser lo mismo, hay una votación, mejor no voto porque de todas maneras va a tener el mismo resultado”.

Atendiendo a los resultados que yo tengo en el análisis, de menos si no votaran por mí como adjunta, ya pudieron visualizar ustedes los niveles de violencia

que se viven en la Universidad, ya pudieron decir: “El personal de transporte actúa de esta manera, servicios escolares, coordinación y de alguna manera soy portavoz de estos estudiantes al decirles los problemas que existen y cómo no conocen sus derechos”.

Ahorita me asombra, hay de todas yo creo las carreras consejeros universitarios en el sector estudiantil y, de verdad, una felicitación, porque pues hasta para expresarse y para conocer sus derechos tienen conocimiento. Lamentablemente el sector que yo consulte no tenía conocimiento por eso arrojó estos resultados.

En cuanto algunos otros órganos debemos de ser conscientes que la Defensoría va a iniciar con tres personas: el adjunto, el titular y el asesor jurídico, y estas tres personas para todos los planteles, entonces tenemos que organizar en cuestión de personal. Tal vez ahorita no se puedan implementar tantos protocolos, se tiene que hacer un plan de acción a corto plazo y posteriormente haremos a mediano y a largo plazo estos planes de acción, pero por el momento nada más son esas personas, tres personas para todos los planteles y algunas cuestiones que se incluyen también tal vez en el programa de PESKER.

Se implementan mecanismos, y tal vez yo me manejé con esta bandera de género, y no quiero que se vea así porque del análisis que realicé había muchos tipos de violencia, los mismos que también yo nombré: discapacidad también. No me tocó en las encuestas, pero tengo alumnos que pertenecen a algunas comunidades indígenas o pertenecen a grupos vulnerables también. Entonces no hay que dejar de lado a estas personas y lo nombré en algunas de las noticias y artículos que se dieron vía internet.

¿Cómo se vincula la visión de la Defensoría con el proyecto de la UACM y cómo contribuiría? Principalmente esto. Muchos dijeron que yo me postulé para adjunta y no para titular, y eso es verdad porque yo como adjunta pienso complementar al titular, y por eso hable de protocolos, de algunas medidas precautorias, pero aparte porque mi visión de ser adjunta tiene mayor contacto con la comunidad. No voy a decir que el titular nada más va a estar en la oficina y no va a hacer nada, claro que no, pero la adjunta va a tener más contacto con la comunidad estudiantil, que en lo personal es lo que más me interesa por todos los problemas reflejados y porque es el mayor número. Pero no dejando de lado a la comunidad en cuestión administrativa y en cuestión docente tampoco, porque pues ya veíamos también en el foro al profesor de asignatura que venía a manifestarse respecto a algunas cuestiones.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muchas gracias. Queremos agradecer a los participantes, por favor. Muchas gracias. El procedimiento dice que el Pleno de Consejo Universitario discutirá las propuestas en una ronda de 10 participaciones, y la convocatoria y el Estatuto mandatan al secretario técnico de Organización que les notifique en un plazo no mayor a 24 horas quiénes han sido designados o designadas como defensor adjunto y defensor titular. Entonces muchas gracias. Les agradecemos y estamos en contacto. Gracias.

Compañeros, son las 16 horas con 47 minutos, no hemos comido. ¿Quieren hacer un receso para comer? Nos seguimos, está bien, entonces abro lista de participación.

Les puedo decir algo, el punto número cuatro dice: “El Pleno del Consejo Universitario discutirá las propuestas en una ronda de 10 participaciones”. Si no hay participaciones, pues yo abro lista y si nadie anota pues quiere decir que no hay. Lo único que dice el procedimiento es que está regulado hasta un máximo de 10 participaciones.

Entonces le pregunto a este Pleno si tienen participaciones en torno a las propuestas que presentaron, y abro lista. Supongo yo que entonces todos tienen claro. Ya quieren votar, es que es una ronda nominal y nadie va a participar.

Dado que ya había una participación, ¿no quiere discutir, consejero? Yo sí quiero decir algo, está Daniel, luego estoy yo, me apunto, y luego Tania. Muchas gracias.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

Compañeros, yo sí me quería anotar en este día porque cuando discutimos el procedimiento en Mediación sí tiene una lógica y que pensemos antes de emitir el voto, yo sé que realizamos consultas, pero sí vale la pena que enriquezcamos esa discusión en el sentido de qué Defensoría estamos buscando. Sí hay propuestas distintas de Defensoría en los tres aspirantes y sí vale la pena en ese sentido ahondar en eso.

Yo en lo personal y en tanto que también lo quiero mencionar, es una quizá fortuna, los miembros de la Comisión de Mediación y las integrantes de la Comisión de Mediación no emitiremos voto en esta sesión, en tanto que se juntó todos los universos y ahora no tenemos voto, porque si se nos ha

cuestionado en si fue una convocatoria ad hoc, si fue un proceso que buscó poner una persona, y nada más lejos de la verdad.

Ya escucharon parte del discurso de esa persona en tanto que el interés de los miembros de la comisión, y creo yo de todo el Consejo Universitario, es eso, la atención de los derechos universitarios. A mí me parece bastante rescatable y bastante importante decirlo ante la comunidad que nos escucha, porque sí nos escuchan varios en Radio UACM, que este Consejo Universitario creo que lo primero que está poniendo en la agenda es eso, la atención de los derechos universitarios, y el día de hoy estamos por instalar una Defensoría que quizá sí sea perfectible y quizás sí tenga sus modos, pero es un gran avance de verdad bastante importante y hay que reconocerlo.

Y ya con respecto de las propuestas sí quiero decir que a pesar bueno de que nosotros hicimos las consultas y parece que ya tenemos el voto decidido de alguna manera, sí quisiera y ya se fueron las aspirantes, pero sí quiero decirles que debe regir el principio pro persona, y que el espíritu de la mediación y la conciliación y lo que buscamos no son procedimientos, y por eso nosotros habíamos quienes nos decantábamos por no un abogado, porque no es la lógica que buscamos. La lógica que buscamos es otra y que tiene como más humano, una cuestión completamente distinta y que no es algo jurídico.

Sí quiero dejar en claro que la Defensoría no va a hacer las veces de lo que ha sido la Oficina del Abogado General, quien lo está pensando como eso, como que le va a descargar trabajo a la Oficina del Abogado General, no es el caso. La Defensoría busca justo crear comunidad y crear una cultura de paz, y que déjenme decirlo sólo lo encontré en una de las aspirantes y lo quiero reconocer, sólo Sandra Montiel habla de la cultura de paz, y que es lo que

deberíamos todos como consejeros, como integrantes de la comunidad universitaria, decantarnos hacia allá, en el sentido de que incluso ni siquiera deberíamos necesitar órganos que nos defiendan porque somos, o sea la misma comunidad nos deberíamos de defender.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias, Daniel. Estoy yo en la lista. Yo quisiera mencionar que una gran ventaja de que logremos designar a un defensor de los derechos universitarios, es lo que tiene que ver con el Reglamento en Materia Electoral, es decir, estamos cubriendo poco a poco y de manera parcial, pero estamos avanzando. Y en específico en el artículo 102 del Reglamento en Materia Electoral del Comité de Resolución de Apelaciones dice que: “En ausencia de un tribunal derivado de la Defensoría de los Derechos Universitarios, el Consejo podrá conformar en todo momento Comités de Apelaciones”. Es decir, en cuanto a nosotros designemos y la Defensoría de los Derechos Universitarios haga lo que le toque hacer y lo que dice el Estatuto y los transitorios, podríamos eventualmente dejar de necesitar que el Consejo Universitario convoque a conformar un Comité de Resolución de Apelaciones. ¿Por qué? Porque este ya estaría dentro de las atribuciones de la Defensoría de los Derechos Universitarios.

Sí es muy importante este hecho, es decir, poco a poco estamos terminando de esculpir y de darle forma a nuestra legislación. Hay gente que dice que no hay normatividad, y la respuesta es totalmente distinta de la realidad, tenemos mucha normatividad aplicable, lo que hace falta es que se cumpla.

Por otra parte, en lo que tiene que ver con las participaciones, en lo particular hay algo que sí me genera un poco de duda. Yo entiendo que incluso los que llevamos mucho tiempo en la Universidad cuando entramos por primera vez a la institución, y ahorita que nos acaban de reconocer por los 15 años o 18 que llevamos en la institución, traíamos muchos todavía el chip de hablar de alumnos contra estudiantes, y ese discurso con el tiempo fue cambiando, o sea, muchos empezamos a ver a nuestros estudiantes. Y a mí en lo particular si me genera un poco de escozor, un poco de prurito el escuchar a alguien que se siga refiriendo a los estudiantes como alumnos.

Yo entiendo que es algo que se va aprendiendo, digo, porque son años de condicionamiento, son años de que todo el tiempo ha estado trabajando. Sin embargo, en ese sentido, yo lo que rescato de todo esto es que sí conocen nuestro modelo educativo y sí reconocen que somos un modelo diferente.

Lamento que hayan sido solamente tres participaciones. Saludo de una manera como no tienen idea que la mayoría, los tres, sean muy jóvenes, habla, da muchísima ilusión y muchísima esperanza de que estamos gente joven interesada en ese modelo educativo, y que tenemos 18 años, entonces es lo único que quiero decir. Y también quisiera decir que no estamos obligados a nombrar a alguien. Podríamos incluso votar de que no necesariamente queremos nombrar a alguien. Gracias. Sigue Tania.

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

Me parece importante algunos elementos que hicimos consultas, más o menos todos llegaron y hay opiniones, intentaron muchas formas, y es en torno a eso. Y me parece que serían buenos estos precedentes que vamos haciendo como

sexta legislatura, que cuando tengan que ver estas consultas, no todo tipo de consulta, de normativa o de elección, podamos buscar que sea en tiempos donde haya comunidad, o buscar mecanismos, o sea, yo digo como precedente, no que tenga que suceder.

Por ejemplo, en San Lorenzo varios decían: “Leemos currículum, leemos propuesta de trabajo, pero no hubo un momento de diálogo donde justo podamos mirar otro tipo de elementos”, o sea, algunos preguntaban por qué no se presentaban en los planteles, por ejemplo.

Entendemos la premura y toda esta condición, que tampoco es muy masiva la participación, pero bueno, en términos de procedimientos y de experiencia, considerar hacia adelante y buscar estos procesos de consulta cuando haya más comunidad y cuando sean personas que puedan presentarse en los planteles, y seguir como abonando esta lógica de la participación.

Como académica de esta Universidad y de muchos lugares de enunciación, a mí ninguno me convence, en tanto consejera e institución hay que ponerlo, o sea lo requerimos, sobre todo en la complejidad que implican los derechos humanos, los derechos humanos mirados como una construcción de los movimientos sociales que ahora se ha nombrado así, o por otro lado está lo decía aparte Mariana, desde los estados modernos y nacionales, se utilizan los derechos humanos desde muchos lugares.

Desde una experiencia y desde lugares de enunciación propios, en la vida derecho-humanera, sí considero que cuando uno se dedica a la acción política y de calle, la cuestión jurídica no está en ese ambiente. Y en tanto institución, me genera un poco de ruido, si no es abogado sí o no, en esta construcción o sea lo pongo como elementos de discusión aunque uno lo trae ahí.

Como que vuelvo a ratificar que aunque no me gusta la estructura de la Defensoría, no la comparto en títulos individuales, académica de esta comunidad, pero tanto consejera y lo que se ha planteado, ubico que va a ser un espacio institucional que va a representar a la Universidad, y entonces las rutas jurídicas en derechos humanos tienen mucha renovación, y coincido con el secretario técnico en que están jóvenes. Y que otra vez es una puesta de riesgo de quien quede y que no sabemos cómo va a funcionar, pero bueno, está ahí la apuesta.

Y pensar también que las visiones externas últimamente han sido gratas, y yo no sé si en esta condición suceda, ahí estarían como elementos hacia adelante. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sigue Octavio.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -

Bueno, en primer lugar, reconocerle a la comisión de Mediación y Conciliación el trabajo que han realizado. Finalmente hacer justamente esa revisión de los currículums y toda la cuestión de la logística pues es algo que para la cuestión de la comisión supongo que fue un amplio trabajo, y el reconocimiento está ahí.

Del otro lado, yo no concuerdo con el consejero Daniel, yo creo que finalmente, uno, tenemos que basarnos en lo que les pedimos en la convocatoria y hay un apartado donde se establecía preferentemente con formación en derecho, o sea, preferentemente. Y hasta cierto punto uno

justamente hace la exposición desde la formación en la cual digamos se ha educado, aunque ya después busquemos la interdisciplinariedad y la transdisciplinariedad, eso es lo primero.

Ya centrándome en la cuestión de las candidatas y el candidato, para el caso de Sandra Montiel a mí, aunque celebro que forme parte ya de la comunidad universitaria, sí me parece grave el hecho y se señaló aquí de que teniendo un mayor conocimiento que hable de la cultura de la paz, quede en una cuestión abstracta y en la cuestión justamente de cómo eso va a aterrizar.

Y por eso digo que no concuerdo con el consejero Daniel, porque los procedimientos son importantes en ese sentido. Hay que recordar que tienen que hacer una propuesta respecto de estructura y esa estructura requiere precisamente de procedimientos que van a tener que considerar elementos de presupuesto que va a tener que trabajar la Comisión de Hacienda, y va a tener que ver con cuestiones de recursos, materiales, humanos, que tendría que ver la Comisión de Planeación. Tendría que verse una cuestión justamente de cómo se va a organizar, justamente de una cuestión reglamentaria, que lo tendría que como estar trabajando con la Comisión de Asuntos Legislativos.

Entonces uno podría decir que no necesitamos procedimientos, pero el punto es que los procedimientos los van a tener que presentar, e incluso las comisiones van a tener que trabajar con ellos precisamente respecto de cómo se van a llevar a cabo todos esos procedimientos. Entonces ahí sí iría digamos quien tiene un digamos como una mayor experiencia, hay que reconocerlo, son los abogados y posiblemente segundo lugar los politólogos.

Respecto del candidato y la candidata externa, yo no vi una cuestión de competencia, en realidad pienso que justamente se ajustaron a la cuestión de

la crítica, incluso es una cuestión y nada más hago referencia de como los entiende la Ley de la Universidad. Y en esa parte yo personalmente sí celebro el hecho de que no únicamente se hayan dado el tiempo para la elaboración de esos trabajos, sino que también hayan tenido como esta intención de hacer una comparación respecto a los trabajos de diagnósticos y proyectos de los demás candidatos. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sigue Oscar.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Consejera, le recuerdo, nada más para, le recuerdo que agotamos un procedimiento y en el punto número cuatro es que el Pleno del Consejo Universitario discutirá las propuestas en una ronda de 10 participaciones. Es un procedimiento, le solicito a Oscar, por favor.

OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiente). -

Nada más guiándome un poco hacia la comunidad que nos está escuchando, que todo esto que estábamos haciendo, aparte de ser exhaustivo, no va a ser de resultados inmediatos, va a tener que llevar un proceso bastante largo y tendrá que ser llamado por bastantes cosas, y también inferir en que también tenemos un techo presupuestal bastante limitado en esta año, por lo cual necesitamos un poco de paciencia.

Y dirigiéndome además a la comunidad estudiantil que no todo va a ser inmediato, no podemos exigir que ya teniendo un defensor podemos estar

gritando todos los problemas que tenemos, denmos tiempo en ese sentido, porque he estado viendo que me han llegado bastantes mensajes de que “ha entonces ya puedo ver porque tengo un mensaje”, exacto, ya quiere la inmediatez de este proceso y no, no va a ser así.

También una de las cosas que estoy viendo es que si se desesperan por no llevar un proceso a su tiempo, entonces no sé qué hacen aquí.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Sigue Israel.

ISRAEL RUIZ HERNÁNDEZ (Casa Libertad-Estudiante). -

Yo no voy a promover a nadie, pero yo me considero un demócrata, soy partidario de la democracia, y en este sentido también soy de izquierda. Y en este sentido, no estoy muy de acuerdo con las designaciones que se dan por dedazo o por negociaciones tras bambalinas, pero bueno, eso ya es de cada quien.

Desde mi punto de vista, la comunidad estudiantil de la UACM, en vista de lo que se viene de las Normas de Convivencia, va a necesitar a personas aptas , con cierto perfil y con formación profesional para que les resuelvan problemas, porque el defensor tiene que resolver problemas.

En este sentido, no va a llegar un estudiante a solicitarte tu intervención como defensor porque se le violentaron sus derechos humanos, y tú no le vas a decir: “Vente, te voy a hablar del modelo educativo”.

En este sentido, lo que tiene que hacer esta Defensoría es resolver en lo inmediato ese tipo de problemáticas, y si llega un estudiante con motivo de la

ya posterior aplicación y ejecución de las Normas de Convivencia, y me dice: “Me expulsaron”. “¿De manera provisional?” “No, me expulsaron de manera definitiva. ¿Qué hago?” y se les tiene que dar respuestas y se les tiene que resolver. ¿Cómo se les va a resolver? Pues se les va a reinstalar. “Ya te expulsaron. Ahora voy a ver cómo te reinstalo”.

Entonces considero que esas personas deben de tener este perfil, deben de tener conocimiento, experiencia y una formación teórica, política y jurídica sobre todo, porque tiene que manejar procesos y procedimientos. El mismo Estatuto de la Defensoría, entre otras leyes.

Entonces considero que para resolver ese tipo de problemas pues sí se necesita un docto en esta materia. No puede tú poner a cualquier persona o inclinarte porque es de determinado género y decir: “Ese es de mi género, pues yo voto por ella”. Entonces aquí hay que ser objetivos y hay que actuar en función no de mis intereses, sino de los intereses de la comunidad y en este caso de la comunidad universitaria en general y también de los estudiantes en mi caso.

Por eso mi voto va a ir en ese sentido para quien yo considere que tiene esos conocimientos y esa formación o esa preparación, y en ese sentido pueda resolver las problemáticas a la comunidad estudiantil y pueda defender los derechos humanos. Y si no lo hace, como lo expusieron aquí, pues hay que estar detrás de ellos y hacer que le cumplan lo que le prometieron a la comunidad, así de sencillo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias, Israel. Sigue Mariana.

MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiente). -

Vivo en una eterna contradicción, porque soy consejera universitaria, pero también me gustaría ir a Chile a hacer la revolución.

Yo estoy firme en que el proyecto educativo desde como se enuncia en la ley daría para construcción de justicia, construcción de normativa incluso mucho más profunda que lo que se ha planteado en anteriores Consejos y en este.

Yo creo que muchas veces la institucionalidad despoja a las comunidades de su capacidad regulativa, de determinación y de decisión, y me parece que nosotros tendremos que estar viendo a más profundidad, porque además trabajamos académicamente esos temas, pero que de repente parece que en este Pleno como si no, y se opta por parecer más una Cámara de Diputados y de Senadores.

Decirle a la comunidad que no va a ser inmediato y que no va a funcionar luego luego, pues también es cierto, pero tampoco creo que lo haga a largo plazo, y perdón por la negatividad, pero a mí me parece que hasta que la comunidad no sea consciente de que solamente organizada y cuidándose a sí misma en realidad no va a haber como un cambio para enfrentar la violencia, y esas son las miradas que estamos tratando de construir, pero como soy consejera pues toca hacerse un poco de la vista gorda sobre eso.

Me parece que ha sido un ejercicio interesante lo que hemos hecho con el Estatuto, aunque muchos consejeros no comparten el discutir a profundidad los temas y ven pues primero el tiempo y después acerca de lo que se está discutiendo.

Y sólo como postura personal, también me parece que ninguno de los candidatos entiende mucho del proyecto. Sandra Montiel evidentemente está mucho más cerca, porque ella forma parte de la comunidad universitaria, pero ahí también hay algunas cosas que no comparto de su actuar. Y me parece un poco lamentable que habiendo antes dicho que estaba muy orgullosa del trabajo que había llevado a cabo, pues ahora se ha deslindado de todo lo que ha hecho. Eso no se hace. Uno acepta lo que hace, aunque esté mal, y trata de aprender de ello para mejorar. Eso es todo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias, Mariana. Sigue Karla.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Yo creo que en lo personal estoy muy emocionada, creo que hoy es un día muy importante para la Universidad, esto tiene gestándose muchos años, hay mucha gente que ha trabajado mucho porque llegue este momento y no para beneficiarse, sino para beneficiar a la institución.

Yo creo que parte de lo que nos pone nerviosos y emocionados es la posibilidad de equivocarnos por supuesto, y lo que tenemos enfrente es un proyecto de los próximos cuatro años y ya vimos que en cuatro años sí se pueden hacer cosas muy malas, pero en cuatro años se pueden hacer cosas muy buenas.

A mí sí me da esperanza que todas las personas que participaron como aspirantes y que llegaron acá sean jóvenes y que tengan ganas y que tengan idealismo, porque se va a necesitar. Pero al mismo tiempo también creo, y lo

que yo festejo mucho de este proceso por ejemplo es cómo los consejeros y las consejeras del plantel Del Valle nos reunimos, nos organizamos y todos, con flojera o sin flojera, nos pusimos dos días a consultar, y eso también demuestra que somos capaces de organizarnos entre nosotros. Hacer comunidad depende de nosotros, estar cerca de la comunidad depende de nosotros, y no es poner a un ombudsman o a una persona en particular.

Yo recuerdo hace tres años o una cosa así que se aprobó la Defensoría y que lo leí en redes y que me dio mucho gusto, porque en el 2010 me había tocado hacer alguna propuesta al respecto, y parecía imposible. Después de que se hizo el Estatuto parecía imposible que se pudiera nombrar a alguien y estamos a punto de hacerlo.

Nos ha tocado mucho trabajo como comunidad ir armando nuestros espacios, estamos creando un espacio nuevo, que yo espero que sea un espacio de conciliación, espero que sea un espacio neutral, un espacio donde todos tengamos cabida y donde todos podamos hablar, donde todos podamos opinar y que lo veamos como un espacio para darnos cuenta de que los que podemos resolver nuestros problemas somos nosotros mismos, a través del diálogo, a través del entendimiento.

Pero la parte de los procedimientos no es menor. En Mediación hemos visto muchos problemas, porque los estudiantes no conocen por ejemplo que tienen el derecho a pedir una revisión de su certificación, no lo saben y no nos hemos hecho cargo de que lo sepan, ni como Consejo Universitario ni como institución, y tienen hasta dos chances, yo he estado en procedimientos.

Para cerrar, me parece que el asunto de la Defensoría tiene que ver con que haya una instancia que se dedique a que todos conozcamos nuestros

derechos, y que por lo tanto puede revisar que efectivamente los estamos ejerciendo. Y los felicito por lo que va a pasar el día de hoy.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muchas gracias, Karla. Sigue María del Rayo.

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -

Yo no entiendo, Mariana, lo que intentas decir, es decir o no decir, que como consejeros nos hacemos de la vista gorda, no lo entiendo. Me parece que como consejeros tenemos una responsabilidad con la Universidad y que estamos tratando de hacer las cosas que nos propusimos cuando nos lanzamos como candidatos o candidatas a ocupar estos lugares. No lo comprendo y no lo comparto y no sé si alguien lo entienda, pero esa es una discusión que es importante, pero lo quiero decir públicamente.

Segundo. Estamos en un proceso institucional, y justo en la función como consejeros, o sea, asumimos este cargo y como tal tenemos que dar respuesta a lo que es necesario. Ese proceso institucional es un proceso muy complicado, ya lo hemos visto y, sin embargo, hemos intentado llevarlo por delante, en el sentido también de las condiciones que tenemos.

Yo comparto la idea de que ojalá tuviéramos todos los órganos y todos los marcos normativos en un funcionamiento del 100 por ciento, pero la realidad no nos da, más bien hay que llevar la realidad para eso, para que podamos llegar en algún momento a tener mucha más claridad y mejores procedimientos, e incluso a no necesitar instrumentos como éstos. Pero lo

cierto es que en la comunidad los estamos necesitando, eso es parte de las necesidades.

Lo otro, esto no contraviene de ninguna manera la capacidad de la comunidad para organizarse y actuar, al contrario, yo creo que le pone límites también a la actuación, es decir, no por la defensa de la auto organización vamos a transgredir otros derechos humanos.

Sí me parece que la comunidad como comunidad universitaria siempre tiene el derecho de actuar y de organizarse, de debatir y de discutir, pero lo que estamos haciendo además, o sea, tampoco elegir esto implica negar esa capacidad organizativa de discusión y de decisión de ningún miembro o sector de la comunidad universitaria. Lo que sí estamos dando es un marco institucional para resolver en otro nivel las dificultades y los conflictos y las agresiones y la violencia. Lo que sí tenemos como consejeros universitarios es la capacidad de crear un espacio dentro de la estructura universitaria, y como consejeros nos lo propusimos y como consejeros se echó a andar un trabajo y en esas estamos, y hay mucho trabajo atrás, como ya lo han comentado otros consejeros.

Por otro lado, nuestro voto tiene que recoger los resultados de las consultas, y en ese sentido sí pediría que todos nos apeguemos a esos resultados de esas consultas. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Finalmente, Daniel Salomón, para cerrar la lista de diez.

DANIEL SALOMÓN LÓPEZ (Del Valle-Estudiente). -

Yo quiero externar un poco mi preocupación respecto a la discusión que se dio con los candidatos, y me parece un poco preocupante que para la Defensoría estemos buscando perfiles de abogado, dado por lo que se vio y por el perfil de los abogados en específico pues todo es muy burocrático, todo es muy institucional, es la percepción que yo tengo al menos.

Y creo que para la Defensoría es necesario también buscar como una figura que salga fuera de ese marco y trabaje desde abajo con la comunidad. Y yo por eso hacía la pregunta incluso sobre si han militado en alguna organización o si han militado en algún movimiento social, porque creo que es necesario que una Defensoría de Derechos Universitarios se construya desde abajo hacia arriba y no de arriba hacia abajo.

Por eso me preocupa un poco el hecho, o al menos lo que escuché en las presentaciones, de que todo sea como una forma muy institucional y muy burocrática, porque considero que una Defensoría tiene que ser construida de abajo hacia arriba y no de arriba hacia abajo.

Y en dado caso de que ganen o independientemente de quién gane, yo creo que sería necesario los invitáramos al trabajo con la comunidad, al trabajo con el Consejo Universitario, un poco para que al menos se envuelvan en la dinámica de lo que es la UACM, lo que es la institución, y podamos construir una Defensoría al menos que no esté tan peor y que se dedique realmente a la defensa con la comunidad, y no de arriba hacia abajo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muchas gracias, Daniel. Con Daniel se cierra la lista de diez, y lo que sigue es que una vez discutido es realizar la votación correspondiente al defensor o a

la defensora titular. Los candidatos son: Castro Ortega Edher Arturo y Montiel Barrón Sandra Alicia. La votación será nominal.

Álvarez Ramírez Erika Lorena.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

Fueron muy pocos participantes en la consulta, fue por correo electrónico y contestaron bien poquitos y fueron bien poquitos candidatos. Yo no estoy súper convencida con la elección, o sea, con ninguno de los tres tengo que decir, pero los que votamos fue por Edher.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Arriaga Cadena Oscar.

OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiante). -

Tomando en cuenta las exposiciones dadas y también lo que consulté con mi comunidad, sería Edher.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Bojorge García Luis Javier.

LUIS JAVIER BOJORGE GARCÍA (Casa Libertad-Académico). -

Con base en lo que nos respondieron por correo que mandó la profesora Pilar y a las exposiciones que se ajustan solamente dos de ellas a lo que se les solicitó, estoy votando por Edher Arturo Castro Ortega.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Tassinari Azcuaga Aideé Irina.

AIDEÉ IRINA TASSINARI AZCUAGA (Cuautepec-Académico). -

También nosotros hicimos una consulta por correo electrónico a nuestro colegio en el plantel Cuautepec, y contestaron muy pocos compañeros. Y entre la opinión de los consejeros y los compañeros que respondieron, la votación es por Edher.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Hernández Ramírez Tania Paloma.

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

Se hicieron dos tipos de consulta con Mariela. Una fue vía electrónica, y que recibimos creo que tres correos nada más. Y nos sumamos a la iniciativa de los consejeros estudiantes, Octavio, Armando y Mariana, de dos días de consulta en el domo y participaron 17 profesores de CHyCS y la mayoría se decanta por Edher. Había como un planteamiento de por quién no votar desde otros espacios también de consulta. Y nada más sí quiero decir que el voto sería por Edher, y en algún momento cuando ya se les nombre poder decirles la responsabilidad que asumen con esta institución en los términos que planteaba Karla y que se ha planteado en varios lados de decir: el trabajo es este.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

López Ortiz Armando.

ARMANDO LÓPEZ ORTIZ (Tezonco-Estudiante). -

En el mismo sentido, nosotros hicimos junto con los profesores y estudiantes una consulta, y la inclinación también es para Edher Arturo Castro.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Martínez Rodríguez Carlos Ernesto. Al igual que Erika, optamos vía correo electrónico y la participación fue escasa, pero la inclinación era por Edher.

Mckelligan Sánchez María Teresa.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

También se elaboró una consulta junto con todos los del plantel Del Valle, y en esa consulta lo preponderante fue también Edher, y también estoy de acuerdo en función de lo expuesto en este Pleno.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Mejía Sevilla Iván Isaac.

IVÁN ISAAC MEJÍA SEVILLA (Cuautepec-Estudiante). -

También se realizó una consulta en el plantel Cuautepec, pero fue salón por salón porque no iban a ir a una mesa afuera, y la mayoría fue para Edher.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Calveiro Garrido Pilar.

PILAR CALVEIRO GARRIDO (Del Valle-Académico). -

De acuerdo con la consulta que se realizó en el plantel Del Valle, la mayoría optó por Edher.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Olivares Barrera Mirna.

MIRNA OLIVARES BARRERA (Del Valle-Estudiante). -

En mi comunidad estudiantil se votó por Sandra Alicia.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Guevara Sánchez Blanca Edith.

BLANCA EDITH GUEVARA SÁNCHEZ (Centro Histórico-Estudiante). -

En Centro Histórico realizamos una mesa de consulta. A pesar de que nosotras estábamos intentando platicar con nuestro sector a quien representamos también escuchamos un poco las voces de trabajadores y de algunos académicos que se acercaron a la mesa. Y nuestra votación es para Edher.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Prada Rojas Ingmar Augusto.

INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuautepec-Académico). -

Por Sandra Alicia.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ramírez Fierro María del Rayo.

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -

Como resultado de la encuesta del sector académico plantel Del Valle, Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales, se le favorece a Edher. Y yo quiero decir que personalmente también voté por él porque leí los planes de trabajo y me pareció que el plan de trabajo y la propuesta de organización del área en una visión mucho más amplia, y considerando elementos también de la normativa jurídica internacional respecto de los derechos humanos, lo planteaba Edher.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Juárez Pilar Rosa María.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Ya explicó el profesor Bojorge, en realidad consultamos solamente a los de nuestro Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales, y fue por Edher.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Zornoza Flor Mercedes.

FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico). -

De acuerdo a la consulta que se realizó en representación del sector, el voto es para Edher. Y yo sí quiero sumarme al llamado, o sea, en términos

personales de reconocer la importancia del expertiz, pero también hacerle saber a los compañeros y a la compañera que quede el valor del compromiso en esta Universidad.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Romero Fernández Mariana.

MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiante). -

Como ya se ha dicho, realizamos una encuesta o una consulta, y un poco decir que la participación fue bastante limitada. Eso nos lo buscamos explicar con que era el final de semestre, pero también tiene que ver con que la comunidad no sabía o no sabe y no se entera de lo que está sucediendo en el Consejo Universitario, y no han ejercido como el deber que tienen como estudiantes o académicos de vigilar a este órgano.

Lo otro es que la consulta se intentó que fuera informada, pero al final de cuentas sólo se contó con los currículums de los candidatos y con los planes de trabajo, que algunos compañeros revisaron. Algunos de los argumentos tenían que ver justo con que uno parecía mucho más preparado que otros, o que era parte de la comunidad universitaria, o que era uacemita y por lo tanto conocía mejor cómo funcionaba la Universidad.

Por mi parte omití hacer comentarios respecto a por quién habría que votar, aunque la comunidad preguntara, y en realidad nunca externé que a mí no me convencía ninguno. La comunidad de San Lorenzo del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales, o los que participaron, está como bastante en la línea de reconocer que a la comunidad en reconocer el trabajo que se ha hecho, y por

eso mismo el voto no mío sino de la comunidad de Humanidades y Ciencias Sociales del sector estudiantil de San Lorenzo Tezonco fue para Sandra Alicia Montiel Barrón.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ruiz Hernández Israel.

ISRAEL RUIZ HERNÁNDEZ (Casa Libertad-Estudiante). -

Yo no pude consultar a mi comunidad, el Colegio de Ciencias y Humanidades, en Promoción de la Salud y Nutrición, por lo tanto me tengo que abstener. Pero como parte de la comunidad universitaria y siendo consecuente con mis exposiciones, tal vez me equivoque o tal vez no, pero mi voto sería como parte de la comunidad para Edher Arturo. Y yo voy a ser de los primeros que si no cumple voy a estar afuera de su oficina exigiendo que le cumpla a la comunidad y que defienda sus derechos humanos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Salomón López Daniel.

DANIEL SALOMÓN LÓPEZ (Del Valle-Estudiante). -

Como ya lo comentaron, los consejeros del plantel Del Valle realizamos una consulta con la comunidad. Lamentablemente la participación fue muy poca debido a las fechas en las que nos encontramos, es periodo de certificación. Y también a que hubo muy poco tiempo para informar a la comunidad, y en ese sentido, la participación fue muy poca. Aunado a eso, también el día martes

hubo asamblea sindical, lo cual despejó mucho la participación porque había un caos tremendo en el plantel.

Aún así, la diferencia entre los candidatos fue muy poca en el colegio, y para Sandra Montiel fueron 17 votos y para Edher fueron 28 votos. Y en ese sentido, mi voto va para Edher Arturo Castro Ortega.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Valadez Tapia Francisco Octavio.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -

Ya se ha señalado de la consulta que se hizo en San Lorenzo Tezonco, y también esta cuestión justamente de que aunque pedían la opinión personal de los consejeros, nosotros nos abstuvimos justamente de emitir comentarios a favor o en contra y simplemente se les hacía la invitación para que se informaran por los medios institucionales y el hecho de haber puesto información de los currículums y el plan de trabajo.

En este sentido, para el caso de los estudiantes del Colegio de Ciencias y Humanidades en el plantel San Lorenzo Tezonco el voto es para Edher.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Vázquez Hernández Frank Ricardo.

FRANK RICARDO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiante). -

En el mismo sentido que ya mencionó Daniel Salomón, de acuerdo a los resultados de la consulta en urnas que realizamos en el plantel Del Valle, mi voto va para Edher.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Velarde Saldaña Myrna.

MYRNA VELARDE SALDAÑA (Tezonco-Académico). -

De acuerdo a las consultas que se hicieron en el plantel San Lorenzo Tezonco, quiero aclarar que hubo muy poca participación por parte de mi colegio, solamente votaron cinco para este cargo. Y de cinco votos son tres votos para Alicia y dos votos para Edher. Yo personalmente voy a respetar el voto de mi comunidad, pero si hubiera sido personal yo hubiera votado por Edher, porque ayer hubo el festejo de los 15 años de la Universidad y muchos de mis compañeros estábamos ahí y no tuvimos la oportunidad de votar. Entonces el voto va a ser para Sandra respetando los cinco votos, aunque mi voto hubiera sido para Edher.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Son 22 votos los que han dado. Y José Luis quería tomar la palabra.

JOSÉ LUIS GARCÍA HERNÁNDEZ (Del Valle-Administrativo). -

Como representante del sector administrativo, técnico y manual, lo único que quiero hacer es manifestar lo que mi comunidad expresó en la consulta de los dos días anteriores. Personalmente coincido con lo dicho por Daniel Salomón,

en cuanto que una Defensoría de los Derechos Universitarios tendría que construirse desde abajo y con la comunidad.

También tanto personalmente como las propuestas, los diagnósticos y los currículums me quedan mucho a deber. Aun así, estoy consciente de que esta Defensoría es perfectible y que los pasos que se están dando dentro de este Consejo Universitario son por el bien de la institución.

Frente a esto mi comunidad en la consulta expresó su confianza y respaldo por Edher Arturo Castro.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

El resultado de la votación es: 17 votos a favor de Edher Arturo Castro Ortega, cuatro votos a favor de Sandra Alicia Montiel Barrón y una abstención. Entonces dada la votación queda electo como defensor titular Edher Arturo Castro Ortega.

Finalmente pasemos a la votación del defensor adjunto, y nuevamente será nominal. Y empezaré ahora de atrás para adelante. Y en este caso sería a favor o en contra de Hernández Julián Dulce Nohemí.

Iniciamos con Velarde Saldaña Myrna.

MYRNA VELARDE SALDAÑA (Tezonco-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Vázquez Hernández Frank Ricardo.

FRANK RICARDO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiante). -

De acuerdo a los resultados también de la consulta nosotros, digamos, se diseñó en el plantel Del Valle un poco un sondeo, en el que se tomara en cuenta también como la parte de que los que estuvieran conteniendo para la titularidad también pudieran participar en la Defensoría adjunta. Entonces a pesar de esto el voto mayoritariamente fue para Dulce, que es la única persona que se postuló para este puesto y mi voto es para ella.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Valadez Tapia Francisco Octavio.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -

Nuevamente recuperando la parte de la consulta es a favor de Dulce Nohemí Hernández. Y aquí sí quiero también agradecer la participación del sector administrativo, técnico y manual del plantel San Lorenzo Tezonco que también votó en este sentido. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Salomón López Daniel.

DANIEL SALOMÓN LÓPEZ (Del Valle-Estudiante). -

En el plantel Del Valle en la consulta algo que hicimos nosotros fue contemplar un poco a los tres candidatos por si acaso se daba la discusión, eso no influyó demasiado en los resultados. Y aun así aunque no está la discusión en ese sentido en esta votación contemplar a los tres, voy a dar los resultados que se

dieron en el plantel Del Valle. Para Edher fueron 17 votos, para Sandra fueron 14 votos y para Dulce fueron 20 votos. En ese sentido, aun así, aunque contemplamos a los tres, ganó la que sólo competía para adjunta, y en ese sentido mi voto es por Dulce.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ruiz Hernández Israel.

ISRAEL RUIZ HERNÁNDEZ (Casa Libertad-Estudiente). -

Igual en el mismo sentido, no hice la consulta por reglamento, entonces me abstengo, pero como parte de la comunidad sí voto por Dulce Nohemí Hernández.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Romero Fernández Mariana.

MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiente). -

En los resultados de la consulta, para Dulce se obtuvieron 34 votos, para ninguno, porque había también la opción de decir ninguno, fueron 15 votos, y fueron nueve votos nulos. Entonces al tener la mayoría a favor de Dulce Nohemí Hernández.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Zornoza Flor Mercedes.

FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico). -

De acuerdo a los resultados de la consulta para defensor adjunta, el voto es para Dulce Nohemí.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Juárez Pilar Rosa María.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Ya se dio la argumentación en qué sector hicimos la votación, y es por Dulce. Es mi voto.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ramírez Fierro María del Rayo.

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -

Los resultados de la consulta en el plantel Del Valle del sector académico del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales, fue: Dulce, 13 votos; Sandra, tres votos; y Edher, seis votos. Por tanto, mi voto, obedeciendo esta tendencia, es hacia Dulce.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Prada Rojas Ingmar Augusto.

INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuautepec-Académico). -

Dulce.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Guevara Sánchez Blanca Edith.

BLANCA EDITH GUEVARA SÁNCHEZ (Centro Histórico-Estudiante). -

En nuestra consulta tuvimos 50 votos para Dulce, a pesar de que también hubo votos nulos y que ni siquiera tacharon, porque algunos externaron que el hecho de que no hubiera otro contrincante pues hacía mañosa la situación, al menos eso nos dijeron varios de los estudiantes.

Pero también queremos abonar como parte del Centro Histórico, es que es muy penoso que hayamos hecho este proceso cuando los estudiantes estaban en certificaciones. E igual, como lo comentaba Salomón, tuvimos muy poca participación, no hubo casi gente en el plantel el día martes, entonces eso hizo que mucha gente ni siquiera pasara durante varios espacios del tiempo que estuvimos en la casilla por la zona que es la zona de entrada del plantel.

Entonces yo creo que eso es algo que debemos de tomar en cuenta como Consejo Universitario, a todo el Pleno sí hago el llamado a que cuando hagamos procesos así, hace rato lo enunciaban también, sea la comunidad la que esté presente siempre y no lo hagamos en temporadas tan difíciles como es certificación o cerca de vacaciones.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Olivares Barrera Mirna.

MIRNA OLIVARES BARRERA (Del Valle-Estudiante). -

Me uno al comentario de Daniel Salomón, en mi comunidad pasó lo mismo con la votación, entonces siguiendo esa tendencia voto por Dulce Nohemí.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Calveiro Garrido Pilar.

PILAR CALVEIRO GARRIDO (Del Valle-Académico). -

Según la tendencia de Del Valle, la votación es para Dulce María. Quisiera hacer una pequeña aclaración, me disculpo por mi impaciencia, pero quiero simplemente señalar que creo que cuando en un proceso tan importante como este, y coincido con todo lo que señaló Karla, cuando ya existe la información necesaria, cuando ya se ha dado la deliberación necesaria y se dieron las razones, me parece que demorar la elección y reiterar los argumentos en lugar de facilitar la toma de decisiones, la perjudica, la entorpece y la desalienta, y por eso mi impaciencia, discúlpenme.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Mejía Sevilla Iván Isaac.

IVÁN ISAAC MEJÍA SEVILLA (Cuautepec-Estudiante). -

La misma consulta que se realizó en los salones y en los pasillos indistintamente de qué colegio, sea de Ciencia y Tecnología, de Humanidades, o de CHyCS en automático fue por ser candidata única, Dulce.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Mckelligan Sánchez María Teresa.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Martínez Rodríguez Carlos Ernesto. La comunidad no estaba a favor de Dulce, entonces me abstengo. Abstención. No se pronunciaron.

López Ortiz Armando.

ARMANDO LÓPEZ ORTIZ (Tezonco-Estudiante). -

De acuerdo a los números dentro de la consulta, el favorecimiento fue para Dulce Nohemí con 13 votos y cuatro votos para ninguno.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Hernández Ramírez Tania Paloma.

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

Es interesante en esta segunda consulta y sumando un poco los correos, digamos, que podría haber nueve opiniones por Dulce Nohemí, pero hay nueve por ninguno y hay tres nulos. O sea, hay una mayoría que no se decanta por nadie, pero que hay un número que está ahí, está bastante complejo para mí. Y siendo consejera institucional y que sí me parece fundamental que estos cargos lleguen con una validación de este órgano de gobierno, sí voy a decir que es por Dulce.

También después de las opiniones que hay, y estoy dejando claro lo que se recibió, en qué números está y creo que justo la explicación que hace da una cercanía a la comunidad, como que ya se vio trabajando y por eso sí voto por Dulce. Y nada más dejó claro cómo llegaron las opiniones. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Tassinari Azcuaga Aideé Irina.

AIDEÉ IRINA TASSINARI AZCUAGA (Cuautepec-Académico). -

Abstención, porque el nombre de Dulce no estuvo en las opiniones de los que se manifestaron. Sólo fue la Defensoría, por tanto no puedo votar.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Bojorge García Luis Javier.

LUIS JAVIER BOJORGE GARCÍA (Casa Libertad-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Arriaga Cadena Oscar.

OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiante). -

Casi lo mismo que ha pasado en Del Valle con todos, también mi academia estuvo favorecida hacia Dulce, así que el voto es para Dulce.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Álvarez Ramírez Erika Lorena.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

No se discutió sobre Dulce, pero cuando estábamos platicando por correo uno de los participantes dijo que tenía que ser una mujer, o sea, no importaba el currículum, pero que fuera mujer. Entonces como Dulce es mujer, pues mi voto es para ella.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Esto me da 22 votos. Por 19 votos a favor, Dulce Nohemí Hernández Julián es designada como defensora adjunta de la Defensoría de los Derechos Universitarios.

Ahora lo que tendríamos que hacer es votar el acuerdo completo que dice:

“1. El Pleno del Consejo Universitario designa a Edher Arturo Castro Ortega como defensor titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

“2. El Pleno del Consejo Universitario designa a Dulce Nohemí Hernández Julián como defensora adjunta de la Defensoría de los Derechos Universitarios de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

“3. Infórmese a todas las áreas de la Universidad para que se haga lo conducente en materia de las presentes designaciones.

“4. Se instruye al secretario técnico de la Comisión de Organización del Consejo Universitario emitir los nombramientos correspondientes en concordancia con el presente acuerdo.

“5. Publíquese en los medios institucionales de la Universidad”.

Los que estén a favor de tomar este acuerdo favor de levantar su voto. Son 22 votos a favor. En contra. Abstenciones. Queda tomado este acuerdo con 22 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.

Siendo las 17 horas con 46 minutos, damos por terminada la Décimo Séptima Sesión Extraordinaria del Sexto Consejo Universitario. Muchísimas gracias.

ooOoo